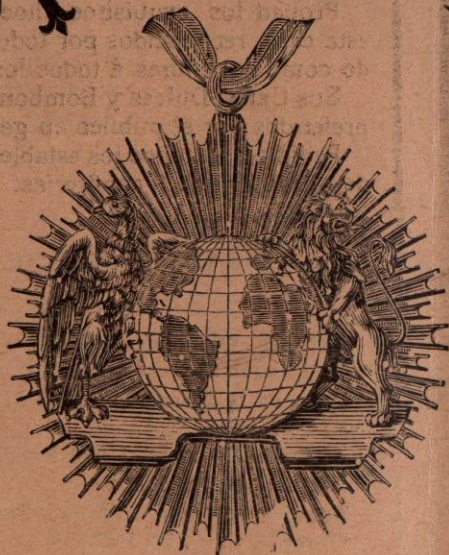


Unión Ibero-Americana



Alcalá. 73.—MADRID

XXVII
4
Septiembre de 1913.

SUMARIO.—Grabados: *Vistas de España: Puerta antigua de la Bisagra (Toledo).*—*México: Palacio presidencial.*—*Excelentísimo Sr. D. Carlos Meléndez, Presidente de la República de El Salvador.*—*Excmo Sr. D. Guillermo Billinghurst, Presidente de la República del Perú.*—*Alegoría del descubrimiento del Pacífico*—*Haiti: Cámara de los Diputados (Puerto Príncipe).*—*Perú: Palacio de Higiene (Lima).*—*Haiti: Calle Americana (Puerto Príncipe).*—*Perú: Vista panorámica de Lima.*—*Perú: El volcán Misti, desde Arequipa.*

Texto: *De la invención del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa, por Manuel de Saralegui y Medina.*—*Centenario del descubrimiento del Pacífico, en España.*—*El 12 de Octubre: Fiesta de la Raza*—*D. Porfirio Díaz en España.*—*Unión Centro-Americana: Opinión del Presidente de El Salvador, por C. Meléndez.*—*Ropa limpia (cuento), por Manuel Medina Betancort.*—*La Marina mercante española en 1912, por Juan B. Robert.*—*Información americana: Perú, por Andrés Pando.*—*IV Centenario del descubrimiento del Pacífico.*—*El ibero-americanismo en Argentina.*—*Libros nacionales y extranjeros, por A. Balbín de Unquera y Manuel Valdemoro*—*Movimiento americanista: Madrid, por A. Casañ.*—*Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado.*—*Centro de la Unión Ibero-Americana de Vizcaya.*—*Exposición hispano-americana de Sevilla de 1916: Reglamento general.*—*Biblioteca.*—*Unión Ibero-Americana: Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año.*—*Anuncios.*

CLASICOS CASTELLANOS

EDICIONES DE "LA LECTURA"

OBRAS PUBLICADAS

SANTA TERESA.—Tomo I. Las Moradas.
 TIRSO DE MOLINA.—Tomo I. Teatro.
 GARCILASO.—Obras.
 CERVANTES.—Don Quijote. Tomos I, II, III, IV, V y VI.
 QUEVEDO.—Tomo I. Vida del Buscón.
 TORRES Y VILLARROEL.—Vida.
 DUQUE DE RIVAS.—Romances. Tomo I y II.
 D. JUAN DE AVILA.—Epistolario espiritual.
 ARCIPRESTE DE HITA.—Libro de buen humor; Tomo I y II.
 D. GUILLEN DE CASTRO.—Las mocedades del Cid.
 MARQUESES DE SANTILLANA.—Canciones y decires.

EN PREPARACION

Lope de Vega: Obras I.—Cervantes: *Don Quijote de la Mancha*. (Edición y comentario de D. Francisco Rodríguez Marín.) Tomos VII y siguientes.—Cervantes: *Novelas ejemplares*. (Edición y comentario de D. Francisco Rodríguez Marín.)—Fray Luis de León, Obras I.—Antonio de Guevara: *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*.—Santa Teresa: *II Vida*.—Arcipreste de Talavera: *El Corbacho*.—Hurtado de Mendoza: *Guerra de Granada*.—Marques de Santillana.—Obras I.—Cantar de Mio Cid. (Edición anotada por D. Ramón Menéndez Pidal).—Fernando Rojas: *La Celestina*.—Fray Luis de León: *Los Nombres de Cristo*.—Mateo Alemán: *Cuzmán de Alfarache*.—*Poemas de Trovadores*.—Antonio de Solís: *La Conquista Méjico*.—Saavedra Fajardo: *La República Literaria*.—Jorge Manrique: *Cancionero*.—*Graciano*.—*El Criticón*.—Vicente Espinel: *Morcos de Obregón*.—Juan Manuel: *El conde Lucanor*.—Fojas: *Teatro*.—Caldaso: *Cartas Marruecas*.—Huarite: *Examen de Ingenios*.—Garcilaso: *Conquista de la Florida*.—Hurtado Mendoza: *El Lazarillo de Tormes*.—Herrera: *Poesías*.—Feijóo: *Obras*.

Volúmenes de 300 á 400 págs. en 8.º. Precio, 3 pesetas; encuadernado en piel, 5 ptas.; en tela, 4 id.

Los pedidos á la Administración, PASEO DE RECOLETOS, 25, MADRID

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Fábricas:

MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.
 Boteros, núm. 22, Sevilla.
 Place de la Madeleine, núm. 21, París.
 Mantas, núm. 62, Lima.
 A. Cristóbal, Perú, 1.537, Buenos Aires.
 Emilio Lahesa, Tánger.
 Ronda San Pedro, núm. 53, Barcelona.
 Obrapía, núm. 53, Habana.
 Uruguay, núm. 81, Montevideo.
 V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
 J. Quintero y C.ª, Santa Cruz de Tenerife.
 La Extremeña, Manila.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla y de Sevilla á Marsella.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo Quejo.....	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo S. Sebastián..	1.583	Cabo Peñas.....	1.691	La Cartuja.....	808
Cabo de la Nao...	1.558	Cabo Palos.....	1.697	Triana.....	748
Cabo Tortosa.....	1.496	Cabo Trafalgar...	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo San Martín..	1.861	Cabo Ortegal.....	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo Espartel....	1.249	Cabo Creus.....	1.421	Luchana..	395
Cabo San Vicente..	1.817	Cabo Prior.....	1.026	Cabo Santa María.	156
Cabo San Antonio..	1.991	Cabo Silleiro.....	1.026		

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido [para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario!

Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

DIRECTOR

MANUEL DE SARALEGUI Y MEDINA

DE LA INVENCION DEL MAR DEL SUR

por Vasco Núñez de Balboa.

Muerto en la *Española* el batallador Ojeda á consecuencia de las heridas y de las atroces privaciones soportadas en su gobierno de Uraba; caído y expulsado del suyo de Veragua aquel Diego Nicuesa que halló ignorado fin en las tormentas de los mares, y encarcelado y depuesto el bachiller Enciso, sucesor, en cierto modo, de ambos desdichados camaradas, fué elevado por voto popular y por esfuerzo propio á la suprema dignidad de la colonia un hombre obscuro, pero de dotes verdaderamente privilegiadas que, después de subir á las cumbres de la inmortalidad, cayó de un solo golpe, á manos del verdugo, para satisfacer las animosidades de la envidia y los excesos de rencor de un palacio infame.

Ganoso de pelear, con sed de oro y ansias de celebridad; sin vacilaciones ante las contrariedades ni temor ante el peligro, y decidido á vencer, realizando á cualquier precio sus propósitos, logró salir de Santo Domingo y tomar tierra en las costas de la provincia de Uraba, huyendo de las exigencias de sus numerosos acreedores y metido en un tonel, para burlar los bandos del severo Enciso, jefe de la expedición, el esforzado Vasco Núñez (1), tipo perfecto del soldado aventurero que, por desdicha, ya sólo existe en las historias.

Gallardo y varonil en su figura, afable y altanero, espléndido y ambicioso, valiente y comedido, cauto y sagaz, era justo al repartir, prudente al disponer y siempre el primero, entre los suyos, para llevar á cabo empresas de valor.

(1) Oviedo supone que "escondido envuelto en la vela cogida en la entena de la nao."

Cuando hambrientos y desvalidos los hombres de Alfonso de Ojeda, se dejaban morir con desaliento por haber perdido toda esperanza de socorro que anunciase probable salvación, Vasco, recogiendo sus recuerdos de anteriores expediciones (1), y aceptando voluntariamente las responsabilidades de un arriesgado empeño, los decidió á salir de San Sebastián (2), de clima insano y vecindades peligrosas, para dirigirse al Darién hospitalario; cuando apremiaban las necesidades y se acentuaban las escaseces, él organizaba columnas, trazaba planes y, lanzándose á invadir las provincias colindantes, conseguía auxilios, castigaba desafueros y cimentaba duraderas alianzas con los reyezuelos más valientes ó temidos; y cuando amedrentados los caciques y sus tribus sometidas, recibía los ambicionados presentes que eran estímulo poderoso á sus esfuerzos y origen primero y principal del heroísmo de aquellos expedicionarios, pródigos de su sangre y siempre sufridos hasta la exageración, la rigurosa equidad con que Vasco procedía en los repartos, sin olvidar jamás al Rey, era mordaza que acallaba quejas, justa causa que evitaba descontentos y talismán que acrecentaba sus prestigios, circundando de afecto merecido su simpática personalidad.

Eso no obstante, también su estrella estuvo un día amenazada de perder su luz.

Los consejos de algún díscolo, estimulando los apremios de la general codicia; la misma necesidad de romper á cualquier costa la cansada monotonía ó las aberracio-

(1) Las realizadas á las órdenes de Rodrigo de Bastidas.

(2) Fundado por Ojeda en 1510 bajo la advocación del santo mártir asaetado, para que librase á los suyos del peligro de las flechas enherboladas con que eran acometidos por los indígenas.

Herido por una de ellas, murió, sin embargo, el propio Ojeda.

nes propias de la intranquila común actividad, movieron sedición por un motivo indigno, que Vasco prefirió evitar á reprimir; y pretextando una partida de caza á los bosques inmediatos, se alejó, prudente y perspicaz, de la colonia, confiando en que habían de volver á la razón los revoltosos al abordar el reparto del tesoro, causa fútil y aparente del descontento y del motín.

Tal sucedió. No bien la soldadesca se persuadió por experiencia triste del yerro cometido y de la improcedencia de sus clamores, depuso su actitud, y, reaccionando en sus acuerdos, encarceló á los cabecillas y no quiso menos que entregarlos, para su castigo, en manos del que, hasta entonces, no había pasado de ser un pseudo-gobernador, pero que al adquirir, precisamente en aquellos momentos, la confirmación oficial del usurpado cargo, se mostró digno, por su nobilísima clemencia con sus enemigos, de disfrutarlo en paz y al amparo de la ley (1).

¡Triste espectáculo el que, de ordinario, nos ofrece la implacable realidad!

¡Por la ruín posesión de unas cuantas joyas ó monedas, insultado el jefe y olvidados sus prestigios, atropellado el derecho, encendida la discordia y á punto de destrozarse los hermanos, para cobrar en sangre el odioso interés de su ambición!

¡El oro... siempre el oro actuando de resorte para mover la voluntad del hombre, estimulando su cerebro y avivando su valor, tan pronto para hundirlo en el fango de la infamia, como para alzarlo á las regiones de la excelsitud!

El oro estuvo á punto de costar á Vasco Núñez, con el gobierno, la vida, si no hubiera templado su ardimiento con las prudentes previsiones de su astuta sagacidad; y el oro, antes, muy poco antes, y como siempre en depresiva contienda disputado, le descubrió, por entre sombras, el camino de la gloria que él, orientado por aquella misma sagacidad, su consejera, se propuso en breve plazo y propicia ocasión rebuscar y recorrer.

Concluía el año del Señor de mil y quinientos once, cuando Vasco Núñez, al frente de una hueste de ciento treinta exploradores, después de imponerse al cacique Cáreta (1) y de vencer y despojar al más aris-

co Poncha (1), se dirigió al territorio de Comagra, ansioso de gloria para sí y de precioso metal para el Tesoro.

Ambas cosas consiguió. El buen cacique (2), reconociendo la superioridad del hombre blanco, no sólo le prestó sumisión, de buen talante, sino que le ofreció, en concepto de tributo, buen golpe de esclavos, copiosos bastimentos y joyas de oro en respetable cantidad; mas como quiera que al repartir tales preseas se suscitase enconada cuestión en que se agotaron los dictorios, poniendo, de paso, al descubierto una llaga universal, el hijo mayor del cacique, que presenciaba la reyerta, sin otorgarle fundamento ni razón, dando un puñetazo en el platillo de la balanza en que el oro se pesaba y derramando indiferente aquella deslumbrante riqueza para hollarla con sus pies, reconvinó con sosiego la intransigente avidez de los soldados—que mal puede comprender quien desconoce la moneda—y les anunció felicísimas jornadas, en ricas tierras y extendido mar.

“Si tanta hambre tenéis de oro—dijo el hijo del cacique—que por él perturbáis á tantas gentes pacíficas, padeciendo calamidades y molestias desterrados de vuestra patria, por el mundo todo, yo os enseñaré una región abundante de oro, donde podréis saciar esta sed. Pero es preciso que acometáis tal empresa con más gente, pues que tendréis necesidad de reducir por fuerza de armas á reyes poderosos, defensores acérrimos del territorio patrio.

“Para ir allá—prosiguió—habréis de recorrer difícil senda, y este camino montañoso os lo tenéis que abrir con las armas, cruzando esas montañas que se ven al Sur: desde sus promontorios podréis ver otro mar donde hay naves no menores que vuestras carabelas, en las que aquellos naturales aunque desnudos, como nosotros, saben manejar las velas y los remos. Todo aquel lado que mira al Sur, desde las aguas vertientes de las montañas, cría oro en gran cantidad.

“Llamad, pues, llamad mil cristianos dispuestos para la guerra, con cuya fuerza, juntamente con los guerreros de mi padre Comogro, que pelearán á nuestro estilo, podremos quebrantar las fuerzas de los enemigos.

(1) Aunque se relata aquí, este episodio es posterior al siguiente, sucedido en las tierras de Comogra.

(2) Oviedo, en su *Historia general de las Indias*, le llama *Chima*.

(1) En varios textos se llama Poncha á este cacique.

(2) Comogro era su nombre, según unos, y Ponquiaco, según otros.

"Esto os proporcionará la abundancia de oro que deseáis, y á nosotros, en premio de guiaros y de la ayuda que os prestemos, nos libraré de las injurias y perpetuo miedo de nuestros enemigos, por los cuales vivimos sin tranquilidad" (1).

Tal fué el discurso del gallardo mozo en episodio verdaderamente providencial, y tales las terminantes primeras noticias que tuvieron los españoles de Balboa, así de las opulentas tierras peruanas, como de las majestuosas soledades del apenas sospechado mar del Sur.

Posible es que pasaran para todos casi inadvertidas, y que sólo la fina perspicacia de Vasco Núñez alcanzase á medir su trascendencia, estimando, inteligente, toda la magnitud de su valor: más como quiera que sus hombres se rendían fatigados, como eran escasos sus recursos, su hueste escasa y no tan firmes como conviniera los fundamentos de su recién confirmada autoridad, decidió demorar, sin plazo fijo, la realización del arriesgado proyecto, por el discurso del indio sugerido, y "volvió segunda vez al Darién, rico con los despojos de Ponca, rico con los regalos de sus amigos, y más rico todavía con las esperanzas luminosas que le presentaba el porvenir" (2).

Pero... como la fortuna, á más de ciega es, por desdicha, veleidosa cortesana, hete aquí que las cosas, al llegar á este punto, cambiaron, y que no bien arribado á la capital de su colonia, vió Vasco obscurecerse el cielo de su dicha tras densas nubes de amenazas y rencores, como para probar, una vez más, que ni perduran los triunfos de los héroes de la tierra, ni al bien responde siempre el bien en los destinos de la humanidad.

Casi al mismo tiempo que fondeaban, procedentes de Santo Domingo, dos naves con abundantes provisiones y unos doscientos hombres, de guerra en su mayoría, bajo el mando de Cristóbal de Serrano, llegaban al gobernador del Darién nuevas de España, que le imponían de la tormenta levantada contra él, en él ánimo real, por las insistentes quejas del licenciado Enciso, que no supo perdonar ni agradecer, tampoco, la generosa clemencia de Balboa, que le dió libertad cuando le pudo quitar hacienda y vida; pero Vasco, creciéndose ante el lejano fragor de la tormenta, consultando sólo su coraje y contando con la indudable se-

guridad de que "el espíritu de los aventureros españoles se inflamaba con la sola idea de acometer peligrosas y extravagantes aventuras", según clara expresión del yanqui Irving, escogió ciento noventa entre sus más decididos camaradas (1), les descubrió los mil peligros que era preciso dominar para ser dignos de su nobilísima misión, y, seguidos de un millar de leales indios cargadores y de una jauría de aquellos alanos poderosos que, en todos los combates, les ayudaban á vencer, emprendió, resuelto, el camino que el hijo de Comogro señalara, comenzando el primero de Septiembre de mil y quinientos trece la fabulosa expedición llamada á terminar de modo heroico, sobre las ondas intranquilas del gran mar Occidental.

**

Sobre un viejo bergantín, en vuelta del Noroeste, y al cabo de una pesada navegación de cuatro días, llegaron los valerosos expedicionarios del Darién á tocar la orilla del territorio de Cáreta, en el que permanecieron dos, espléndidamente agasajados por el bondadoso cacique, y de donde salieron bien provistos de vituallas y con el auxilio de guías inteligentes y leales.

El ocho estaban en los dominios de Poncha. Este, como en anterior ocasión, lejos de recibir á los nuestros con el afecto y confianza con que lo hacía siempre su vecino, se huyó presuroso al bosque, abandonando su palacio y sus riquezas, temiendo, de quedarse, sufrir daño mayor; pero Vasco, siempre ansioso de convertir en auxiliares de su empeño á los reyezuelos de las tierras que invadía, desvaneciendo, por fin, las suspicacias del cacique fugitivo, consiguió su regreso y conquistó su amistad, tornando, desde aquel instante, en aliado al que fuera hasta entonces enemigo, y en dídovos protector de la columna al que la viera llegar receloso, como portadora de zozobra y de inquietud.

Hasta el veinte permanecieron los españoles disfrutando tranquilos la hospitalidad de sus nuevos aliados, al par que disponiendo elementos para reanudar la interrumpida empresa, que se presentaba más ardua cada día, tanto por los crecientes obstáculos que amontonaba el suelo, como por el nú-

(1) Cantú dice, equivocado, ciento noventa y nueve hombres.

Todos los demás autores consultados fijan, como Pedro Mártir, en ciento noventa el número de estos expedicionarios.

(1) Pedro Mártir de Anglería.

(2) D. Manuel José Quintana.

mero y condición de las salvajes tribus que era preciso no dejar atrás, sino después de combatir y de vencer.

Impuesto Poncha de las explícitas revelaciones del primogénito del buen Comogro y de los propósitos que Vasco, con sus hombres, perseguía, ratificó cumplidamente aquellas y aun mostró joyas de oro en las tierras occidentales fabricadas; y señalando, después, las eminencias tras las cuales ocultaba el sol sus abrasados resplandores, dijo que: "tan pronto como llegasen á la cima "de un picacho, que les señaló, y que parecía esconderse entre las nubes, verían á "sus pies tendido el gran Océano."

Tales son las palabras del americano Irving, que parecen indicar la existencia en aquellos lugares de altísimas montañas, cuyas cumbres era indispensable trasponer: y por más que su paisano y nuestro contemporáneo el profesor Gaylord (1), afirma terminantemente que en todo el ancho del Istmo por el sitio elegido para el paso "las "alturas no exceden de 1.000 pies, y que "estaban, á la sazón, cubiertas de bosque "tropical tan denso, que en sus senos era "casi completa y constante la obscuridad", bueno será reconocer que, aunque tales promontorios no fuesen, en efecto muy erguidos, el transponerlos soportando el peso de las armas, la cruel temperatura, la sed, no siempre satisfecha, y el incierto y sinuoso caminar, harto dicen en favor del admirable tesón de aquellos hombres que no vacilaban un instante en sus empresas y cuyas inconcebibles penalidades fueron pálidamente perpetuadas por el gran Quintana en la siquiente pintoresca narración:

"Aquí tenían que penetrar por bosques "esposos y enmarañados, allá que atravesar pantanos fatigosos, donde cargas y "hombres miserablemente se hundían; ahora "se les presentaba una agria cuesta que subir, luego un precipicio profundo y tajado que bajar; y á cada paso ríos rápidos

(1) *España en América*: pág. 97.

El ilustrado profesor del Instituto politécnico de Dresde, Dr. Sophus Ruge, dice en su justamente celebrada *Historia de la época de los descubrimientos geográficos*, que la ruta que siguió Balboa "prueba "que estaba muy bien enterado de la situación del "Pacífico que, desde la aldea de Cáreta, sólo dista, "en línea recta, nueve leguas, mientras las sierras "que se levantan en aquella parte del Istmo no pasan de 700 metros de altura, si bien las selvas "que las cubren son tan espesas é intrincadas que "apenas penetra un rayo de luz la bóveda de follaje, y, aun en nuestros días, es empresa difícil atravesar el Istmo."

"y profundos sólo practicables en balsas "mezquinas ó en puentes trémulos; de cuando en cuando la oposición y resistencia de "los salvajes, siempre vencidos, pero siempre temibles; y, sobre todo, la falta de "provisiones, que, agregada al cansancio y "al cuidado, abatía y enfermaba los cuerpos y desalentaba los ánimos" (1).

El haber tardado cuatro días en dejar atrás las nueve ó diez leguas que separaban los dominios de Poncha de los del soberbio Kuarecúa (2), en contra del apremiante deseo de dar, en breve, fin á tan épica jornada, es prueba bastante de que no pecan de exageradas las anteriores descripciones, y de que no disminuyeron los entorpecimientos del viaje, ni con los auxilios y consejos del amigo, ni con el descanso y el renovado aliento del conquistador.

Una vez en Kuarecúa, la lucha se impuso sin remedio y fué, además, sangrienta y obstinada.

Seiscientos indígenas con su régulo pagaron, tendidos sobre el campo, la salvaje terquedad con que pretendieron cerrar el paso á los exploradores, y cuando declarados en pavorosa huida eran perseguidos por los alanos carniceros los restos de tan trágica función, hubo que dirigir á otro sitio sus ataques para castigar, en antro corrompido.

(1) César Cantú que, en estos pasajes, no brilla ciertamente por las exquisiteces de su exactitud, dice al ocuparse de esta gloriosa expedición: "Algunos aventureros avariciosos y llenos de esperanza, se prestaron á acompañar á Vasco á través de aguas y desiertos desconocidos para ver aquel mar que Colón había explorado en vano." Probablemente el Signor Cantú los apellidaría heroicos exploradores llenos de noble afán, si en vez de ser españoles hubieran sido italianos los compañeros de Balboa.

Por su parte Pedro Mártir, expresivo y ceñido, como siempre, dice textualmente: "Merced, pues, á los indígenas de Poncha y á nuestros carpinteros, cruzó montañas horribles, y por muchos y grandes ríos que encontró, echando puentes ó entrelazando un compuesto de largas vigas, llevó sin novedad su tropa."

Y Mr. Larousse describe las circunstancias del viaje, diciendo que "aunque no era más que sesenta millas, como era preciso subir montañas tan escarpadas, franquear ríos tan anchos y pantanos tan profundos, penetrar en selvas tan espesas y desorganizar, vencer ó destruir tantas tribus feroces, sólo después de veinte días de marcha lograron aquellos hombres alcanzar el término de sus pensamientos, no obstante estar, como ningunos otros, acostumbrados á sufrir los más grandes peligros, fatigas y privaciones."

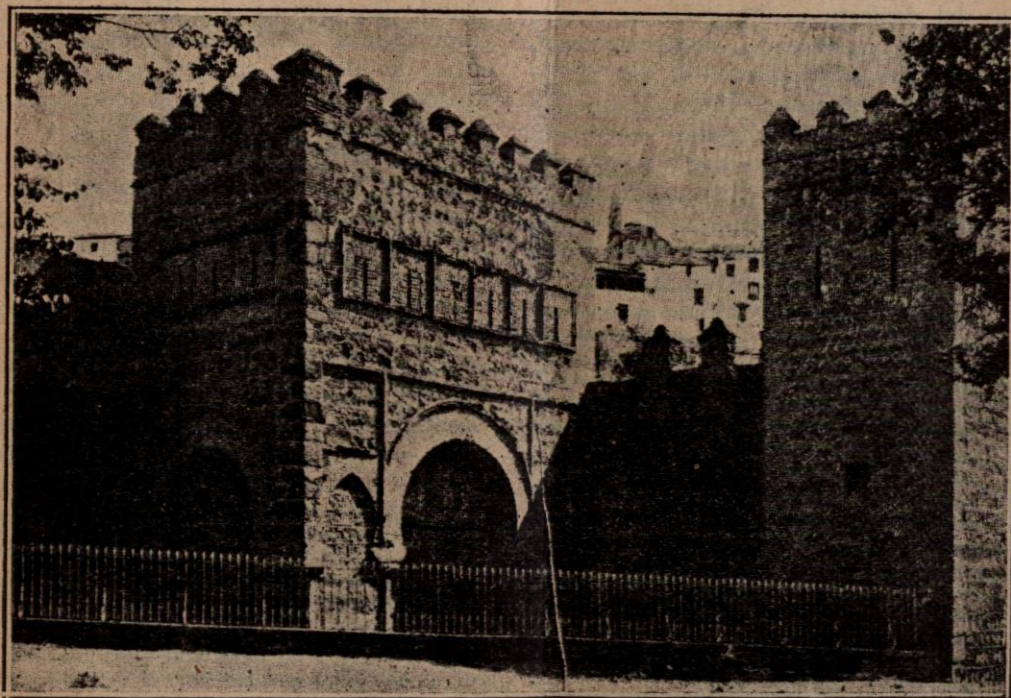
(2) Alguien llama Kuarecúa á la tribu y Torecha á su cacique. Yo me atengo, en esto como en todo, á Pedro Mártir, que llama de igual modo al cacique y á la región.

nefando crimen de lesa honestidad. (Nota 1.)

Tanto valor en el combate y tanta severidad en el castigo, y con ello y más que con ello, el espanto infundido entre los indios por el mortífero tronar de arcabuces y escopetas, únicamente al de las nubes comparable, determinaron en aquellas tribus tales corrientes de sincera amistad y de profundísimo respeto, que Vasco no titubeó, al reanudar su éxodo, en dejar encomendados á la fe de los vencidos aquellos de sus compañeros que, heridos, enfermos ó cansados, lejos de contribuir á la victoria, ha-

ni requerir auxilio extraño; y cuando el guía karecúano, contemplando enhiesta roca que recortaba su perfil sobre los cielos, la señaló como atalaya milagrosa y "desde la cual se podía ver el mar tan imponente y nunca visto por hombre alguno de otros mundos arribado" (1) ... "Vasco mandó parar su tropa, fué delante él solo y ocupó el vértice primero que ninguno... y postrándose en tierra, hincado de rodillas y alzando al cielo las manos, saludó al mar Austral y dió infinitas gracias á Dios, que le había guardado empresa tan grande á él, que no era hombre de gran

Vistas de España. I



TOLEDO.—Puerta antigua de la Bisagra.

bían de imponer aumento de fatiga, sin alcanzar, por ello, aumento de salud.

De los ciento noventa hombres que emprendieron la marcha en primero de Septiembre, tan sólo sesenta y siete (Nota 2.) pudieron acometer la final etapa, al amanecer del día veinte y cinco, para presenciar, pasmados, toda la gloria de la famosísima invención.

Con la impaciencia del que va á tocar inaccesible meta, Vasco devoró las últimas distancias, saltando peñas, salvando precipicios y torrentes, talando el bosque que cerraba el paso y sin volver la vista atrás

"ingenio ni de letras, ni de noble estirpe", que son los timbres eternamente reputados por dispensadores de fortuna, como depositarios de la ciencia, de la intriga y del poder (2).

(1) Gaylord: Obra citada.

(2) El erudito escritor Mr. A. de Humboldt, dice en la página 642, tomo II del *Cosmos*: "Balboa el 2 de Septiembre de 1513, fué el primero que divisó el Pacífico desde los altos de la sierra de Kuarrecúa, en el Istmo de Panamá."

El catedrático Dr. Sophus Ruge, dice al discurrir sobre el asunto: "... y hasta el 25 de Septiembre no pudieron los guías indígenas dar á Balboa la deseada noticia de que se veía el Océano desde la

Con tan ingenua sencillez da cuenta el honorable Pedro Mártir, eco no más, en este punto, de original escrito, de la profunda impresión causada en el ánimo del caudillo valeroso por el espectáculo cuyas primicias disfrutaba, contemplando el nuevo mar.

Otro, en su caso, tal vez con soberbia se endiosara: ¡él, humilde en su grandeza, se redujo á confesar á Dios!

No bien repuesto Vasco Núñez del asombro en su espíritu, causado por el descubrimiento del mundo de las aguas, hizo avanzar su escolta hasta montar la cumbre, la congregó á su lado, y cuando todos á una estupefactos, tendieron la mirada como queriendo penetrar misterios bajo la tersa superficie del desierto azul... "He aquí—les" dijo—el mar tan deseado: ved ¡oh compañeros de armas y trabajos! el de que tantas y tan grandes cosas nos dijeron el hijo de "Comogro y los demás indígenas" (1). "Demos gracias al Omnipotente, que nos ha dejado realizar nuestros afanes, concediéndonos el honor y las ventajas de ser los primeros que contemplemos tan magníficos confines, y dirijámosle, sinceros, nuestras preces para que nos ayude en la empresa de conquistar ese mar y las tierras que circunda, vírgenes ambos de cristiana huella, y en los cuales jamás han resonado las salvadoras doctrinas que predica nuestra fe. En cuanto á vosotros, si me guardáis la fidelidad que hasta este momento he disfrutado, os prometo solemnemente que, con el favor de Dios, habréis de llegar á ser los más ricos colonos de las Indias opulentas. Nunca vasallo alguno habrá servido á su señor como vosotros serviréis al Rey: y os cabrá, además, la eterna gloria y disfrutaréis de los beneficios consiguiéndoos al mérito de haber descubierto, conquistado y convertido á la luz de Cristo los infinitos é ignorados pobladores de tan espléndida región" (2).

Vítores, abrazos y promesas, fueron gra-

loma que tenían delante. Al saber esto, hizo Balboa suspender la marcha para avanzar sólo y ser "el primero en recrear la vista con tan maravilloso espectáculo." *Historia de los descubrimientos*. Y, por último, Mr. Meyer, en su *Conversatioes lexicón* y al ocuparse en nuestro héroe, dice textualmente: "Conquistador español, nacido el año 1475 en Jerez de Badajoz, que vió el primero desde una montaña del Istmo de Panamá el mar del Sur."

Por ser todos alemanes, considero pertinente la cita de los anteriores textos.

(1) Pedro Mártir.

(2) Washington Irving.

ta contestación á tal discurso; y cuando después de protestar eterna sumisión al Rey, y de dirigir al Señor fervientes himnos, pedían al reposo su descanso, aún tuvieron que luchar aquellos héroes, en vecina ranchería que gobernaba Chiapès, el discolo *cacique austral*, que apellidan las historias.

Cuatro días después, el veintinueve, ya sosegada la desconfianza de la tribu y de su régulo y cimentadas, con obsequios mutuos, sinceras relaciones de amistad, el incansable Vasco, al frente de un reducido puñado de guerreros (1), quiso terminar con actos de posesión, á favor de la corona, la legendaria función que su entusiasmo acometiera (2).

Bajó á la orilla, y al declinar la tarde, cuando las mansas olas del tranquilo flujo empezaban á cubrir las arenas de la playa, ebrio de alegría, cubierto con sus armas, sosteniendo en la diestra el acero victorioso y tremolando la enseña de Dios y de sus Reyes, avanzó resuelto, penetró en el mar, y con voz vibrante y reposada y clara... "Vivan—diz que dijo—los muy altos y poderosos Monarcas Don Fernando y Doña Juana, Soberanos de Castilla, de León y de Aragón, en cuyo nombre y en el de la Real Corona de Castilla, yo tomo real, corporal y actual posesión de estos mares, tierras, costas y puertos, islas del Sur y de todo lo á ellos anejo; y de todos los reinos y provincias que les pertenecen ó puedan pertenecerles por cualquier derecho y título, antiguo ó moderno, y sin admitir, ahora ni nunca, posible contradicción" (3).

Así, con la *extraña ceremonia de tomar*

(1) 26 hombres en total, y de ellos, uno clérigo, y otro, el escribano que extendió el acta de posesión. (Nota 3.^a)

(2) Cantú, que sigue dormitando, en este episodio, supone sucedidos en el mismo instante el descubrimiento y la toma de posesión. "Al descubrir—dice—desde la cumbre de la cordillera el inmenso Océano," Balboa se postró dando gracias á Dios, y, mientras sus soldados cantaban himnos, él siguió adelante "hasta que entró vestido y armado en el mar, tomando posesión en nombre de España"; y de acuerdo con el texto anterior, Mr. Larousse dice en el artículo correspondiente de su grandioso diccionario:

"A la vista del mar Pacífico, que se perdía en un horizonte inmenso, Balboa, cubierto con sus armas, al modo de los antiguos caballeros, penetró por en medio de las olas, y, en presencia de sus tropas y de una gran muchedumbre de indios atraídos por el espectáculo, tomó posesión del Océano en nombre del Rey de España."

(3) Al yanquí Gaylord no se le ocurre cosa más digna que llamar *Proclama campanuda* á la preinserta alocución. Más concisa y menos noble, más llana y calumniosa que ella, fue, sin duda alguna, la que al

posesión del Océano (1), terminó la heroica hazaña que es, en los anales de las Indias de Occidente, digna compañera de la hazaña de Colón.

Si el genovés encontró la orilla de otro mundo, tras las aguas, el español, tras ese mundo, encontró la orilla de otro mar.

Ambos tuvieron que luchar con las dudas de sus compañeros, vencer su resistencia y estimular sus ambiciones para sostener su fe; y cuando, las milagrosas empresas realizadas, gloriosas aureolas debieron envolverles en codiciado ambiente de serena dicha y generosa gratitud, ambos cayeron de la cumbre, sin justicia, despeñados, uno, para terminar en olvidada soledad sus tristes días; otro, para entregar su cuello, ante el peligro siempre erguido, á la cuchilla de anónimo verdugo, impasible ejecutor de rencorosa ley (2).

Que ni los peligros vencidos, ni los trabajos soportados; ni las previsiones del genio, ni los arrestos del valor; ni las provincias sometidas, ni las riquezas embargadas; ni la fortuna en los combates, ni el éxito en el viajar y el descubrir, bastaron á contener los enconos de la envidia, de aquel eterno azote de la humana prole, que osó insultar en momento desdichado la excelsa majestad del mismo Dios.

Manuel de Saralegui y Medina

NOTAS

1.^a La casa de Kuarekúa encontró Vasco llena de nefanda voluptuosidad: halló al hermano del cacique en traje de mujer, y á otros muchos acicalados, y, según testimonio de los vecinos, dispuestos á usos licenciosos. Entonces mandó echarles los perros, que destrozaron á unos cuarenta. Se sirven de nuestros de los perros en la guerra contra aquellas gentes desnudas á las cuales se tiran con rabia, cual si fue-

entrar en un cruento ejercicio de fuego, dió á los aires, en los topes de su barco y en las aguas de Cavite, el heroico almirante Dewey.

(1) Mr. A. de Humboldt: *Cosmos*. Tomo II, página 646.

El profesor alemán Dr. Sophus Ruge, en su obra varias veces citada, dice que Balboa "tomó solemnemente posesión de todas las tierras, playas é islas de este mar, desde el polo Norte hasta el polo Sur, "á nombre del Rey de España, su señor."

(2) Vasco Núñez fué degollado (1517) en la plaza pública y su cabeza colocada en un palo afrentoso, por decreto feroz de Pedro Arias Dávila. Había nacido en 1475.

Cantú, siempre dormido, dice en la pág. 641 de su tomo IV: "Pedrarias Dávila... y odiando á Balboa, "llegó hasta hacer ahorcar al que había dado el mar "más extenso á la corona de Castilla."

sen fieros jabalíes ó fugitivos ciervos; y los españoles no los encuentran menos leales en sufrir peligros que los de Colofón ó Castabala, que formaban escuadrones de perros para hacer la guerra; de suerte que los perros guardaban en la pelea la primera línea y jamás rehusaban pelear.

Divulgándose la severidad de los nuestros contra aquel linaje obscuro de hombres, los pueblos acudían como á Hércules, presentando á los que entendían estar contagiados de aquella peste, y, escupiéndoles, clamaban que los quitaran de en medio, pues el contagio había inficionado á los cortesanos y no al pueblo. Alzando al cielo los ojos y las manos, indicaban que Dios estaba irritado por tamaña iniquidad, que por eso enviaba rayos y truenos, pues padecen frecuentes exhalaciones y aluviones de agua que destrozaron todos los sembrados, y se quejaban que de eso provenía el hambre y las enfermedades; aunque no adoraban por Dios más que al sol, piensan que éste es el que da y el que quita las cosechas.

Pedro Mártir de Anglería, *Década* 3.^a, libro 1.^o, capítulo 2.^o

2.^a Diré aquí quiénes fueron los que se hallaron en este descubrimiento con el capitán Vasco Núñez..., etc., etc. Los caballeros é hidalgos y hombres de bien que se hallaron en el descubrimiento del mar del Sur con el magnífico y muy noble señor capitán Vasco Núñez de Balboa, gobernador por sus altezas en la Tierra firme, son los siguientes: Primeramente el señor Vasco Núñez, y él fué el primero de todos que vió aquella mar é la enseñó á los infasquitos Andrés de Vera, clérigo; Francisco Pizarro, Diego Albitez, Fabián Pérez, Bernardino de Morales, Diego de Tejerina, Cristóbal de Valdeuzo, Bernardino de Cienfuegos, Sebastián de Grijalba, Francisco de Avila, Juan de Espinosa, Juan de Velasco, Benito Durán, Andrés de Molina, Antonio de Baracaldo, Pedro de Escobar, Cristóbal Daza, Francisco Pesado, Alonso de Guadalupe, Bernardo Muñoz, Hernando Hidalgo, Juan Rubio, Alvaro de Bolaños, Alonso Ruiz, Francisco de Lucena, Martín Ruiz, Pascual Rubio, Francisco González de Guadalcama, Francisco Martín, Pedro Martín, de Palos; Fernando Díaz, Andrés García, de Jaén; Luis Gutiérrez, Alonso Sebastián, Juan Vegines, Rodrigo Velázquez, Juan Camacho, Diego de Montehermoso, Juan Mateos, Maestre Alonso de Santiago, Gregorio Ponce, Francisco de la Tova, Miguel Crespo, Miguel Sánchez, Martín García, Cristóbal de Robledo, Cristóbal de León, León Platero, Juan Martínez, Francisco de Valdenegro, Juan de Beas, Juan Ferrol, Juan Gutiérrez, de Toledo; Juan Portillo, Juan García, de Jaén; Mateo Lozano, Juan de Medellín, Alonso Martín, asturiano; Juan García, marineró; Juan Gallego, Francisco de Lentín, siciliano; Juan del Puerto, Francisco de Arias, Pedro de Orduña, Nuño de Olano, de color negro; Pedro Fernández de Arache, Andrés Valderrábano, escribano de SS. AA. en la su corte y en todos sus reinos y señoríos, que estuviere presente é doy fe de ello; y digo que son todos por sesenta y siete hombres, estos primeros cristianos que vieron la mar del Sur, con los cuales yo me hallé é cuento por uno de ellos.

Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*.

3.^a E fecho sus autos é protestaciones convenientes, obligándose á lo defender en el dicho nombre con espada en la mano, así en la mar como en la tierra, pidiólo por testimonio. E todos los que allí

se hallaron respondieron al capitán Vasco Núñez que ellos eran, como él, servidores de los reyes de Castilla é de León, y eran sus naturales vasallos, y estaban prestos y aparejados para defender lo mismo que su capitán, é morise si conviniese, sobre ello contra todos los reyes é príncipes é personas del mundo, é pidieronlo por testimonio: é los que allí se hallaron son los siguientes: El capitán Vasco Núñez de Balboa, Andrés de Vera, clérigo; Francisco Pizarro, Bernardino de Morales, Diego Albitez, Rodrigo Velázquez, Fabián Pérez, Francisco de Valdenebro, Francisco González de Gualdacama, Sebastián de Grijalba, Hernando Muñoz, Hernando Hidalgo, Alvaro de Bolanos, Oñuño de Baracaldo, vizcaíno; Francisco de Lucena, Bernardino de Cienfuegos, asturiano; Martín Ruiz, Diego de Tejerina, Cristóbal Daza, Juan de Espinosa, Pascual Rubio, de Malpartida; Francisco Pesado, Juan de Portillo, Juan Gutiérrez, de Toledo; Francisco Martín, Juan de Beas.—Estos veintiseis y el escribano Andrés de Valderrábano fueron los primeros cristianos que los pies pusieron en el mar del Sur, y con sus manos todos ellos probaron el agua é la metieron en sus bocas como cosa nueva, para ver si era salada, é considerando é teniendo respeto á donde estaban, dieron infinidad de gracias á Dios por ello, etc., etc.

Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*.



CENTENARIO

del descubrimiento del Pacífico, en España.

En la Real Sociedad Geográfica.

Para inaugurar las solemnidades y fiestas que, con independencia de lo acordado oficialmente por el Gobierno, han de celebrarse en España para conmemorar el IV Centenario del descubrimiento del Pacífico por Vasco Núñez de Balboa, la Real Sociedad Geográfica celebró el día 25 del corriente, á las seis de la tarde, solemne y pública sesión.

Presidieron el acto el señor ministro de Instrucción pública, que tenía á su derecha al Rdo. P. Fita, director de la Academia de la Historia, y á la izquierda al Sr. Motta, vicepresidente de la Geográfica; el señor Beltrán y Rózvide, secretario de la misma; el Sr. Conde y Luque, que ostentaba la representación de la Unión Ibero Americana, y varios representantes diplomáticos y consulares de América, y ocuparon lugares en los estrados, además de los señores que hicieron uso de la palabra, distinguidos representantes de las ciencias, las letras, las artes y la política, entre los que se encontraban los vicepresidentes de nuestra Sociedad, señores conde de Casa-Segovia y Ortega Morejón y gran número de consocios.

Abierta la sesión, el secretario, Sr. Beltrán y Rózvide, leyó un bien escrito discurso haciendo la historia del descubrimiento, en 25 de Septiembre de 1513, y elogian-do á los héroes españoles de aquellos tiempos, en que "hasta los peces, al salir del mar, llevaban sobre sus espaldas las barras de Aragón". Habló de la proyectada Exposición y Congreso Hispano-Americano en Sevilla, y de otros trabajos realizados para honrar la memoria de Vasco Núñez de Balboa.

Su discurso, muy interesante, fué calurosamente aplaudido.

El Sr. Saralegui, nuestro querido director, que habló á nombre de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica, de la que forma parte, en un erudito trabajo, primorosamente escrito y admirablemente leído y que la concurrencia premió con repetidas muestras de aprobación y grandes aplausos, trazó la personalidad del insigne Vasco Núñez de Balboa, puntualizó las circunstancias del descubrimiento, y rebatió elocuentemente las sombras y las dudas con que la malevolencia extranjera ha querido regatear á España y al ilustre extremeño el mérito de haber llevado á cabo aquel hecho memorable.

Habló á continuación, muy acertada y correctamente, el intendente D. Angel Altola-guirre, dedicando palabras efusivas á nuestros hermanos de América, y haciendo sentir la necesidad de reivindicar la memoria de Vasco Núñez de Balboa, uno de los españoles de mayores merecimientos, presentándole como colonizador, demostrando con citas de autores irrefutables de la época las especialísimas dotes que como caudillo, como organizador y como gobernante poseía, y probando así que el descubrimiento no fué un hecho fortuito y afortunado, sino consecuencia de su política de atracción con los naturales del país, de su constancia y de su inteligencia.

El Sr. Conde y Luque, con la elocuencia en él peculiar, pronunció un notable discurso, diciendo que concurría al acto en representación de la Unión Ibero Americana, que equivalía á concurrir por derecho propio, pues que esta Sociedad se consagra hace cerca de treinta años al fomento de relaciones entre España y los pueblos de su origen y á divulgar en nuestra patria la historia, la geografía y la manera de ser de los pueblos á que dió vida en el Nuevo mundo.

En breves é inspirados párrafos hizo resaltar la trascendental importancia del des-

cubrimiento del Pacífico y la ilustre figura de Vasco Núñez de Balboa.

Terminó manifestando que, como rector de la Universidad Central, aunque no invitado con tal carácter, tenía el honor de adherirse al acto en nombre del Profesorado y alumnos del primer centro docente español.

Al levantarse á hablar el digno representante de la República de Panamá fué saludado con una salva de aplausos.

Su discurso, escrito en estilo correctísimo é interrumpido varias veces por unánimes muestras de aprobación, fué un himno á las grandezas históricas, á los progresos de la ciencia y la solidaridad hispano-americana.

Levó el Sr. Motta, como vicepresidente de la Sociedad Geográfica, la carta que el general Azcárraga, presidente de la misma, le había dirigido, asociándose al acto, documento que expresa cumplidamente la importancia del descubrimiento y revela los nobles ideales que inspiran el Centenario conmemorativo del mismo.

El Sr. Ruiz Jiménez puso fin á la velada, y, después de felicitarse por ser quien llevaba la voz del Gobierno en el homenaje que se realizaba, ensalzó la memoria del glorioso navegante y expresó el alto papel que en la Historia de la humanidad ha desempeñado España al descubrir mares y continentes que la obra de la civilización y del progreso ha convertido en verdaderos emporios de riqueza.

El numeroso y selecto público, en el que descollaban numerosas y elegantes damas, salió grandemente satisfecho de la solemnísimas sesión de la Real Sociedad Geográfica.

*
**

Estatua á Balboa en el Canal de Panamá.

Según nuestros informes, Don Alfonso XIII, con una esplendidez digna de su hermosísimo patriotismo, encabezaré con cincuenta mil pesetas de su bolsillo particular, la suscripción para la estatua á Balboa en las inmediaciones del Canal de Panamá.

Se insistirá, por medio de nuestros representantes en la América española, en las gestiones que, merced á instancias de la Unión Ibero-Americana y del decidido concurso que á los trabajos de la misma prestó el entonces ministro de Estado señor García Prieto, se hicieron el año pa-

sado, para que aquellos Gobiernos contribuyan á la erección del monumento á Balboa, á la entrada del Canal de Panamá, y que, como saben nuestros lectores, pues de ello hemos dado noticias en otros números de nuestra Revista, se muestran en la mejor disposición para el mayor esplendor de este homenaje á un genio de la raza.

Los representantes diplomáticos de España en las Repúblicas hispano-americanas se encargarán, de acuerdo con los representantes panameños, de la formación de Juntas para la recaudación pública de fondos.

En España se formará una Junta, ya planeada por el anterior ministro de Estado Sr. Navarro Reverter, de acuerdo con el Sr. Rodríguez Sampedro, nuestro respetable presidente, presidida por el ministro de Estado, en la que tendrán participación el representante de Panamá y los de las demás Repúblicas hispano-americanas en esta corte.

Cuando se vayan conociendo los resultados de la suscripción, y su éxito final sea previsto, la *Gaceta de Madrid* y el periódico oficial de Panamá publicarán la convocatoria para un concurso entre arquitectos y escultores españoles é hispano-americanos.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando dictaminará sobre los proyectos que pasarán á la resolución de nuestro Gobierno y el de la República del Istmo.

España dará el bronce necesario para la estatua á Vasco Núñez.

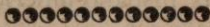
Tales son las noticias que circulan sobre este plausible proyecto que, de confirmarse, superarán aún á los deseos consignados en la Memoria anual de nuestra Sociedad, leída en la junta general reglamentaria correspondiente al año 1912, en la que se hacía constar que, "recibida en la Unión Ibero Americana una comunicación del señor Rahola, fechada en Marzo de 1912, solicitando el concurso de ésta para procurar que se erija una estatua á Vasco Núñez de Balboa á orillas del Canal de Panamá, el señor presidente le contestó que, teniendo nosotros hace tiempo decidido solemnizar el Centenario del descubrimiento del Pacífico y en estudio la forma de realizarlo, encajaba perfectamente en tales propósitos su muy plausible proyecto.

Puesto de acuerdo sobre la forma de proceder, el señor presidente de nuestra Sociedad conferenció con el señor ministro de Estado exponiéndole el proyecto, con el fin de saber la opinión que el mismo merece al

Gobierno. El señor ministro aplaudió la idea y prometió secundarla.

Como la obra ha de ser común, es preciso antes de adoptar acuerdos definitivos conocer el concurso que se hallan propicios á dispensar los pueblos hispano-americanos á este justo homenaje que se intenta llevar á cabo, y que por igual debe interesar á todos los países de nuestra raza.

Obtenidos los asentimientos oficiales, de los que no dudamos, puede considerarse garantido el éxito, y entonces se abrirá una suscripción pública entre España y América y se anunciará un concurso entre escultores y arquitectos. Del resultado de aquella dependerán las proporciones del homenaje, que puede ser desde una sencilla estatua hasta la obra más monumental, situada en lugar preeminente del Canal."



EL 12 DE OCTUBRE

Fiesta de la Raza.

Aunque apenas hay tiempo material para recibir las respuestas á nuestras excitaciones últimas en los postreros días del mes de la fecha, de toda América ibera nos llegan noticias grandemente halagadoras respecto á cooperación en nuestra campaña, en pro de que los pueblos ibero-americanos solemnizen el día 12 de Octubre anualmente como fiesta de la raza.

No habría cabida suficiente en un número de esta Revista para extractar cuanto se ha recibido en la UNIÓN IBERO-AMERICANA en artículos periodísticos y cartas de autoridades, Corporaciones, Centros y particulares, por cuyo motivo insertaremos solamente algo que dé idea del común sentir.

La importantísima y progresiva "Oficina Internacional de Centro-Americana", establecida en Guatemala, y que es órgano de los "Estados Unidos de Centro-América", dice, por voz de su Presidente, en atenta carta, al de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, que aplaude tan patriótica idea, tanto porque en el Nuevo Continente sería el homenaje más respetuoso á la memoria del inmortal Cristóbal Colón, como porque esas festividades servirán para mantener aún más vivas las corrientes espirituales que, con la madre patria, ligan á nuestras nacionalidades.

En el anhelo de ver coronadas de la mejor manera las aspiraciones de esa Corporación, así como en obsequio á los deseos que usted se sirve manifestar, oportunamente me dirigiré á los Gobiernos de Centro-América, á excepción del de Costa Rica, en donde la fecha indicada es ya fiesta nacional, transcribiéndoles la mencionada nota de usted y rogándoles que, si lo tienen á bien, se dignen cooperar en cuanto les sea dable al mejor logro de su generosa iniciativa.

Me será grato transcribirle la resolución de los Gobiernos mencionados, así como enviarle los datos, fotografías y notas biográficas que tengan relación

con el "12 de Octubre, Fiesta de la Raza", y que sea posible obtener.

* * *

Un prestigioso periódico peruano, *La Industria*, dedica á la Fiesta de la Raza los siguientes párrafos:

«La Fiesta de la Raza.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA, de Madrid, que se ha impuesto una misión alta y bella, ha lanzado una idea feliz como pocas: instituir una fiesta de tal significado y comprensión que á ella se asocien todos los pueblos de origen hispano y celebren, como una sola entidad, las glorias imponderables de la raza.

Y para esa festividad ha señalado el 12 de Octubre de cada año, á fin de solemnizar en la mejor forma el aniversario del descubrimiento de América.

Ninguna fecha más apropiada. Realizándose esa fusión de sentimientos por sobre los mares y los montes, en ese día, no sólo resulta ella de un simbolismo hermoso y conmovedor, sino que á la vez, permite á estos pueblos jóvenes y tornadizos saldar una deuda de gratitud muy atrasada con quien hizo una realidad de la leyenda maravillosa de la Atlántida.

Las naciones hispano-americanas, siguiendo el mismo funesto ejemplo de España, que pagó de mala manera los servicios meritorios de Cristóbal Colón, han creído que era bastante ya, á la consagración del insigne descubridor, el levantarle aquí y acullá, estatuas, inexpresivas por lo general.

Pero las estatuas, si perpetúan el recuerdo de un hombre ó de un hecho, lo estereotipan, por decirlo así, pues con raras excepciones, las estatuas y monumentos no son otra cosa que adornos, simples adornos, por mucho que se diga.

No es que nosotros reprobemos la inmortalización de un hombre ó de un hecho en mármoles y bronce; es que conceptuamos que tal inmortalización es incompleta, cuando tras de la erección de la estatua, el recuerdo se extingue, la predilección se borra, y los ánimos quedan como libres de una penosa obligación, creyendo que toda la gratitud la han saldado con ese simbolismo. ¡Eso es muy triste!

Y ese prejuicio que se ha cristalizado ya en una funesta costumbre, es mucho más triste y reprochable, en lo que se refiere á Colón, el "segundo hombre en la Humanidad, después de Cristo", según alguien ha dicho.

Colón tiene estatuas, como las tienen tantos y tantos, sin casi merecerlas.

Ni América, ni España, deben darse por satisfechas con ese acto elemental de admiración.

Es preciso que el recuerdo del famoso almirante galicano no muera; es preciso que las generaciones presentes y venideras tributen culto respetuoso á quien supo con su rara tenacidad hacer surgir un mundo donde todos creían que la tierra terminaba; es preciso que al lado de los personajes de más relieve en la historia de cada pueblo, se destaque la figura del que hizo realidad de un loco ensueño.

Es preciso para presumir de humanos y de altamente comprensivos, que el espíritu y el nombre de Colón perduren, pero perduren en el alma colectiva y no en las piedras.

Y nada mejor para conseguirlo, que la creación de una fiesta continental, pues siendo las fiestas exteriorización de sentimientos, al instituir una de amplios contornos en homenaje á Colón, el objeto anhelado hallaría su mejor molde.

Cada nación, entre las americanas, tiene uno ó varios días señalados para conmemorar la epopeya

magna de su independencia; ¿por qué no considerar junto á esas efemérides, la del descubrimiento de América? ¿Es que se tiene en poco tan grande suceso? ¿Es que se cree que basta la consagración de la Historia?

La Historia, como justipreciadora alta é imparcial de las épocas y de los hombres, ha dedicado páginas hermosísimas al acontecimiento y al genio que lo inspirara.

Pero no es eso bastante. La fiesta debe crearse y ser tradicional.

El 12 de Octubre de cada año, por obra de justicia y gratitud, debe ser de recordación. España y Portugal y las naciones que ellas formaran en tiempos ya pasados, en tal día deben fundirse en una sola alma, estrechar sus vínculos por sobre el tiempo y al través del espacio.

Divididos momentáneamente los hijos de Iberia de los de América, por el movimiento necesario de la emancipación de los segundos, como subsisten las afinidades étnicas, de religión y de lengua, urge que vuelvan á unirse con la unión solidaria y permanente que debe mantener en cohesión á todos los elementos de una raza, que ha dado á la Humanidad hombres como Colón y Vasco de Gama, Cervantes, Camoens, Bolívar y otros más.

Así, pues, esta fiesta que será el homenaje al pa-

y recordar un nombre que es nuestra gloria y nuestra honra.

Así como existe una fiesta de la Juventud, debe haber también una Fiesta de la Raza, en que las naciones ibero-americanas canten el himno enaltecedor de su glorioso pasado y el hosanna de su porvenir, todo promesas."

*
**

Del Uruguay, nuestro querido consocio y consecuente americanista D. Matías Alonso Criado, acreedor por tantos conceptos del cariño y agradecimiento de los españoles, dice:

"El Gobierno del Uruguay ha ofrecido adherirse á tan simpático pensamiento, y en una reunión celebrada por todos los centros peninsulares en esta capital, Club Español, Hospital-Asilo Español, Cámara de Comercio Española, Asociación Española, Primera de Socorros Mutuos, Centro Catalán, Centro Gallego, Orfeón Español, Centro Asturiano, Círculo Lucense, Sociedad Catalunya Nova, Centro Balear del Uruguay, Euskal-Erria, Centro Eúskaro Español, Orfeo Catalá, Sociedad Española de Socorros Mutuos 2 de Mayo, Sociedad Española de Socorros Mutuos del Cerro y de la Unión, bajo la presidencia del Ministro de España, Sr. Marqués de Medina, se acordó conmemorar solemnemente el 12 de Oc-



MÉXICO.—Palacio presidencial.

sado, servirá también de garantía al porvenir: las hijas de Colón, vinculadas por un lazo más, sintiendo y pensando uniformemente, siquiera una vez al año, echarán las bases del monumento más grandioso, más magnífico, en loa de su raza: la solidaridad y la fraternidad.

Por eso es que la iniciativa de la UNIÓN IBERO-AMERICANA nos parece muy feliz y altamente inspirada,

No creemos que ella se abra paso luego, Para que tal cosa suceda y se infiltre por doquiera, es menester una propaganda que se haga con tenacidad y con amor.

Ya en algunos países las instituciones de más elevados ideales le han prestado su apoyo y comenzado á ser una realidad.

Se hace menester que aquí se produzca idéntico movimiento y que se llegue á conceptual el 12 de Octubre como una efeméride digna de ser celebrada como nuestro 28 de Julio, el día magno.

Todas las consideraciones aducidas bastan para prestigiar la idea y para que no se incurra en el despropósito de creer que se trata de añadir una fiesta más al calendario, sino de conmemorar un hecho, uno de los más grandes de la historia del mundo

tubre como un acontecimiento patriótico y continental de grandes proporciones con todos los elementos uruguayos y españoles."

*
**

El ilustre argentino Dr. Zeballos, la Asociación Patriótica Española y el Ateneo Hispano-Americano aplauden los trabajos de nuestra Sociedad y ofrecen su valiosa cooperación incondicionalmente, entre otros importantísimos elementos de que daremos cuenta detallada á su tiempo.

El sentir de la Prensa argentina en general, nos lo refleja el siguiente artículo de *El Correo Español*, que, como se verá, copia á su vez de *La Gaceta de Buenos Aires*:

«España y América.—Política espiritual»

A propósito de la circular que la UNIÓN IBERO-AMERICANA de Madrid ha dirigido á los órganos de la prensa y á las instituciones sociales más visibles de América con el objeto de que se organice un homenaje á Colón, con motivo del próximo aniversario del descubrimiento del continente, nuestro distinguido colega *La Gaceta de Buenos Aires*, ha publicado un artículo, cuya medula es substancial-

mente españolista con proyecciones de alta trascendencia patriótica. Sólo el nacionalismo argentino que quiere arraigar en la historia de España es el verdadero y el fundamental, siendo de otro modo los pueblos americanos que pretendieron renegar de su origen aquellos que llamó Castelar "expósitos del planeta".

Del trabajo de nuestro ilustrado colega copiamos los siguientes párrafos:

"Esa Asociación aspira á que las fiestas en su mismo carácter conmemorativo sirvan de íntima aproximación entre el país descubridor y colonizador y los países que concentró la política de España. De este modo, los ideales de confraternidad que tanto se pregonan tendrían una causa de efectiva exteriorización y adquiriría esa tendencia de fusión espiritual un aspecto práctico.

Es, sin duda, una iniciativa interesante. Ella coincide con lo que tantas veces hemos sostenido en estas columnas, respecto á la necesidad de afirmar una línea de política espiritual entre las naciones del continente y la nación que descubrió y civilizó á la América. En lo que á la Argentina se refiere, ello tiene una importancia fundamental. Este país ha salido ya de las incertidumbres de la organización que aflige todavía á tantas Repúblicas del continente, cuyas renovaciones y pendencias internacionales no son sino rasgos característicos del caos en que nosotros hemos vivido hasta hace cuarenta años. Nos hallamos, pues, en las circunstancias de pensar respecto al porvenir del grupo humano que vamos constituyendo. Indiscutiblemente, es este un problema sociológico y moral que ha de solicitar el interés de los estadistas y de los elemento pensantes. Esta República recibe el aporte de todos los países y de todos los idiomas. Razas heterogéneas se mezclan al tronco originario de su raza, elaborándose la más curiosa hibridación y costumbres de la tierra toda, intervienen en la evolución de sus costumbres. El cosmopolitismo ofrece en su múltiple variedad de feria humana, exteriorizándose en resultados complejos.

Ante semejante espectáculo, el deber de la clase dirigente se complica. ¿Es menester dejar que la evolución vaya por sí misma buscando su cauce á tanta energía contradictoria y á tanto afán antagónico? ¿Es conveniente contribuir á esa evolución con un esfuerzo directivo, que traduzca una orientación fija y precisa?

Los gobernantes más ilustrados y la prensa más inteligente han reconocido la necesidad de atenuar en lo posible las consecuencias del aluvión migratorio, intensificando el espíritu nacional. ¿Cuál es el espíritu nacional en medio de esa confusión? Es, desde luego, lo anterior á ese estado cosmopolita, lo auténtico, el elemento fundador, el precosmopolita, en una palabra, que consideramos con justicia el argentino por excelencia y es el que deriva, por su índole y por su rumbo, del espíritu español. Ello traza claramente la ruta á seguir en el prosencio: si queremos reducir—este es el término—las fuerzas inmigratorias, las partes constituyentes de la Argentina actual á dicha norma; si queremos salvar lo autóctono, lo creador del país de la voragine internacional, es menester que nuestro intercambio moral con España se intensifique poderosamente, á fin de que—permítasenos la expresión—la pátina del cuadro sea española, con lo cual será perfectamente argentina, argentina de los orígenes, de los comienzos fecundos y bellos de la nacionalidad naciente. De este modo, el intercambio aludido impedirá á la adulteración de las potencialidades primarias

que hacen del espíritu español el más vigoroso y el más sano, y que fomentando por las cualidades mejores de los otros pueblos, puede en el nuestro constituir un tipo humano progresivo de inmejorables condiciones.

Eso es comprendido en España con unanimidad, como lo prueban evidentemente las Asociaciones numerosas de propaganda hispano-americana. Conviene que ello sea entre nosotros un camino de política espiritual, permanente y sólido, que sea un ideal, que sea una escuela, á fin de que la evolución sociológica, al producirse, tenga su cauce, su carril de hierro para amoldar la marcha de acuerdo con esa visión de nuestro futuro. La invitación del Centro Ibero-Americano es, pues, de oportunidad y no sólo han de adherirse las Sociedades y los diarios: es el Gobierno el que debe de participar en las fiestas y que ha de dar, con su presencia, la nota de esta política espiritual de que hablamos."

*
**

No pueden ser más optimistas los propósitos del Paraguay respecto á la Fiesta de la Raza.

He aquí copia de algunos artículos publicados por la prensa de la Asunción, en que da cuenta de importantes trabajos realizados.

Dice *El Nacional* en su número de 26 de Agosto:

«Aniversario que debemos conmemorar.»

El descubrimiento de América señala una fecha trascendental en la historia de la humanidad. Desde aquel día glorioso, el 12 de Octubre de 1492, en que un intrépido navegante, Cristóbal Colón, puso sus pies en tierra de nuestro continente, un nuevo Mundo alzó su imponente silueta transformando el cauce del desenvolvimiento humano, con la incorporación en los dominios conocidos de un nuevo teatro de futuras expansiones. Y hoy aquella tierra de promisión es el campo en que poderosas nacionalidades llamadas á marchar en las avanzadas del progreso en el futuro, bregan por la realización de los sueños de felicidad acariciados por la mente del hombre.

Sin embargo, por inexplicable postergación, el aniversario del magno descubrimiento suele pasar inadvertido en nuestro país y en casi todos los otros del continente cuando el más elemental sentimiento de reconocimiento nos exige la conmemoración jubilosa de aquella fecha.

El ingrato olvido no debe perdurar por más tiempo; imperioso es prepararse á rendir anualmente el homenaje á que es acreedor el acontecimiento.

Felizmente, á insinuaciones de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, que ha lanzado la idea de declarar día de fiesta continental el del descubrimiento de América, se ha tomado en ésta un temperamento plausible y simpático á iniciativas del doctor D. Cecilio Báez.

Ayer se reunieron en el escritorio del distinguido publicista, los directores de los diarios locales y resolvieron dirigir al Congreso una petición recabando la sanción de una ley que declare día de fiesta nacional el 12 de Octubre para lo sucesivo.

Tenemos entendido que los señores representantes no han de desconocer las consideraciones inestimables que abonan la petición, que no pide sino la adopción de un acuerdo reclamado por la gratitud nacional, llamado á llenar un claro sensible del calendario de nuestras glorificaciones.

Dada la premura del tiempo, pues que las Cámaras clausurarán sus sesiones en esta semana, es de

esperarse que se le preste preferente examen, á fin de que desde el corriente año podamos celebrar con orgullo y legítima honra el aniversario continental.

Estamos seguros que la simpática iniciativa encontrará la mejor acogida en la opinión pública, conocida la nobleza de sentimientos que caracteriza á los hijos de nuestro sueño.

Declarado día de fiesta nacional el 12 de Octubre, como esperamos firmemente, pues no es de suponerse que haya un solo opositor al pensamiento, habremos realizado un acto que guarda consonancia con la idiosincrasia de la raza y que constituirá legítimo título de enaltecimiento de nuestra cultura.

La declaración de esa fiesta es una deuda que pesa sobre la nación y fuerza es en esta hora en que surge una feliz iniciativa llevarla á la práctica inmediatamente.

Las Cámaras están en la obligación de prestar sanción inmediata á la ley solicitada por los directores de los diarios de la capital, porque ella condensa la aspiración y la voluntad de todos los habitantes de la República.

Confiamos que el Senado en su sesión de esta tarde ya se pronunciará sobre la patriótica petición."

Reunidos los directores de la prensa local con el Doctor Cecilio Báez en el despacho de este distinguido publicista, han acordado suscribir un mensaje pidiendo al Gobierno la declaración de fiesta nacional el día 12 de Octubre."

El Colorado se expresa así en su editorial del 23 de Agosto:

"Existe en Madrid una Sociedad de UNIÓN IBERO-AMERICANA, cuyo fundamental propósito es fomentar y afirmar los lazos de acercamiento y fraternidad entre los pueblos ibero-americanos.

Constituyen esa Sociedad los hombres de más prestigio por su talento, su altura y su popularidad y se halla presidida, actualmente, por el Excmo. Sr. Don Faustino Rodríguez San Pedro, ilustre jurista, eminente político y hombre que ha ocupado en España los más elevados cargos de la Administración pública, incluso el Ministerio de Estado (Relaciones Exteriores).

Bajo la presidencia del conocido estadista español, la UNIÓN IBERO-AMERICANA ha redoblado sus esfuerzos en apoyo de sus plausibles propósitos, que además de preparar una era mundial de simpático internacionalismo, sirve para alcanzar la meta deseada por España y América, que cada día con más visible empeño, tratan de borrar de su historia diferencias y antagonismos que no pueden perturbarse por el hecho de volver la cabeza hacia la historia de los pueblos, adversarios algún día por natural instinto de independencia y afines siempre por sus instintos, por sus aspiraciones, por su idioma y por su raza.

Y esa benemérita Sociedad, á cuya labor interesante hemos de cooperar la inmensa mayoría de los que vivimos en los territorios que abarca su demarcación afectiva, busca este indudable concurso y se dirige á las más conspicuas personalidades del Continente americano para conseguir que el día 12 de Octubre se celebre una fiesta llamada Fiesta de la Raza, en la cual todos los pueblos ibero-americanos rindan homenaje á Cristóbal Colón y á la memorable fecha del descubrimiento de América, hecho fecundo en emociones y grandezas para nuestros comunes territorios.

Ayer, *El Tiempo*, publicó una carta dirigida al doctor Cecilio Báez por el referido señor Presidente de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, en Madrid, conce-

bida en términos semejantes á otra que tenemos en nuestro poder destinada á otra distinguida personalidad de esta capital.

No hemos creído por lo mismo necesario reproducirla, sino acoger con júbilo la expresión de los deseos que encierra la publicada ayer en *El Tiempo*, y formular una expresiva súplica á cuantos puedan contribuir á la realización y brillo de la importante idea, en la medida de su fuerza, y muy singularmente al Gobierno de la Nación que podrá secundar las sugestivas iniciativas de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, declarando fiesta nacional el solemne día del 12 de Octubre, á fin de remontar al esplendor del día y conseguir simultáneamente que la labor de los que viven del trabajo y no pueden abandonar sus tareas para dar expansión á sus fraternales inclinaciones, estén libres de todo obstáculo y contribuyan con sus particulares ofrendas á perpetuar un movimiento que refleja el latir de muchos corazones y constituirá en breve una realidad de ventura internacional."

De la República de México los testimonios de adhesión no dejan lugar á duda

El General Huerta, Presidente de la República, dice, en carta fechada el 19 de Agosto, al Sr. Rodríguez San Pedro, que, abundando en los nobles fines que persigue la UNIÓN IBERO-AMERICANA, el Gobierno que preside coadyuvará con todo gusto y en cuanto le sea posible á su realización; para lo cual paso desde luego la favorecida de usted al señor Secretario de Relaciones, á fin de que estudie el asunto detenidamente.

Por su parte el Ministro de Relaciones Exteriores dice:

"Me complace en manifestarle que acojo con especial entusiasmo la idea, y desde luego habré de cooperar con mis esfuerzos para llegar á realizarla, iniciando para el objeto una ley que en su oportunidad se presentará ante el Congreso de la Unión, que declare día de fiesta nacional el 12 de Octubre."

Y el Secretario de Instrucción pública participa haber comunicado á los Directores de todas las Escuelas dependientes de aquella Secretaría, la circular que sigue:

"A fin de secundar la iniciativa de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, la cual se propone efectuar una activa campaña para que desde el presente año se conmemore en todos los pueblos ibero-americanos la fecha del descubrimiento de América, de tal manera, que á la vez que sirva de homenaje á la memoria de Cristóbal Colón sea una exteriorización de los lazos de unión que existen entre la nación descubridora y las naciones hispano-americanas, esta Secretaría ha acordado que á partir del año actual y como Fiesta de la Raza, se celebre en todas las Escuelas nacionales el día 12 de Octubre con una conmemoración, que podría consistir en una conferencia ó en un acto literario de otro género, por ser ese día el aniversario del Descubrimiento de América."

El Sr. Cologan, prestigioso Ministro de España; la Sociedad Mexicana de Geografía; la Comisión organizadora de las fiestas de Covadonga y otros importantísimos elementos; la Prensa, muy en particular, muéstranse decididamente resueltos á conseguir gran éxito para la celebración del aniversario del descubrimiento de América.

El Centro de la Unión Ibero-Americana de Chile, que ya ha organizado los años 1911 y 1912 con verdadero éxito fiestas solemnes el día 12 de Octubre,

el año en curso es de esperar superen á los anteriores, dados los elementos que se han puesto de acuerdo á tal fin.

Según noticias que de allí nos transmiten, el domingo 24 de Agosto se reunieron en el Círculo Español, para acordar lo conveniente, en orden á la celebración del venidero 12 de Octubre, las Instituciones españolas, Círculo Español, Sociedad Española de Beneficencia, Bomba España, Unión Ibero-Americana, Centro Español, Centro Catalá, Centro familiar Español, Estudiantina Pro-Patria, Sociedad de Socorros Mutuos, Club Ciclista México y Pro Colegio Español.

Se designó un Comité permanente para que organice las fiestas de Octubre, compuesto por los Presidentes de las nombradas Instituciones.

La importancia muy especial de dicha reunión está en que este mismo Comité será algo como una confederación de fuerzas efectivas españolas; será una verdadera representación de los españoles, y, por fin, la unión de ellos parece asunto resuelto ahora en las más lisonjeras condiciones y con presagios de provechosos frutos para ambos países.

* *

En Costa Rica, entre otras noticias, nos comunica D. Blas Prieto, Alcalde de la capital, "que el próximo 12 de Octubre será grandiosamente celebrado con un Congreso Eucarístico, cuyo programa no ha circulado aún, motivo por el cual no me es posible incluirse, como lo deseara; pero se lo remitiré tan luego como circule. Se calcula que en ese día habrán de recibir más de cincuenta mil personas la sagrada comunión, y se hacen grandes preparativos con ese objeto, á iniciativa del Ilmo. Sr. Obispo.

En la *Revista Pandemonium* he visto que su redactor Sr. Font promete enviar á usted los datos que á él como á mí se ha servido pedirle. No obstante, no he creído demás suministrarle los que dejo apuntados, por si desea aprovecharlos."

Es tentadora, pero interminable, la tarea de ir detallando República por República: Cuba, Brasil, Ecuador, todas, en fin, responden entusiastas; pero no dejaremos de consignar lo que de Panamá dice su Presidente D. Belisario Porras:

"Ya nosotros, en todas nuestras leyes que declaran los días de fiesta cívica, habíamos indicado como tal el 12 de Octubre de cada año, en homenaje á la memoria del inmortal Cristóbal Colón y por nuestras simpatías y afinidad con la madre patria España. Huelga, pues, mi declaración de que la República de Panamá coadyuvará en la obra que se propone realizar la UNIÓN IBERO-AMERICANA."

* *

No podemos menos de sentirnos satisfechos y felicitarlos por el eco que ha encontrado en América la voz de nuestra Sociedad, solicitando que el 12 de Octubre sea de fiesta para la raza ibero-americana, rindiendo en él homenaje á la memoria del inmortal Cristóbal Colón y exteriorizando la comunidad espiritual de Iberia y las brillantes naciones á quienes en América dió vida.

D. Porfirio Díaz en España.

El día 22 del actual mes de Septiembre, con el propósito de despedir á su hija que embarcaba para México y acompañado de su distin-

guida esposa, llegó á Santander el ilustre y respetable ex Presidente de la República mexicana, tan querido y admirado siempre por España y que condujo y mantuvo á su patria en envidiable estado de prosperidad, haciéndola una de las naciones más poderosas é influyentes de la América ibera.

Durante el corto número de días que el conspicuo mexicano permaneció en nuestro hermoso puerto cantábrico, sólo homenajes de respeto y admiración recibió, tanto de los naturales como de la numerosa colonia veraniega y de gran número de mexicanos que unidos á indios que hicieron su fortuna en México al amparo de la política de paz de D. Porfirio, acudieron á saludarle y vitorearle.

Por su parte las autoridades santanderinas no perdonaron medio de hacer grata la estancia al ex Presidente mexicano, que visitó el palacio de la Magdalena y el Sanatorio antituberculoso para niños situado en la isla de Pedrosa, concurrió á un banquete que los montañeses y asturianos que formaron en la colonia española en México, deseosos de dar una prueba de su admiración y cariño al General Díaz, le ofrecieron y que D. Porfirio aceptó gustosísimo.

Después de varios brindis, todos entusiastas, por la unión de México y España y de encomio para el festejado, éste dió las gracias, diciendo:

"La fecha de hoy, 23 de Septiembre, será para mí de gratisimo recuerdo por los delicados sentimientos de simpatía que me ha demostrado España y especialmente las personas que formaban la colonia española en México, que siempre ayudó y contribuyó al engrandecimiento de la República, creando allí familias y conservando la unión con la madre patria.

He de recordar también este día, porque en él se me ha dado ocasión de brindar por España; de brindar por el Rey Don Alfonso, que, con sus virtudes ilustradoras, ha llegado á ocupar un lugar preeminente entre todos los Soberanos del mundo, y por S. M. la Reina y madre amante, que merece la admiración y el respeto de todos los que, conmigo, han podido conocer sus grandes virtudes."

El discurso del Sr. Díaz es acogido con grandes aplausos y vivas al ilustre General, y el sexteto tocó el Himno mexicano.

Se levanta luego el Vicedónsul de México, D. Roberto García, y pronuncia un breve y elocuente discurso.

Comienza agradeciendo en nombre de los mexicanos, á la Comisión organizadora, el banquete que se celebra en honor del primero y único de los gobernantes que ha tenido Mé-

xico, y añade que los montañeses, al honrar á D. Porfirio Díaz, se honran á sí mismos.

—Yo—agrega,—en la seguridad de que interpreto los sentimientos de mi Gobierno, os doy las gracias por el recibimiento que habéis dispensado aquí al ilustre General, que ha engrandecido nuestra patria en México, que es también la patria de vosotros.

D. Porfirio Díaz le interrumpe y modestamente dice:

—Señor Cónsul, sólo me podéis considerar como el único gobernante de México, exceptuando al ilustre Juárez, mi maestro y protector.

—Cierto—dice el Sr. García;—Juárez fué el gran reformador de México y D. Porfirio Díaz el gran ejecutor de esas reformas. (Grandes aplausos.)

—Brindemos todos—añade—por que volvamos á ver en México, rodeado del cariño de los mexicanos, al General Porfirio Díaz, defendiendo la integridad de nuestra patria, y á nuestros hermanos españoles que supieron alentarle en sus empresas patrióticas. (Aplausos.)

D. Porfirio Díaz dice: Los españoles no son extranjeros en México. (Se reproduce la ovación á D. Porfirio.)

El General y su esposa fueron objeto en todas partes de las más expresivas muestras de simpatía, cariño y respeto.

Según leemos en el diario santanderino *El Cantábrico*, contestó el General Díaz á preguntas de uno de sus redactores acerca de su impresión sobre la marcha política en su país:

«Perdóneme usted—manifestó—que nada diga. Me he negado á los *reporters* en Francia, para evitar toda manifestación respecto de la política mexicana.

Estoy completamente retirado de los asuntos políticos de mi país y no quiero que alguien diera á una frase mía un alcance que no tuviera.

Pude destrozar á Madero, no me faltaban medios, pero no quise, para evitar que se derramara la sangre de mis hermanos y que se resintiera con una guerra la obra del progreso que me costó toda una vida, y me retiré.

No quiero tampoco influir en los destinos de mi país, para que no puedan alcanzarme responsabilidades.

El Gobierno actual me dispensa su simpatía, y de como se vayan desarrollando los sucesos dependerá mi regreso á México; pero siempre para hacer una vida retirada y alejada de la política.»

La UNIÓN IBERO-AMERICANA, que siempre fué distinguida con la amistad y el apoyo de don Porfirio Díaz, le reitera su admiración y su aplauso y le envía, con motivo de su reciente viaje, efusivo saludo.

Unión Centro-Americana

Opinión del Presidente de El Salvador.

Durante los trescientos años que el Gobierno español ejerció dominio y poderío en el territorio centro-americano, que se extiende desde el Sur de México hasta el Norte de la República de Panamá, la colonia que el Gobierno español estableció en este territorio era regida por un solo poder político y militar, á cargo de un capitán general español, con una real audiencia, que tenía por sede la ciudad de Guatemala, que era la capital de la Capitanía general ó Virreinato de Guatemala, como oficialmente se llamaba á esta dependencia colonial de la Corona de Castilla.

El Gobierno así ejercido mantuvo siempre la unidad de acción en todo el territorio centro-americano, formado, en el período de los tres siglos de sujeción al Gobierno de España, al pueblo centro-americano, con personalidad distinta y bien caracterizada, respecto de las demás entidades latinas del Continente, que también estuvieron sometidas al poderío del Rey de España.

Los vínculos de comunidad social que el poder español fuertemente centralizado creó entre todos los habitantes del suelo centro-americano, se desarrollaron y robustecieron tan íntima y estrictamente, que al declarar el 15 de Septiembre de 1821 la independencia de la Madre Patria, el pueblo centro-americano, se constituyó en una sola nacionalidad, por la entidad de raza, de religión, de costumbres, de ideas y de aspiraciones de todos los habitantes de esta región.

Ese sentimiento de una sola personalidad fué tan hondamente manifestado al declararse la independencia, que unánimemente se convino en constituir una sola República, regida por la forma federal, que comprendiera las cinco provincias que formaban el Virreinato de Guatemala y que hoy son substancialmente las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Una Asamblea Nacional Constituyente que funcionó en los años de 1823 y 1824, organizó la República Federal de Centro América, cuya constitución sirvió de prototipo.

La República federal centro-americana subsistió desde el año de 1824 hasta el de 1839 y se mantuvo en firme durante esos quince años y aunque la Federación desapareció en el último de los años citados, el espíritu de unión entre los cinco pueblos se ha conservado siempre vivo y la idea de volver á unirse bajo un solo Gobierno y de fusionarse en una sola nacionalidad ha constituido y constituye hoy más que nunca el gran desiderátum de los cinco pueblos que consideran como una necesidad suprema para la realización de sus destinos y para el desenvolvimiento de todas sus energías y actividades el volver á formar la nacionalidad centro-americana bajo la égida de un Gobierno común y federal.

Tan persistente es este sentimiento en las masas populares y en las clases directoras, que toda idea que toda medida que propende á realizar el gran ideal de la Unión, es siempre acogida con el mayor entusiasmo en el pensamiento y en el corazón de todos los centro-americanos.

Una prueba de este sentimiento imborrable en la conciencia de los habitantes de estos países, es el hecho significativo de que cada ciudadano de estas Repúblicas considera á todas y á cada una de ellas

como su patria; que en las Constituciones políticas de los Estados se consigna invariablemente que ellos no constituyen más que fracciones disgregadas de la antigua Patria centro-americana, que los ciudadanos de una de estas secciones son declarados en esas mismas Constituciones ciudadanos de las otras con sólo manifestar su voluntad de serlo ante la autoridad; que los unos pueden optar por las reglas de esas mismas Cartas Fundamentales, aun á los más altos empleos en las otras secciones, lo que en el hecho ha sido así, pues son muchos los casos prácticos en que el nacido en una de esas secciones ha llegado á ser Ministro de Estado y hasta Presidente en otra. Más aún, esas mismas Constituciones establecen que las Secciones Centro-americanas no pueden abdicar de su soberanía, sino sólo con el fin de reconstruir la República de Centro América, como puede leerse en el artículo 151 de nuestra Constitución. En fin, que el sentimiento de confraternidad centro-americano se ha manifestado en las conclusiones de varios Congresos celebrados entre estas cinco Repúblicas, como el Congreso Jurídico de 1901, en que se unificaron los principios que rigen las legislaciones civiles, penales, procesales y mercantiles; así como el Congreso Pedagógico de 1893, reunido en Guatemala, en que se sentaron las bases para la enseñanza primaria, en el sentido de unificarla.

Muchos han sido los intentos que los Gobiernos han formulado, desde 1840 para acá, con objeto de restablecer la antigua Federación Centro-americana, mas desgraciadamente, por circunstancias históricas del momento, han fracasado los diferentes proyectos que los Gobiernos han querido realizar, fracasos que han sido independientes del sentimiento nacional de las masas populares y de las clases directoras y que han tenido origen en la ambición de mando de algunos caudillos militares y en la susceptibilidad de algunos jefes de Estado.

Al propio tiempo que por los medios de la paz y de la diplomacia se ha venido procurando reorganizar la República de Centro América, no ha faltado también en la historia de estos pueblos una y otra tentativa de realizar el gran ideal unionista, por medio de la fuerza de las armas. En 1848, la República de El Salvador proclamó la gran idea y para realizarla declaró la guerra al Gobierno de Guatemala, guerra que fué adversa á El Salvador, por haber perdido su ejército en el combate de la Arada. En 1885, el Congreso de Guatemala dictó un Decreto reorganizando la Unión de Centro América y declarando Jefe militar Supremo de todo el territorio centro-americano al Presidente de aquel Estado; mas como aquel Gobierno no había contado con la voluntad de los demás pueblos y Gobiernos y además trató de realizar la idea como una imposición humillante para los demás Estados, los Gobiernos de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, se opusieron á la empresa de Guatemala y la vencieron en la batalla de Chalchuapa, en donde murió el Jefe que la sostenía.

Sin embargo, los mismos Gobiernos que se habían opuesto á la realización de la Unión por medio de la fuerza de las armas, convocaron en seguida á los Gobiernos de Guatemala y Honduras, para un Congreso Diplomático que debía sentar las bases de la reorganización pacífica de Centro América. El estado de las pasiones que la guerra había producido, hizo ineficaz este nuevo esfuerzo en favor de la proyectada unión; pero la lección fué muy sugestiva, en el sentido de fijar como una verdad histórica en los fastos centro-americanos, que la Unión

de estos cinco Estados no puede, ni debe realizarse por medio de la fuerza, sino por los prudentes consejos de la diplomacia y de la política.

En 1895, los Gobiernos de El Salvador, Honduras y Nicaragua, formaron un Gobierno común para el manejo de sus relaciones exteriores, aunque conservando la autonomía interna de los tres Estados confederados. Ese ensayo de Unión se llamó la República Mayor de Centro América, que funcionó bajo los auspicios de una Dieta formada por un representante de cada una de las tres Repúblicas.

Esta forma confederativa de gobierno común funcionó pacíficamente hasta el año de 1898, en que los Gobiernos dispusieron consolidar la Unión de los tres pueblos y convocaron al efecto una Asamblea Nacional Constituyente que se reunió en la ciudad de Managua, capital del Estado de Nicaragua, la cual dictó una Constitución federal que se informó en los principios más avanzados del Derecho Político moderno, para esa forma de Gobierno, tan liberal y progresista.

Desgraciadamente, también en esta vez la ambición de mando de un jefe militar rebelde hizo fracasar aquel nuevo ensayo de Federación Centro-americana entre los tres Estados centrales.

Es de llamar la atención que en el art. 161 de la Constitución política de los Estados Unidos de Centro América, promulgada como se ha dicho en 1898, se hizo declaración de que las dos secciones que no habían tomado participación en el Pacto Federal, podían en cualquier tiempo adherirse á él, quedando el Poder Legislativo Federal facultado para admitir esa adhesión. De esa Constitución política me es grato también acompañar una copia.

Las guerras que se han venido sucediendo entre las cinco Repúblicas y la dificultad de desenvolver aisladamente los prodígos recursos con que la Naturaleza ha dotado al suelo centro-americano, han hecho comprender á propios y extraños que sólo en la Unión de los cinco Estados pueden estos pueblos encontrar la paz, el progreso, el desarrollo de sus riquezas y el reinado de las instituciones.

Mas aleccionados, con la triste y dolorosa experiencia de los fracasos anteriores, los cinco Gobiernos centro-americanos, pensando sería y maduramente en su porvenir, discusieron constituir un sistema político de organización internacional entre ellos, que sentara la base fundamental de su próxima y anhelada fusión definitiva; y al efecto, y por invitación de los entonces Presidentes de los Estados Unidos y de México, señores Roosevelt y Díaz, se reunió en Octubre de 1907, en la ciudad de Washington, la Conferencia Centro-americana de paz, formada por los Plenipotenciarios de las cinco Repúblicas del Istmo, bajo los auspicios del ex Secretario Mr. Root y del señor Enrique Creel, ex Embajador de México.

En esa Conferencia se firmaron los siguientes Instrumentos Diplomáticos: Tratado general de Paz y Amistad, Convención Adicional al anterior, Tratado general, Convención para el establecimiento de una Corte de Justicia centro-americana, Protocolo Adicional á la anterior Convención, Convención sobre las futuras conferencias centro-americanas, Convención de comunicaciones, Convención para el establecimiento de una Oficina Internacional centro-americana, Convención para el establecimiento de un Instituto pedagógico centro-americano y Convención de Extradición.

Jamás Centro América había estado organizada por un sistema de relaciones de Derecho Interna-

cional positivo tan completo y uniforme, como el que se ha formado en virtud de las estipulaciones de esos pactos; y los resultados que cada día se obtienen con su aplicación, son la mejor prueba de que con ese sistema de organización diplomática y política, los cinco pueblos del Istmo caminan rápidamente á su fusión definitiva.

Someramente apuntaré tres hechos salientes: el establecimiento de un Tribunal Internacional de Arbitramento, en forma de Corte de Justicia centro-americana, que ningún sistema de Estados ha podido realizar hasta hoy, y que supera al ideal de los pacifistas en este orden de ideas, para administrar la justicia internacional, haciendo imposible, como la experiencia lo demuestra á diario, los conflictos armados entre las cinco Repúblicas del Istmo; el establecimiento de una Oficina Internacional, institución que cada día presta nuevos servicios á la santa causa de la unificación de estos pueblos, uniformando y promoviendo sus comunes intereses, con una serie de acertadas providencias que ha venido dictando desde su creación en 1908, hasta proyectar actualmente la creación de un servicio de correos marítimos por medio de una embarcación de vapor que recorra constantemente los puertos y costas de los cinco Estados en el Pacífico; y la Institución de Futuras Conferencias centro-americanas, las cuales se han venido reuniendo regularmente á principios de cada año en las diferentes capitales de los Estados, formadas por un plenipotenciario de cada uno de ellos; tratando esas Conferencias Diplomáticas de armonizar los intereses de las cinco Repúblicas para formar entre ellas la más perfecta solidaridad en todos los órdenes de su actividad política y social. Así es como se ha llegado, por ejemplo, á convenir en la unificación del servicio consular de los cinco Gobiernos y á realizar un servicio rápido y uniforme de cambio de fardes postales.

Tal importancia reviste en la opinión de los grandes estadistas mundiales, la creación de la Corte de Justicia centro-americana, que el ex Presidente Roosevelt al despedir en Casa Blanca á los Delegados centro-americanos que concurrieron á Washington, les dijo que aquella institución realizaría el gran ideal de paz y de justicia que no había logrado establecer la reciente Conferencia de La Haya; mereciendo también los más encomiásticos elogios de parte de un esclarecido internacionalista argentino, Dr. Estanislao L. Ceballos.

Para llevar á su debido efecto el espíritu y alcance de las estipulaciones de la Convención sobre comunicaciones, los cinco Gobiernos se han esforzado, y cada día se esfuerzan más, por ensanchar

todos los medios de comunicación entre los cinco Estados por medio de redes telegráficas internacionales que cubren todo el territorio centro-americano; por medio del teléfono internacional que une las capitales de Honduras y El Salvador y que en breve unirá la capital de este país con la de la República de Guatemala; por medio de puentes internacionales, de los que se han construido dos para facilitar el paso en dos puntos sobre ríos caudalosos que separan las Repúblicas de El Salvador y Honduras; se proyecta otro puente sobre el río que separa á Guatemala de El Salvador y se proyecta asimismo abrir dos vías de comunicación para automóviles entre las capitales de El Salvador y Guatemala. Como la Convención de comunicaciones declara bajo sus auspicios la construcción del ferrocarril panamericano, en la porción que corresponde al territorio centro-americano, este Gobierno ha concedido á una Compañía americana "The Guatemala Railway Company", la concesión para construir el

ferrocarril que atravesará toda esta República desde el puerto de La Unión, en el extremo Oriente de El Salvador, hasta la línea de frontera Occidental que lo separa de Guatemala, desde donde continuará la línea férrea hasta unir en la ciudad de Zacapa nuestro ferrocarril con el del Norte de Guatemala, á fin de que unidos así al sistema ferroviario de México, podamos estar al alcance del territorio de Estados Unidos en pocos días aprovechando al mismo tiempo nuestra salida al Atlántico por la vía puerto Barrios, que pertenece á Guatemala. En este mismo orden de ideas, y para coadyuvar del todo á la grandiosa empresa del ferrocarril panamericano, este Gobierno está para otorgar á la misma

Compañía americana una concesión para que una la parte Oriental del ferrocarril que está construyendo por medio de un ramal con la frontera de Honduras en el punto en que comenzará á construirse el ferrocarril que el Gobierno de Honduras ha concedido á "The Guatemala Railway Company", para que atraviese dicho territorio paralelamente al Pacífico hasta penetrar en el de Nicaragua, completando así el sistema internacional panamericano de ferrocarriles correspondientes á Centro América, sistema que por parte de El Salvador quedará concluido dentro del breve plazo de dos á tres años.

Por esta rápida enumeración de las instituciones políticas de las obras de progreso material, que la aplicación de las estipulaciones de los Pactos de Washington han producido en Centro América, se vendrá en conocimiento de que el sistema internacional y político con que aquellos pactos han organizado á los pueblos y Gobiernos centro-ame-



EXCMO. SR. D. CARLOS MELÉNDEZ,
Presidente de la República de El Salvador.

ricanos es el más adecuado y eficaz para realizar en breve, por medios pacíficos, seguros y estables, el grande y acariciado ideal de la proyectada República Federal de Centro América.

Pues bien; todo ese sistema de Derecho internacional positivo presupone como el más sólido de sus fundamentos la independencia absoluta, la completa soberanía y la autonomía incondicional de las cinco Repúblicas contratantes.

Por consiguiente, si alguna de ellas llegase á sufrir el más pequeño menoscabo en su autonomía, independencia ó soberanía, el sistema internacional y político creado por las Convenciones de Washington, fruto de la experiencia más madura en el sentido de realizar la Unión, quedaría en absoluto destruído por su base, como fácilmente se comprende. La Corte de Justicia centro-americana tendría que desaparecer, conforme á las estipulaciones de la Convención que le da vida, si alguna de las Repúblicas signatarias perdiese la más mínima parte de su soberanía transeunte.

Por iguales motivos, la Oficina Internacional centro-americana y el Instituto Pedagógico no tendrían ya razón de ser, puesto que los pactos que los establecen presuponen la existencia de las cinco soberanías independientes y absolutas, que los formularon y concluyeron en Washington.

Y si el menoscabo de la soberanía como causa eficiente de la destrucción del sistema y del equilibrio centro-americano que han establecido los pactos de Washington se produjera porque Nicaragua renunciase á favor de los Estados Unidos cualquiera prerrogativa de su soberanía externa, la destrucción de aquellos Pactos y la violación del sistema internacional que los establece, sería tanto más lamentable cuanto que procedería de uno de los Estados contratantes. Nicaragua, que está obligado á guardar y cumplir esos Pactos hasta su término convenido, y de uno de los Estados moralmente garante de esos Pactos, los Estados Unidos, que conjuntamente con Méjico está en el deber de respetar el orden internacional y el sistema político que organiza aquellas Convenciones.

El Salvador, como país hermano de Nicaragua y como Estado signatario de los Pactos de Washington, no puede ver con agrado que una de las partes contratantes se sustraiga á su arbitrio del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El sentimiento á favor de la Unión centro-americana en los cinco pueblos del Istmo, quedaría profundamente herido al llevarse á cabo el protectorado nicaragüense en proyecto, y este sentimiento sería aún más vivo y profundo en este pueblo de El Salvador, que tanto ha batallado por realizar la Unión y que acaba de adoptar, no hace apenas un año, como insignia nacional, el viejo y venerado pabellón azul y blanco de la Antigua Federación de Centro América.

San Salvador, 1913.

C. Meléndez.

Ropa limpia.

(CUENTO)

—¡Álate! Chongo ¡álate! Me haces daño en las caderas.

Chongo se fundó en sus manecitas rechonchas y destrozadas por las espinas y los golpes, y se echó

para atrás sobre la grupa seca y quebrada del caballo.

—¡Es que me lastima! Me duelen los huesos.

—Ponte de costado. Te hará bien.

El chico refunfuñó un momento, se cogió de la pretina del vestido de su hermana, y torció su cuerpo sobre un lado.

La mañana era triste. El plomo inmóvil del cielo encapotado, traía al silencio vacío de los suburbios una melancolía de paisaje muerto. Iban por un camino largo y solitario, tendido entre las quintas y las pequeñas casas de las huertas de verdura. El caballo chacoloteaba sus herraduras flojas sobre el empedrado, y su trote temblequeante y lento mecía sobre los atados de ropa el cuerpo fresco y desgarrado de la moza lavandera.

María Juana iba á la ciudad á entregar la ropa á los amos. Conocía las calles, conocía de cuentas y de tratos, era la más leída de la casa. Dominga y Candelaria estaban todavía muy mecosas y no tenían estudios ni mundo. Los viejos eran muy viejos, y desde que habían llegado á América no sabían más cosas que lavar de sol á sol, y llorar en todas las palabras la suerte perra de la gente pobre.

—¡Cuántas mudas traje de la familia del doctor?

—El mes pasado, tres. De la de los altos, cuatro. La señora dijo que nos pagaría el viernes. Que no tenía...

—Sí, como siempre. Mugre tiene, plata, no.

El chico escuchó en silencio las palabras, se limpió los mocas con la manga, y pensando vagamente en la señora de los altos, se quedó mirando al paisaje costanero, sembrado de canteros verdes, las casas lejanas, el mar desierto y triste.

A lo lejos, por detrás, se escuchaba progresivamente el galopar de un caballo. Un silbato de fábrica sonó desentonado á la distancia. Algunos pájaros en lo alto de los árboles vecinos, redoblaron en un revuelto trino de alarma, y huyeron en bandada. María Juana levantó la cabeza, los miró pasar, y ahuecándose sobre el pelo el blanco pañuelo que le encucuruchaba la cara, se tanteó las redondas mejillas morenas, frescas y mofletudas. El mal aire de las mañanas en la laguna de aseo le había requemado la piel y la sangre le había puesto dos manchas color violeta vino.

Chongo miró también los pájaros, y exclamó:

—Son chingolos.

—Cara de chingolos. Anda, arrímate. Me estás mortificando.

La vecindad de un galope de caballo, les hizo volver la cara. Miraron al jinete, y sonrieron ambos con cortesía. Era un conocido, Juancito, el hijo de la finada Petrona.

—Buenos días, María Juana. Adiós, botija.

—Buenos días...

—Y... ¿qué tal? ¿De viaje?

—Sí. De viaje.

—¡Tanto tiempo!

—Es verdad.

—¿Y los viejos?

—Allá están. Todos buenos.

—Me alegro mucho.

—Gracias.

Callaron un instante. El mozo aparejó su caballo, se atusó el bigote, tosió sin ganas, y mirando á María Juana con malicia, exclamó:

—¡Está buena moza, eh!

María Juana sacudió la cabeza como ocultando la vergüenza. Después se quedó mirándole, con su grande boca abierta de carne sana y sensual, que mostraba una detadura blanca como las maletas de la ropa.

—Sí, María Juana. Está más hermosa que antes. ¿Se acuerda?

La muchacha volvió á sacudir la cabeza.

—No, no me acuerdo. Y aunque me acordara, ya todo aquello está olvidado. Era una mocosa.

—¿Pero era usted?

—No, era otra. Aquella María Juana se murió.

—Para mí se murió. Para otros, para otros vive. ¡Está ya tan moza!

Callaron de nuevo. Ambos se observaban como contándose los años.

—Pero... ¿ni un poquito?

—Ni como una uña. Se lo juro. Mire: Por estas..

Y besó los dedos en cruz.

El mozo sintió dentro de su orgullo de antiguo enamorado una comezón de venganza. Le ofendía aquel desprecio rotundo de las cosas viejas. ¿Acaso amaba á aquel Antonio que vino después? ¿Acaso prefería al otro que la había abandonado con un hijo? Calló, tosió varias veces, miró el camino, los canteros sembrados, el mar perdido á lo lejos. María Juana y el chico también callaron, y siguieron á su par la marcha lenta y zangoloteada sobre aquel desvencijado rucio que chacoloteaba las herraduras.

—¿Y Antonio?—exclamó Juan de pronto.—¿Hace tiempo que no le ve?

—Todos los días. Trabajamos juntos.

—¿Está de peón?

—No... de amo.

El calló como si no hubiera comprendido. ¿Viviría con ellos? ¿Tendría tan poca vergüenza?

—¡Alate! muchacho ¡álate! Pareces roña. ¡Te pegas á cada rato!—gritó la moza á su hermano, golpeándole con el codo.

Juan miró al chicuelo y le sonrió. Después señaló los atados con el látigo.

—¡Cuánta ropa sucia!

—No, limpia. Cuesta lavarla, pero se lava.

—La ajena. Pero la de casa es difícil... Tiene mucha mugre.

María Juana se irguió iracunda sobre la blancura de los lienzos.

—No, no crea. Fué la primera que lavamos. Los trapos de casa, gracias á Dios, están más limpios que la mala alma de mucha gente. Antonio y yo nos hemos hecho pedazos las manos para tenerlos aseados toda la vida.

—¿Se casaron?

—Sí, el año pasado para Octubre. Y estamos más contentos que si fuéramos reyes. Ni daño de nadie, ni envidia pa nadie.

María Juana sonrió como olvidando y enseñó las palmas descoloridas de las manos.

—Cuando necesite una lavandera...

Juan interrumpió:

—No, gracias. Tengo la ropa limpia.

Y azuzando el caballo se alejó al galope.

Manuel Medina Betancort.

Montevideo.

OOOOOOOOOO

La Marina mercante española en 1912.

Quizás parezca algo tardío, por las fechas que alcanzamos, el ocuparse del estado de la Marina mercante nacional durante el año pasado, pero hasta hace poco no ha llegado á nuestro poder

la lista oficial de buques para 1913, recién publicada, y sobre todo, nunca es inoportuno tratar de asunto tan capital para el país, que debía interesar á todos los españoles, y que sin embargo, solicita la atención de muy pocos, aparte de los que por sus negocios tienen precisión de enterarse de estas cosas.

Resulta sensible la supresión del anuario de secciones tan interesante como los estados comparativos que figuraban en las ediciones de años anteriores, resumiendo datos y señalando las alteraciones sufridas por las matrículas y entidades navieras, durante el año anterior. Es de esperar que en las sucesivas se corrijan estas pequeñas deficiencias, para facilitar el estudio á los lectores de la Lista.

Aunque por razones fáciles de comprender, la Lista oficial no ha llegado á ser un fidelísimo reflejo del estado verdadero de nuestra flota comercial, por lo menos acusa con relativa exactitud los progresos y deméritos sufridos por ella con relación al año anterior.

Según la publicada ahora, la Marina mercante española la constituyen 597 vapores, con 801.612 toneladas de arqueo total, y 302 veleros, con 43.897 ídem.

Y en 1911 (Lista oficial de 1912), la constituían: 582 vapores con 750.081 toneladas, y 301 veleros, con 44.325 ídem.

Cuyos datos acusaban un aumento de 5.564 toneladas de vapor, y una disminución de 666 de vela, sobre el año 1910. En cambio, el aumento experimentado en 1912, alcanza la hermosa cifra de 51.531 toneladas, correspondientes á 115 vapores, si bien la marina de vela ha disminuído en 428 toneladas, á pesar de que en la estadística anterior aparezca un buque de vela más.

Los buques de vela siguen desapareciendo de la matrícula española: en 1877, navegaban con la bandera nacional 2.744 veleros, que alcanzaban un tonelaje total de 550.533 toneladas. Compárense estas cifras con las actuales, y se apreciará la diferencia.

En 1912, se han dado de baja la corbeta *Antonia*, de 501 toneladas, y el bergantín goleta *Eugenia*, de la matrícula de Valencia, con 212, el cual ha quedado convertido en depósito flotante de carbón en el puerto de Barcelona. Como altas aparecen dos pailibots y una goleta, cuyo tonelaje no llega á cubrir la baja representada por aquellos dos buques, razón por la que se explica que en 1912 figure un buque de vela más que el año anterior, siendo así que el tonelaje total aparece disminuído. La corbeta *Ramón Planiol*, de 1.381 toneladas (antes *Agapito Cagigas*, hoy *Lorenzo*), es el velero mayor y los más antiguos que aparecen inscriptos en la Lista son, como el año pasado, la polacra-goleta *María* (año 1840) y los bergantines-goletas *Beatriz* y *Josefa Suárez* (de 1845), los mismos que señalábamos en las columnas de esta Revista, en el número de 30 de Agosto de 1912.

La navegación de recreo alcanza poco desarrollo en España. Sólo figuran en el anuario cinco vapores con este destino, si bien hay que advertir que en él sólo aparecen los buques que miden más de 50 toneladas de arqueo.

Son aquéllos:

Urania, propiedad de M. Reina, matrícula de Vigo, de 750 toneladas.

Goizeko-Izarra, de Sota-Aznar, Bilbao, de 541 ídem.

Cosme-Jacinta, de Echevarrieta, Bilbao, de 264 ídem.

Laurac-Bat, de Chávarri, con 79 id.

Cuco, de López Dóriga, de 53 id.

Afectos á la industria pesquera, constan inscriptos 70 vapores, cuyo tonelaje oscila entre 54 y 267 toneladas, del año 1882 el más antiguo, y abandonado en 1910, el más moderno. El mayor es el *Araña*, de Canosa y Trillo, Barcelona, y el decano, uno de los *Mamelena*, de la casa Mercader, de San Sebastián, que posee 10, nombrados todos *Mamelena*, y numerados correlativamente.

Entre los vapores destinados al transporte comercial, de cabotaje ó de altura, tambien constan como más viejos los que señalábamlos el año pasado: el *Franco*, de la Compañía Tintoré, matriculado en 1865, como el *Virgen de Africa*, de Millán, y el *Africa*, de 1868, ahora llamado *Hiscana* desde que lo adquirió la Sociedad Hispano-Africana de Crédito y Fomento, que también se ha deshecho de él.

Con tonelaje superior á 8.000, existen los vapores *Reina Victoria Eugenia* é *Infanta Isabel de Borbón*, de la Transatlántica, y el *Infanta Isabel*, de Pinillos, los tres abanderados durante el año último, hecho que marca el progreso más grande en la flota española desde hace mucho tiempo. De 6.000 toneladas, sólo existe el *Alfonso XII*, de la Transatlántica; y de 5.000 á 6.000 son los *Antonio López*, *M. Calvo*, *Montevideo*, *Buenos Aires* y *Alfonso XIII*, de la misma Compañía y los Pinillos *Cádiz Barcelona* y *Valbanera*.

Mayores de 4.000 y menores de 5.000, son: *Reina M. Cristina*, *Claudio López*, *León XIII*, *Monserrat*, *Satrústegui*, *Legazpi* y *C. de Izaguirre*, de la Compañía Transatlántica, el *Catalina*, de Pinillos; los *Júpiter* y *Apolo*, de la Compañía marítima Unión; *Mendivil-mendi*, *Eretzamendi*, *Upomendi*, *Jata-mendi*, de Sota y Aznar; *Riojano* y *Castañó*, de *Arrótegui* y el *Telesfora*, de Larrinaga; estos nueve últimos de la matrícula de Bilbao.

Y superiores á 3.000 toneladas, é inferiores á 4.000, existen 31 vapores, que son: *Alicante*, *Cataluña*, *Ciudad de Cádiz*, *Fernando Poó*, *Isla de Panay*, de la Transatlántica; *Balmes*, *Conde Wifredo*, *Martín Sáenz*, *Pío IX*, de Pinillos; el *J. Jover Serra* (amarrado hace años en el puerto de Barcelona); el *Inés*, de Pardo, Santander y los bilbaínos *Aizcaraimendi*, *Bizkargi-mendi*, *Ganekogorta-mendi*, *Ordunte-mendi*, *Urko-mendi* y *Urkiola-mendi*, de Sota y Aznar; *Otaneda*, *Ototo* y *Otañes* (C.^a Olazarri); *Noviembre* y *Diciembre* (Bilbaina de Navegación); *Donata*, *Ida* (Serra); *Eolo*, *Hércules*, *Marte* (Compañía Unión); *Pagasarri* y *Virgen de Lourdes* (Naviera Vascongada); *Santanderino* (Arrótegui), y *Mar Rojo* (C.^a M.^a del Nervión).

Ni incluimos en esta relación otros buques como el *Luzón*, de la Transatlántica, y los de la quebrada S. A. de N. T., de Barcelona, que aún están inscritos en la lista del año actual.

Las bajas por naufragio de buques mayores de 1.000 toneladas, que resultan de ella, son las de los vapores *Artagan* y *Bartolo*, bilbaínos; *San Fernando* (Huelva), y *Astillero* y *Paulina*, de la Compañía Montañesa, de Santander, Empresa naviera que ha tenido la desgracia de perder en el transcurso de menos de un año á estos dos vapores y el *Camargo*, quedando reducida actualmente al *Matienco*. Aún hay que registrar otras pérdidas hasta la fecha: los vapores *España* y *Portugalete*, Arana y *J. Cuninghan*, en 1912, y el *Malloca*, *Diligente* y *Marcelino Suárez*, en 1913, además de otros pequeños, y el *Bárcena*, de una casa armadora de Vigo, pero abandonado en el Uruguay.

Las seis Compañías navieras más importantes

por el número y tonelaje de sus buques son las siguientes:

Transatlántica de Barcelona, 25 vapores con toneladas 104.500; Sota y Aznar, Bilbao, 33 idem con 81.983 id.; Pinillos, Izquierdo y Compañía, Cádiz, 11 id. con 48-126 id.; Ibarra, Sevilla, 30 id. con 46.395 id.; Correos de Africa, Valencia, 23 id. con 30.512 id.; C.^a M.^a del Nervión, Bilbao, 11 id. con 26.088 id.

La Transatlántica sigue siendo la primera Empresa de Navegación española, y el progreso experimentado en su flota con la adquisición de sus dos nuevos vapores, marca un momento decisivo en el progreso de la Marina mercante española, que tan necesitada estaba de renovación. Los dos *steamers* *Reina Victoria*, llevan allende el Atlántico, con el prestigio de la Compañía propietaria, el más alto é interesante de nuestra bandera, que ya puede codearse altivamente en los puertos del Plata con los grandiosos *liners* extranjeros. Y este paso adelante, no será un alto en el camino de renovación del material flotante, como formalmente ofrece la Memoria anual de la Transatlántica; en la Junta general de accionistas celebrada en Marzo último, se acordó la emisión de 12.688.000 pesetas en acciones, para seguir construyendo nuevos buques para reemplazar los actuales, ya anticuados. Hemos oído decir que dos nuevos y lujosísimos vapores, construídos exprefeso, sustituirán en la línea de Buenos Aires á los dos *Victoria Eugenia*, que pasarán á la línea del Norte de España á las Antillas y Estados Unidos, y los que ahora prestan este servicio, harán el de Mediterráneo; los *León XIII* y *Satrústegui*, actualmente de reparaciones, que los dejarán como nuevos, servirán para completar aquella línea. Y como consecuencia de estos cambios, el *San Francisco*, el *Rabat*, y los más antiguos, se venderán.

La casa Pinillos, con su organización inteligentísima, modelo de Empresas navieras, sigue con patriótico y bien entendido plan mejorando su flota. En 1912 aparece en la Lista el alta del hermoso *Infanta Isabel*, y en la actualidad está construyendo otro igual en los astilleros Russell de Glasgow, que se llamará *Príncipe de Asturias*.

Sota y Aznar están construyendo en los talleres Euskalduna el *cargo-boat* *Gorbea-mendi*, de 111,24 metros de eslora y 18,03 de manga, en sustitución del otro del mismo nombre, perdido en Ouessant en 1911. En cambio, hay que borrar de la lista el *Portugalete*, que se fué á pique, y el *Somorrostro* (hoy *Samuño*), vendido á la Sociedad Carbones Asturianos.

La Vasco Andaluza, Ibarra y Compañía, de Sevilla, figura en la Lista con el aumento de los vapores *Cabo Cervera* (de 2.164 toneladas, que es el mayor de su flota), construído en Euskalduna, y el *Cabo Menor*, construído en Inglaterra, y con la baja del *Cabo Tres Forcas* (hoy *Fierros*). Hace poco ha comprado el *Herrera*, de Mac-Andrews, y tiene contratada con los astilleros Euskalduna, la construcción de otro *cargo-boat*.

La Compañía valenciana de Correos de Africa, acusa en la Lista oficial, sobre el año anterior, el alta de los vapores *Mariano Benlliure* (el mayor de la casa, de 2.528 toneladas), y *Teodoro Llorente*, á los que hay que añadir el *Gabriel Rius* (hoy *A. Cola*, que aún figura con su nombre antiguo, y el *Gandia* (ex *Marroquí*). Lástima que esta Compañía subvencionada no imite el ejemplo de las anteriores, que encargan sus buques directamente á los astilleros, desechando el antieconómico sistema de comprarlos de segunda mano.

La Compañía del Nervión ha aumentado en 1912 con la adquisición del cargo-boat *Mar Caspio*.

En el transcurso de este año, y aun de los 1912 y 1911, se han abanderado muchos buques que aún no aparecen en la lista última, y cuya suma de tonelaje de arqueo excederá de las 30.000 toneladas; por no hacer farragosa esta relación, no enumeramos todos los que conocemos. La mayoría pertenece á la matrícula de Bilbao, y dos de los mayores á la de Santander: el *Emilia E. de Pérez*, de 3.838 toneladas y el *Adolfo*, ambos dedicados á la navegación trasatlántica de carga. Casi ninguno de ellos es de nueva construcción.

La construcción naval española, á pesar de la legislación protectora, está reducida, en cuanto á buques de alto bordo, á los astilleros bilbaínos de Euskalduna, que durante el año 1912 han desarrollado bastante actividad, terminando los vapores *Upomendi*, para Sota y Aznar; *Cabo Cervera*, y los *Basurto* y *Larrasquitu*, de 437 toneladas, para la Compañía del ferrocarril de Bilbao á Portugalete; además de otros menores, y como hemos dicho, trabaja en el *Gorbea-mendi*, y construirá otro vapor para Ibarra.

Nuestros navieros siguen tributarios del extranjero en la gran cantidad de millones que supone la extraordinaria demanda de material de estos dos años por el mercado español; pero no obstante, la mayoría de las compras son de buques ya usados; ello explica lo ocurrido en muchas ocasiones, en que las casas aseguradoras exigían primas superiores á las corrientes para asegurar buques españoles, sobre todo si pertenecían á ciertas matrículas.

Sin embargo, gracias al patriotismo de dos Empresas españolas, y á la inteligente actividad de sus directores, pronto contará nuestro país con unos grandes astilleros en Bilbao que hagan digna pareja con los que para construcción de buques de guerra hay en el Ferrol.

Algo hemos adelantado en cuanto á la Marina mercante, pero mucho queda todavía por andar. Aquella navegación con bandera nacional que antiguamente se dirigía á Suecia, Noruega y Terranova, para la importación del bacalao, la de Turquía, América Central y puertos del Pacífico, más allá del Cabo de Hornos, y la de Asia y Oceanía, ha desaparecido por completo, ó el tráfico se hace con bandera extranjera. Y sabida es la exactitud de la máxima "tras la bandera va la mercancía". La navegación que actualmente toma más incremento es la de pasaje á los puertos de América del Sur, en el Atlántico, singularmente á Montevideo y Buenos Aires. Y, sin embargo, sólo la Transatlántica y la Pinillos son españolas, de las veintidós distintas líneas de vapores que arrancan de los dos grandes puertos de salida españoles, Barcelona y Vigo. Con itinerario fijo parten del puerto catalán siete líneas de vapores extranjeros y trece de Vigo.

La corriente emigratoria de España á las Repúblicas sudamericanas no lleva trazas de acabar en mucho tiempo, por la poca densidad de aquellas tierras, vírgenes unas y otras, poco explotadas, y por el carácter aventurero de nuestra raza. Para reglamentarla y encauzarla, mucho se ha adelantado con la ley del Sr. La Cierva; pero entendemos que aún se ha de trabajar mucho para favorecer á la Marina española, para que el éxodo nacional se realice con el posible beneficio para nuestras Empresas navieras. Al calor de la emigración, y bajo el amparo de leyes proteccionistas, se ha creado Italia su hermosa flota trasatlántica, que constituye su legítimo orgullo.

De 1896 es la Ley protectora de la Marina mercante japonesa, y bajo su influencia aquella pequeña flota interinsular que poseía en 1887, y que en 1893 sólo contaba 60 vapores de tonelaje superior á las 500 toneladas, pasó, durante la guerra con Rusia, á sumar 1.037.471 toneladas; pero la complejidad de los servicios militares que la Marina comercial se vió precisada á llenar, hizo que muchas líneas y multitud de tráficos quedaran sin poderse realizar por falta de buques nacionales, y entonces los servicios vacantes, ó desempeñados con deficiencia, tuvieron que acudir á la bandera extranjera para cubrir sus necesidades. Al terminar la campaña, 108 buques noruegos se habían apoderado del tráfico antes desempeñado por la bandera nacional, y no poco trabajo costó la vuelta á la normalidad, que si llegó á operarse fué por el decaimiento y paralización de la industria y el comercio, y la terrible crisis que sigue á todas las guerras. Pero de esta crisis resultó, como consecuencia natural, una selección del material flotante, muy beneficiosa para el progreso marítimo. Ante la concurrencia de muchos buques para pocos fletes, sólo el material más excelente era contratado, y el viejo y deficiente se eliminó de la flota japonesa.

El Imperio del Sol naciente tiene un profundo espíritu de conservación, y allí se siente el patriotismo con envidiable intensidad. Convencidos de que no hay comercio nacional sin Marina nacional, como dice Lefèvre-Fontalis, no han regateado medios los estadistas nipones para conseguir la formidable Marina mercante que hoy poseen.

España tiene una Ley protectora de su Marina comercial que, bien aplicada, no es mejor ni peor que las vigentes en otras naciones marítimas; casuística y previsora, alcanzan sus preceptos á todo género de navegación y facilita el abanderamiento de buque nuevos y, sobre todo, trata de nacionalizar la industria de la construcción naval. Y, sin embargo, ya hemos señalado el poco incremento que ésta ha tomado en España, bien sea por desconfianza, muy justificada, de los navieros, hacia los productos de los astilleros españoles, ó por rutina lamentable. De todas maneras, aún es pronto para estudiar en la práctica los resultados de la Ley; de 1893 es la Ley protectora de la Marina francesa, y en 1901 se quejaba Maurice Serraut, en su notable libro *Le problème de la Marine marchande*, de que aún no se veían claros sus efectos por falta de tiempo. Y nuestra Ley es de 1909.

Pero en nuestro país ya es tiempo de que desaparezcan todos esos buques de navieros españoles abanderados en el extranjero; la casa Larrinaga, domiciliada en Liverpool, tiene 16 transatlánticos con nombres muy españoles, pero con bandera inglesa, excepto dos de ellos. Lacasa Mac-Andrews, desde que abanderó la mayoría de sus vapores en Inglaterra, por causa de la guerra con los Estados Unidos, con carácter provisional, apenas si ha reintegrado á la matrícula española dos ó tres de ellos. Y todos conocemos una porción de vapores bilbaínos con bandera uruguaya, también arbolada por muchos veleros de alto bordo; verdad es que el Uruguay no puede hoy en día presentarnos concurrencia comercial, ni arrebatar nos mercados; pero hay que tener presente que el pabellón del buque es un reclamo perpetuo y eficaz para el comercio de su nación. M. Ferré se quejaba en Francia del fraude considerable que se practica con perjuicio de las mercancías francesas, con el hecho de utilizar buques extranjeros para su transporte, especialmente ingleses y alemanes.

Es innegable que la Marina mercante española va progresando, aunque no en la cuantía que nuestros intereses marítimos exigen; pero el abanderamiento de buques en el extranjero, el abandono de muchos tráfico a la bandera de otros países más emprendedores en la vía marítima, la falta de nacionalización de la industria naval, y el tanto por ciento muy respetable de buques viejos existentes, con la rutina tan antieconómica de adquirir los buques de desecho de otras flotas, son las lagunas que hay que llenar para que la bandera española alcance la altura debida. Y estos requisitos no son para cumplirlos exclusivamente con medidas legislativas, sino que entran en el campo de la iniciativa individual de los navieros, impulsados, no sólo por un patriotismo platónico, sino por un bien entendido espíritu comercial.

Un distinguido periodista francés, Mr. Dechand, señala claramente este defecto, que también atañe á los navieros de su país: "Nuestros armadores, dice, economizan sobre el precio de compra de los buques, sin tener en cuenta que el interés capitalizado del mayor gasto que impone un buque viejo, representa un sacrificio muy superior al que implicaría la adquisición de un buque nuevo."

Y este mayor gasto que necesita un buque viejo para su entretenimiento, está representado por la mayor prima de seguro que paga, el tiempo perdido en reparaciones, el mayor consumo de carbón, etcétera; gastos que absorben el imaginario negocio que el naviero cree realizar adquiriendo un barco que lleva ya años navegando por precio relativamente barato.

Patriotismo y un detenido estudio de la Ley de 14 de Junio de 1909, es la norma que debe trazarse todo naviero español. Claro está que hay muy honrosas excepciones, y que en un ambiente tan anti-marítimo como el reinante en nuestro país, no es de extrañar que se incurra en equivocadas orientaciones. Pero el Estado, cumpliendo lo que legisla, y los armadores inspirándose en aquellos principios, pueden hacer que España se coloque en breve plazo en el lugar que por la Geografía y la Historia le corresponde en la concurrencia pacífica por el dominio comercial de las rutas marítimas.

Juan B. Robert.

0000000000

INFORMACIÓN AMERICANA

PERU

Situación de aquella República según el mensaje presidencial.

El Sr. Presidente de la nación leyó el día 28 de Julio ante la Cámara de Representantes el mensaje que la Constitución prescribe y del que recogeremos aquello que pueda contribuir á dar idea del estado actual del Perú.

Después de dar noticia general de no haberse interrumpido las buenas relaciones mantenidas en el orden internacional, trata de la delimitación de sus fronteras con las Repúblicas vecinas, exponiendo los trabajos que se realizan y se hallan próximos á un fin amistoso y satisfactorio, y hace referencia, á continuación, de haber aceptado el Perú la invitación de los Estados Unidos al Congreso de Higiene Escolar: de la visita realizada el año último por representan-

tes de la Cámara de Comercio de Boston; del intercambio de alumnos de los Institutos superiores con Cuba; del aplazamiento del V Congreso Médico Panamericano, y V latino-Americano hasta el mes de Noviembre del año en curso; de la concurrencia del Perú á la Conferencia Internacional de Derecho Agrícola reunida el pasado mes de Mayo en Montevideo; de la asistencia del señor general Cáceres como representante del Perú al Centenario de las Cortes de Cádiz; del nombramiento de delegado para el Congreso internacional de Agricultura que ha de celebrarse en Gante, y del reconocimiento de la República china.

Los indios del Putumayo.

La región del Putumayo, que ha dado motivos para comentarios y exageradas alarmas, no siempre basadas en la realidad de las cosas, ha sido objeto de preferente atención del Gobierno, con tan buen resultado, que merced á las providencias adoptadas, tanto la acción judicial como la acción administrativa, se desarrollan ampliamente, en el sentido del orden, de las garantías y de la tranquilidad que reclaman acentuada y perentoriamente las comarcas de aquella opulenta hoya hidrográfica.

A fin de obtener los resultados prácticos é inmediatos que se persiguen con las diferentes disposiciones relativas á la evangelización y civilización de las tribus aborígenes, que aún permanecen en estado salvaje en ese territorio, gestiona el Gobierno la más apropiada y eficaz administración eclesiástica de esas comarcas, para que ésta se deje sentir, de una manera más positiva, en armonía con el patronato nacional y los derechos soberanos de la República.

El Gobierno, preocupado vivamente con las exigencias de la Justicia, é interesado como está en mantener el buen nombre de la Nación, ha cuidado en todo momento de dar facilidades para la prosecución del juicio que se instauró por los hechos criminales consumados en la región cauchera del Putumayo, á fin de que recaiga la sanción de la ley sobre los culpables. Al efecto, ha rodeado á los funcionarios judiciales de las garantías necesarias para el cumplimiento de su deber; y ha designado al mismo tiempo para el desempeño de las funciones públicas, á personas aptas, probas y enérgicas, que puedan consolidar allí el régimen moral y el imperio de la ley.

El éxito obtenido hasta la fecha es completamente satisfactorio, y así lo comprueban la rápida y eficaz acción de la justicia y la tranquilidad pública que reina en aquellos lugares.

Han desaparecido, pues, para siempre, las alarmas é inquietudes que podían afectar al prestigio de la nación, en cuanto á los atentados de carácter puramente individual, que se realizaban en años anteriores y que han dado tema á la Prensa extranjera para ocuparse duramente del Perú, sin recordar lo que hasta hace poco sucedía en comarcas mucho más cercanas á los centros de civilización.

Nuevo departamento.

La incorporación del territorio del Madre de Dios á la vida institucional de la República, era necesidad de carácter inaplazable, en atención á los grandes intereses del Estado, y á llenarla vino la ley número 1772, que creó el departamento del Madre de Dios, compuesto de las provincias de Tahuamanu, Tamtopata y Manu que funciona sujeto al régimen político y administrativo á que están sometidos los demás departamentos de la República, y á las condiciones especiales que la ley de su creación establece, en ar-

monía con las particulares circunstancias en que se encuentra ese territorio.

Los primeros pasos en la vida de esa importante circunscripción política y administrativa, hacen resaltar, cada día más, el acierto con que se procedió á crearla, ofreciendo no dudosas expectativas al erario nacional, y evidentes ventajas de todo orden.

El Gobierno cuida, con verdadera solicitud de dejar definitivamente establecidos todos los servicios que designa la expresada ley; y así funcionan ya las aduanillas correspondientes á los puertos Heath, Libertad, Tahuamanu é Inapari.

Están asimismo organizados los servicios de Correos, Policía, Sanidad y Capitanías de Puerto.

El servicio religioso y el de instrucción, quedarán igualmente, dentro de poco, debidamente establecidos, con el nombramiento del Vicario Apostólico á que la ley se contrae y del personal que le esté subordinado.

Correos y Telégrafos.

El movimiento de correspondencia habido en las oficinas del Correo durante el año de 1912, ha alcanzado á 35.727.582 piezas, 399.261 encomiendas, 7.089 giros extranjeros, y 22.349 giros en la República.

Lo cual supone un exceso sobre el año de 1911, de correspondencia, 9.105.799 piezas; 161.707 encomiendas; Giros extranjeros, 244; Giros de la República, 2.071.

El movimiento de telegramas en la República, durante el año de 1912 comparado con el de 1911, es el que sigue:

Número de despachos en 1911: 1.678.357.—En 1912: 1.795.991.—Diferencia á favor de 1912: 117.634.

Número de palabras: en 1911: 32.170.722.—En 1912: 38.495.748.—Diferencia á favor de 1912: 6.325.026.

El producto de los telegramas en 1912 fué Lp. 35.606.152, habiendo superado el rendimiento al año anterior en Lp. 2.840.396.

En 1912 funcionaron 781 estafetas postales y en 1911, 756, esto es, 25 menos funcionaron el año 1911.

En 1912 funcionaron 317 oficinas telegráficas, y en 1911, el número de oficinas telegráficas fué de 281, esto es, 36 menos que en el año próximo pasado.

La red telegráfica que en 1911 tenía una longitud de 516,500 kilómetros, en 1912 ha alcanzado á 557.000 kilómetros

Las líneas construídas en 1912, son las siguientes:

Tayabumba á Hancaspata.

Ayacucho á Cangallo.

Chachapoyas á Lamud.

Lamud á Jumbilla.

Cangallo á Huancapí.

Lima á Magdalena del Mar.

Central á Cerro de San Cristóbal.

Segundo hilo de Chiclayo á Lambayeque.

Huncavelica á Santa Inés y Castrovirreyna.

Yanaoca á Santo Tomás.

Cuzco á Paruro.

Checacupe á Acomayo.

Ramal á Yantac

Abancay á Chalhuanca.

Funcionan puntual y regularmente, las estaciones radiográficas de Itaya (Iquitos), Encanto (Putumayo), Requena, Orellana, Masisea, Puerto Bermúdez y San Cristóbal.

Actualmente el Gobierno se preocupa de instalar provisionalmente, las pequeñas estaciones radiográficas de Pisco, Chala é Ilo; y se ha contratado ya la adquisición del material necesario para la instalación de dos grandes estaciones en Ilo y Puerto Maldonado, las cuales, cuando estén terminadas, asegurarán la comunicación radiográfica de todos los departamentos del Sur hasta el Madre de Dios.

Una vez terminadas las estaciones permanentes de Ilo y Maldonado, las provisionales de Pisco, Chala é Ilo serán trasladadas á Chimbote, Eten y Tumbes, con lo cual se habrá conseguido comunicar radiográficamente todo nuestro litoral.

Las entradas y gastos del Ramo de Correos y Telégrafos fueron el año 1912, las siguientes:

Entradas conforme á presupuesto, Lp. 126.800.0.00; Subsidios de las Tesorerías, 20.220.0.00; ingresos no presups., 37.715.6.19.

Total, Lp. 184.735.6.19.

Los gastos fueron:

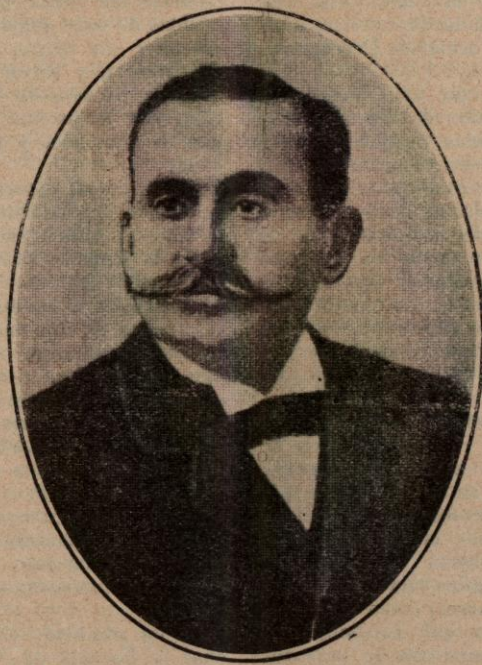
Conforme á presupuesto, Lp. 152.200.3.69.

No presups., 36.272.7.34.

Total, Lp. 188.473.1.03.

Hubo, pues, un saldo en contra, que ascendió á la suma de Lp. 3.737.4.84.

Debe advertirse, que las Tesorerías, con arreglo á la suprema resolución de 5 de Mayo del año 1912, debieron contribuir á saldar el déficit con la suma de 25.400.3.69 libras peruanas, y como se habrá visto solamente erogaron Lp. 20.220.



EXCMO. SR. D. GUILLERMO BILLINGHURST,
Presidente de la República del Perú

Relaciones de la Iglesia y el Estado.

Las facilidades, de todo género, que el Gobierno ha concedido á los religiosos en general, que se dedican á la enseñanza y al alivio de los desvalidos, permiten manifestar que las relaciones de la Iglesia con el Estado, se mantienen dentro de una atmósfera de perfecta cordialidad y armonía.

Mediante el celo del ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis de Chachapoyas, y con el apoyo pecuniario del Gobierno, se hallan, actualmente en las márgenes del Huallaga, 10 misioneros venidos de España de la orden de los Pasionistas, evangelizando é instruyendo á los indios salvajes de esa región.

El Gobierno da grande importancia á la labor de estos misioneros, tanto porque se ha hecho cargo de las parroquias que estaban acéfalas, cuanto por-

que han implantado escuelas donde los indios aprenden diversas artes y oficios.

Instrucción pública.

Funcionan, actualmente, 2,253 escuelas con 3,063 preceptores. En 1911 funcionaron 2,049 escuelas con 2,839 preceptores. En 1912 el número de alumnos matriculados fué 153,763. Hasta el 31 de Mayo del presente año, se han matriculado 146,272, número que comparado con el de alumnos matriculados hasta el 31 de Mayo de 1912, que fué de 129,003, demuestra un exceso, á favor de este año, de 17,269 alumnos.

Como la matrícula, conforme á la ley, permanece abierta durante todo el año, se cree fundadamente que al finalizar el que corre el número de matriculados excederá de 180,000 alumnos.

La experiencia ha demostrado, que quince años es una edad insuficiente en la mujer para dedicarse á los estudios pedagógicos con la contracción que éstos reclaman. Teniendo en cuenta esta circunstancia, se ha fijado la edad de diez y siete años para el ingreso en la Escuela Normal de Preceptoras de Lima.

La ausencia casi completa de toda enseñanza religiosa en el plan de educación del 20 de Junio de 1906, imprimía á las escuelas primarias cierto carácter laico que no era prudente mantener, por razones que son obvias y que están al alcance de todos.—Para llenar esta omisión se dictó el decreto supremo del 9 de Abril del presente año, de conformidad con el artículo 21 de la ley orgánica del ramo, estableciendo la enseñanza de Religión é Historia Sagrada en las escuelas; y como complemento de esta providencia, se expidió la suprema resolución del 31 de Junio último, creando en las Escuelas Normales un curso obligatorio de este ramo de enseñanza.

El número de inscritos en el Registro de Preceptores Propietarios alcanza á 168. A fin de evitar que personas extrañas al cuerpo docente se inscriban en este Registro, se ha declarado que sólo deben figurar en él las personas que, efectivamente, estén prestando servicios en la enseñanza oficial en el momento de inscribirse.

La mayor parte de los colegios sigue una marcha satisfactoria. Pueden citarse, como ejemplo, el de "San Juan" de Trujillo, que funciona con más de 500 alumnos, y que cuenta con un personal directivo y docente selecto; el de "San Luis Gonzaga" de Ica, que se sostiene con sus propias rentas; y los de Arequipa y Cuzco, que funcionan regularmente.

El año 1913 se matricularon en las diversas secciones de los colegios nacionales 4,985 alumnos.

De los 27 colegios nacionales que funcionan actualmente en la República, tres son de mujeres y se hallan establecidos en Trujillo, Cuzco y Arequipa.

La matrícula en las universidades fué, en el año presente, de 1,667 alumnos.

Con el propósito de que el Museo de Historia Nacional corresponda á su misión educativa, y sea, al mismo tiempo, un centro directivo, no sólo de exploraciones, sino también de toda clase de estudios é investigaciones de la arqueología y etnografía del país, se ha creado una sección destinada á estos dos ramos.

No habiendo correspondido el "Asilo de la Infancia" al objeto que se tuvo al crearlo, el Gobierno, utilizando el local en que funcionó aquella institución, é introduciendo en el edificio importantes reformas, ha establecido en él la "Escuela de En-

señanza Doméstica", creada por decreto supremo del 29 de Abril del presente año, y de cuya dirección y administración se ha encargado á la Congregación de las Hijas de María Auxiliadora.

La necesidad de propagar la enseñanza de las artes domésticas entre las niñas de familias menesterosas, se imponía de una manera clamorosa, en vista de la creciente carestía de la vida y de la intensidad de la lucha por la existencia.

Es curioso observar que, mientras las industrias en general se quejan de la falta de hombres para la agricultura, minería y demás trabajos análogos, personas del sexo masculino se dedican al oficio de lavaderos, cocineros y sirvientes de mano, ocupaciones esencialmente domésticas, y que deben ser desempeñadas por mujeres.

En la Escuela de la Magdalena, no sólo las hijas de las familias menesterosas aprenderán las artes domésticas, adquiriendo los conocimientos necesarios para manejar con acierto su propio hogar, sino también las niñas huérfanas sin albergue y desituadas de todo amparo, que necesitan, por lo mismo, aprender un oficio con que puedan conseguir su subsistencia, y salvar del naufragio de la vida.

En la Escuela de la Magdalena recibirán instrucción, por lo pronto, no menos de 80 alumnas, de mas de doce años y 30 niños de tres á siete años de edad.

Las Escuelas especiales que funcionan bajo la dependencia del Ministerio de Fomento, lo han hecho, durante el último año, de una manera satisfactoria.

En la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, ocho alumnos han concluido sus estudios y se instruyen actualmente 60; en la Granja Escuela el número de diplomados asciende á 7, continuando 20 en sus estudios; en la Escuela de Artes y Oficios los que han concluido su estudios son 6, y el número de asistentes á la Escuela es 247; en la especial de Ingenieros los diplomados son 6, y los que siguen sus estudios 200; de suerte que el número de diplomados en estas Escuelas en el último año asciende á 27 y reciben su instrucción, en el presente, 527 alumnos.

En el presupuesto formulado para el año entrante, se consignan las sumas necesarias para terminar la reconstrucción de la Escuela de Ingenieros.

Se ha adquirido el terreno necesario para ensanchar la Escuela de Artes y Oficios.

El filántropo D. Marcial Acharán, obsequió á la ciudad de su residencia, Trujillo, con un extenso edificio y una valiosa instalación de máquinas, con el objeto de montar una Escuela de Artes y Oficios.

Este establecimiento se encuentra funcionando, con toda regularidad, desde el 1.º de Abril del presente, habiendo ordenado el Supremo Gobierno que la Junta Departamental de la Libertad contribuya con Lp. 100 mensuales á su sostenimiento.

El Gobierno y el Departamento de La Libertad han demostrado, de una manera elocuente, al fundador de este plantel su agradecimiento por esta obra de generosidad y civismo.

Ejército.

En la Escuela militar se han introducido substanciales reformas, dejando sólo para la instrucción profesional á los alumnos que constituyen la División superior.

La experiencia, reforzada por los dictados del progreso que han alcanzado los ejércitos, cuya organización se reputa como ejemplar y digna de imitarse, han inducido al Gobierno á dictar disposicio-

nes relativas á la constitución y funcionamiento de los órganos de comando, á la composición de los efectivos correspondientes á las distintas unidades, al mejor agrupamiento de los elementos de combate, á la unidad de doctrina en la enseñanza, á la creación de nuevos servicios, á los fines objetivos de los planteles de instrucción y á otras que contribuyen á satisfacer necesidades reales bajo el concepto militar.

En todas estas disposiciones se ha procurado obtener la mayor economía posible, conservando, no obstante, la regularidad de las funciones de cada uno de los engranajes, cuyo conjunto forma el vital y vigoroso organismo del Ejército.

Dentro de los límites del presupuesto vigente se mantiene la planta del Ejército designada por la ley, á cuyo efectivo se atiende en la mejor forma, sin necesidad de acudir á reducciones imprudentes.

Los sueldos y gratificaciones señalados por la nueva escala, no han sufrido alteración alguna, á pesar de la urgencia de disminuir los egresos del Erario, para atender otros servicios y obligaciones que gravitan sobre el Gobierno.

En cumplimiento de la nueva ley del servicio militar de dos años, no puede menos de halagar al más exigente patriotismo, por la espontaneidad y entusiasmo con que se han realizado la inscripción, y por la enorme cifra de los inscritos, cuyo número alcanza, hasta hoy, á 382.000.

Por lo demás, el Gobierno se preocupa seriamente en que la renovación del armamento y material de las tropas se efectúe en forma conveniente, á cuyo fin, la provisión respectiva en nuestros parques, permitirá, en cualquier evento, satisfacer las necesidades del servicio.

Armada.

La Armada nacional mantiene su prestigio á la altura de sus honrosos antecedentes.

Las naves que la componen han probado, en todo momento, las buenas cualidades en que se encuentran al desempeñar distintas comisiones del servicio.

La organización de la Comandancia General de la escuadra, efectuada en el curso del presente año, ha influido eficazmente en la regularidad con que se cumplen hoy las funciones de cada uno de los diversos cargos y de las dependencias de la Armada.

Comercio.

El comercio general de la República durante el año 1912 alcanzó á la suma de Lp. 23.889.111, distribuido en la siguiente forma:

Comercio de exportación, Lp. 9.438.581; de importación, 5. 157.686; de cabotaje, 9. 292.844.

Durante el quinquenio 1908 á 1912 fué la exportación por un valor total de Lp. 33.044.193, que se descompone así:

Algodón, semilla y pasta de semilla, Lp. 5.331.099; Azúcar, 6.556.154; Gomas y resinas, 4.870.149; Barras metálicas, 5.771.638; Diversos productos minerales, 3.500.742; Lanas, 1.963.832; Guano, 1.034.814; Petróleo y similares, 1.511.924; Cueros, 602.941; Cocaína, 291.321; Arroz, 293.701; Café, 138.269; Sombreros de paja, 1.177.609.

Total, Lp. 33.044.193.

Producción.

La producción nacional ha experimentado en el quinquenio—1908 á 1912—fluctuaciones que han obrado directa y sensiblemente sobre la economía del país.

El algodón y sus semillas, cuya exportación en 1909 subió á Lp. 1.245.699, no alcanza en 1912 sino á Lp. 1.104.868.

El azúcar, cuya exportación en 1911 fué de Lp. 1.559.199, en 1912 sólo sube á Lp. 1.406.673.

La exportación de lana, que en 1910 importa Lp. 482.032, en 1912 sólo fué de Lp. 385.280.

En cambio el petróleo y sus derivados, cuya exportación en 1908 sólo fué de Lp. 89.144, en 1909 Lp. 151.676, en 1910 Lp. 117.335, en 1911 Lp. 399.256, subió en 1912 Lp. 754.510.

La exportación del café ha descendido desde Lp. 50.831 en 1911 á Lp. 15.912 en 1912.

La exportación de arroz ha sufrido también una disminución, pues en 1911 subió á Lp. 82.460, descendiendo en 1912 á Lp. 59.470.

La exportación de cocaína, que parecía haber adquirido cierta consistencia, y que desde 1908 hasta 1911 fué en aumento, experimentó en 1912 un descenso notable, que hace presagiar tiempos desfavorables para esa industria.

El consumo mundial de la cocaína se mantuvo desde 1900 á 1905 en 14.000 kilogramos al año, de los cuales 10.000 kilogramos eran elaborados por las fábricas del Perú y el resto por las de Alemania y Estados Unidos de América, suministrando toda la materia prima nuestro país.

Desde 1910, las cosechas de coca de las plantaciones de las islas de Java, han desalojado de los mercados europeos á la coca peruana; y los precios que fluctuaban, originariamente, alrededor de 360 marcos por kilogramo, han bajado hasta 165 marcos, abarrotándose el alcaloide con la producción de coca holandesa.

El trust formado por los fabricantes de drogas europeas para abastecer de cocaína por una sola mano, suprimiendo toda competencia en la demanda, ha deprimido, además, el valor de la cocaína, por la inconsiderada lucha que se establece entre los vendedores.

La situación de este artículo variaría favorablemente, si los fabricantes del alcaloides lograsen ponerse de acuerdo y encomendaran á una sola firma la venta de sus productos.

El profesor Forbes, en informe emitido á instancia del Gobierno, estima que todas las islas, penínsulas y rocas que contienen guano, con exclusión de las islas de Lobos de Afuera, cuyos depósitos se destinan á cubrir los compromisos contraídos con la Peruvian Corporation, deben dividirse en cuatro zonas, una de las cuales solamente se entregará, cada año, á la explotación, clausurándose rigurosamente las otras.

El informe aludido aconseja que la extracción de guano sólo se efectúe desde el 1.º de Junio hasta el 10 de Septiembre, y calcula que en ese período podrá abastecerse la agricultura nacional con todo el guano que anualmente necesita.

Los puertos.

La próxima apertura del Canal de Panamá ha venido á plantear en el Perú, de manera perentoria el problema del mejoramiento de los puertos del litoral, y para tratar de solucionarlo ha contratado ya el Gobierno los servicios profesionales del Ingeniero especialista en esta clase de obras, señor Jacobo Kraus, de reputación mundial, para que lo estudie, comenzando por el ensanche y mejoramiento del puerto del Callao, construyendo un enrocado que partiría desde la isla de San Lorenzo, donde abunda la roca adecuada para la obra, y terminaría en La Punta, siendo la distancia entre uno y otro

UNION IBERO-AMERICANA

☼ IV CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL PACÍFICO ☼



El 25 de Septiembre se cumplieron cuatro siglos de uno de los mayores acontecimientos que registra la Historia: el descubrimiento del Gran Océano por el Adelantado Vasco Núñez de Balboa. Conmemoramos esa fecha gloriosa para España y de eterna recordación para las Repúblicas americanas del Pacífico, dedicándole la presente página, en la que aparecen: el retrato del heroico soldado, conforme á una estampa antigua de la Calcografía Nacional; el Monte Balboa, en Panamá, desde cuya cumbre divisó el preclaro extremeño la inmensidad del gran mar del Sur, y un plano del estuendo canal, próximo á ser inaugurado, y que da remate, con la unión de los dos Océanos, á la épica hazaña de Vasco Núñez de Balboa.

lugar 4.250 metros, la profundidad máxima 18 metros y la media 8 metros.

La parte que actualmente se utiliza en la bahía del Callao presenta un fondeadero de 918 hectáreas, dentro del veril de 6 á 8 brazas de fondo. Con la unión en proyecto la parte de aguas abrigadas contra los mares del Oeste aumentará el fondeadero en cerca de 3.000 hectáreas, con un fondo de 10 á 11 brazas, quedando, por consiguiente, un fondeadero seguro y abrigado de 4.000 hectáreas aproximadamente.

Situación financiera.

Las entradas efectivas correspondientes al ejercicio de 1912, según presupuesto, ascendieron á la cantidad de Lp. 3.425.543.300, y las salidas á la suma de Lp. 3.493.629.001, resultando, en consecuencia, un saldo deudor de Lp. 68.085.701.

Las cifras que van en seguida reflejan el producto de las principales rentas de la Nación durante el año de que me ocupo y tomando por punto de partida las sumas presupuestas:

Las Aduanas Marítimas rentaron, Lp. 1.297.376.446; Aduanas Fluviales, 220.502.248; Impuesto á los alcoholes, 331.710.923; Impuesto al azúcar, 101.586.347; Impuesto á los fósforos, 28.930.908; Estanco de la sal, 245.146.029; Estanco del tabaco, 432.404.258; Estanco del opio, 18.851.967; Alcohol desnaturalizado, 20.062.160; Mojonazgo, 107.372.167; Guano, 3.213.753; Multas de Policía, 38.200.000; Rentas Departamentales, 13.877.304; Muelles, 6.589.451; Diversas rentas, 559.719.339.

Comprendiendo el Gobierno la necesidad de regularizar la situación financiera relativamente á las sumas adeudadas á los Bancos, celebró con éstos, el 20 de Noviembre de 1912, un convenio de amortización, mediante libramientos á cargo de la Aduana del Callao, que deben pagarse el 1.º de cada mes á partir del 1.º de Marzo del presente año, á razón de Lp. 25.000 mensuales.

Las deudas bancarias ascendían, en la fecha indicada, á la suma de Lp. 664.800, de las cuales Lp. 394.800 correspondían á préstamos anteriores al 24 de Septiembre, y Lp. 270.000 al préstamo autorizado por la ley de 31 de Octubre de dicho año.

Las sumas adeudadas á cada uno de los cuatro Bancos prestamistas eran, en la fecha indicada, las siguientes:

Banco del Perú y Londres, Lp. 330.000; Banco Alemán Transatlántico, 296.800; Banco Popular del Perú, 33.000; Banco Internacional del Perú, 5.000.

Las sumas amortizadas son las siguientes:

Marzo, Lp. 25.000; Abril, 25.000; Mayo, 25.000; Junio, 25.000; Julio, 25.000.

Total, Lp. 125.000.

Las sumas pagadas por intereses son las siguientes:

Diciembre, Lp. 5.448.862; Enero, 4.508.553; Febrero, 4.303.551; Marzo, 4.343.830; Abril, 4.143.991; Mayo, 4.000.277; Junio, 3.777.788.

Total, Lp. 30.526.852.

Iniciada la amortización de los préstamos bancarios, mediante el contrato de 20 de Noviembre de 1912, á fin de satisfacer los demás compromisos pendientes, y en la necesidad de arbitrar fondos para los distintos servicios de la administración pública, en cumplimiento de la ley autoritativa de 28 de Marzo del año próximo pasado, procedió el Gobierno, por decreto de 13 de Febrero del presente año, á organizar una nueva Compañía Recaudadora de los Impuestos Fiscales, cuyo capital es el que determina la indicada ley.

La mencionada Compañía quedó establecida el 24

de Febrero último, conforme al contrato suscrito por el Ministerio de Hacienda y el Banco del Perú y Londres, mereciendo la aprobación suprema con fecha 25 del mismo mes y año.

Haciendo uso de la facultad de la ley de 28 de Marzo de 1912, el Gobierno solicitó y obtuvo de la Compañía Recaudadora de Impuestos un préstamo por la cantidad de Lp. 1.245.000, á la par, y al 7 por 100 en cuenta corriente.

El importe del empréstito se ha invertido, haciendo los pagos, cancelaciones y depósitos siguientes:

Pago á la Compañía Nacional de Recaudación, Lp. 294.360.000.

A la misma, por transferencia del préstamo de Lp. 340.000, 312.036.088.

A la Société Générale y Banque de Paris et des Pays Bas, saldo cancelatorio del préstamo de Lp. 340.000, 122.150.239.

A los Sres. Schneider y Compañía, á cuenta de su crédito en contra del Ministerio de la Guerra, 160.800.000.

Amortización de obligaciones del Tesoro, anteriores al 24 de Septiembre de 1912, 105.861.779.

Redención de las obligaciones especiales de 31 de Agosto de 1912, 5.000.000.

Depósito en el Banco para responder á la letra de cambio de 14 de Septiembre de 1912, de la Compañía del ferrocarril de Huacho, 46.682.794.

Depósito en el mismo Banco para responder á la deuda ilíquida de Herklotz, 21.380.552.

Depósito en el mismo Banco para responder á la cuenta de Paul Remant, 6.513.952.

Pagos hasta el 31 de Mayo, por compromisos anteriores al 24 de Septiembre, no presupuestos, 15.513.481.

Saldo al 31 de Mayo de 1913, 78.624.278.

Saldo al 31 de Mayo de 1913, 75.076.881.

Total, Lp. 1.245.000.001.

Podrá apreciarse mejor la presente condición financiera con la demostración siguiente:

Cálculo del monto actual, Lp. 5.392.457.377; Deuda en Octubre de 1912, 5.368.788.117; Aumento, Lp. 23.669.260.

Cargando al presente ejercicio, tanto el saldo no invertido del empréstito como la diferencia de la deuda pública, se tiene este resultado:

Saldo no invertido, Lp. 75.016.882; Diferencia de la deuda, 23.669.260; Total, 98.746.142.

Como se advertirá, la anterior suma es inferior en Lp. 56.780.710 al monto de las amortizaciones é intereses pagadas á los Bancos acreedores, el cual ascendía, hasta el mes de Junio último á la suma de Lp. 155.526.852.

Las deudas bancarias ascendían el 20 de Noviembre último, fecha del convenio con los Bancos, á las sumas siguientes:

Anteriores al 24 de Septiembre de 1912, Lp. 394.800.000; préstamo conforme á la ley de 31 de Octubre de 1912, 270.000.000; total, Lp. 664.800.000.

Es de advertir, que aun cuando la ley de 31 de Octubre del año próximo pasado, autorizó un préstamo de Lp. 300.000, el Gobierno sólo tomó de los Bancos la cantidad de Lp. 270.000.

La introducción de economías substanciales, no podrá verificarse mientras no se haya realizado un empréstito extranjero, que ha de libertar al Erario de los fuertes desembolsos que le ocasionan los préstamos de dinero á tasa de interés elevado, y las capitalizaciones bancarias, que no se adaptan á la naturaleza de las deudas públicas, operaciones que deben realizarse á perpetuidad ó á largo plazo.

El empréstito efectuado en virtud de la ley de 28 de Marzo de 1912, si bien ha venido á consolidar

el crédito del Estado con la cancelación de una gran parte de la deuda flotante, impone al Erario un desembolso anual de Lp. 87.150, que sólo podrá reducirse cuando se realice la conversión.

En la organización del presupuesto para el año próximo venidero, se han consultado todas las economías compatibles con el desarrollo del organismo oficial, que no es sino consecuencia del resurgimiento económico que se nota en el país, á pesar del pesimismo de los que quieren llegar á la prosperidad de un soplo, y por procedimientos que los economistas todavía no han descubierto.

Minas.

Las pertenencias inscritas en el padrón general de minas y que dan una idea del movimiento de esta industria, durante los últimos diez y ocho meses, son las siguientes:

Primer semestre de 1912, 13.859; segundo semestre de 1912, 13.996; primer semestre de 1913, 14.416.

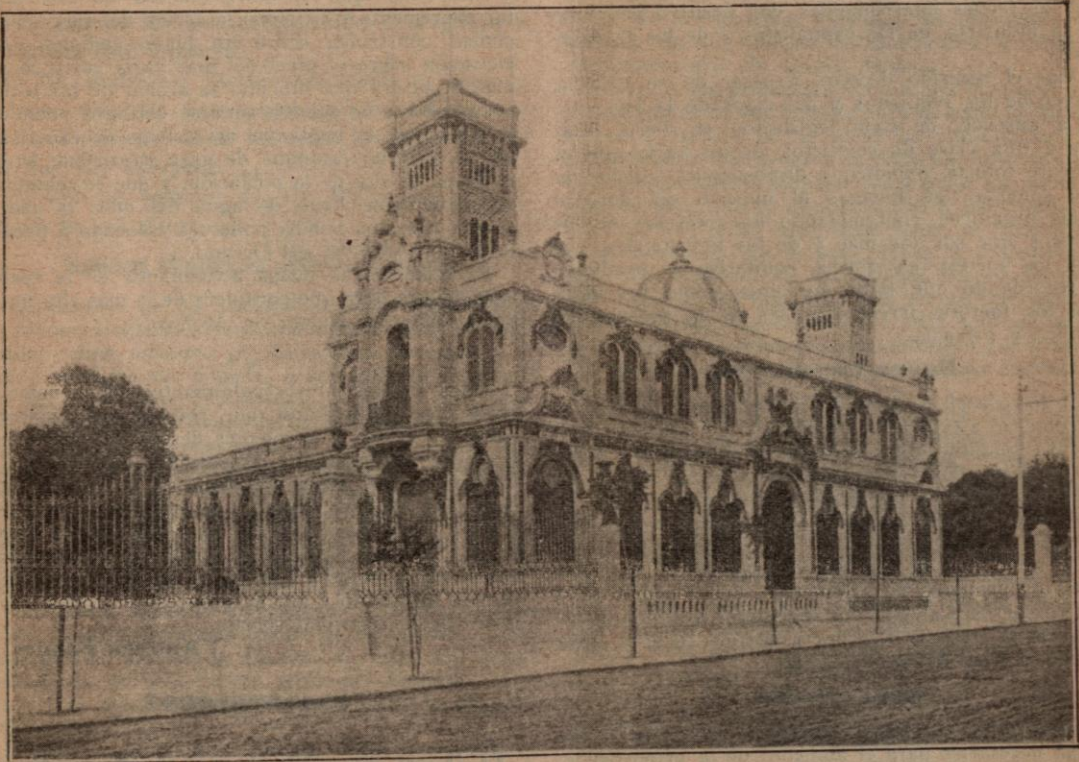
Conforme á la estadística del Cuerpo de Ingenieros de Minas, la producción de carbón nacional, durante

gran al extranjero millares de trabajadores anualmente por falta de trabajo, ha aceptado, por resolución del 3 de Junio de este año la propuesta de la "Borax Consolidated Limited" para exportar por su cuenta 20.000 toneladas de borato de cal de los depósitos de Salinas, comprometiéndose el Gobierno á obtener de las Cámaras la declaración de que no se gravará el que se exporte por Mollendo, durante diez y ocho años, y que se liberarán de derechos los rieles, alambre, locomotoras y demás materiales necesarios para la instalación del alambre carril-aéreo; y que se concederán á dicha empresa las demás franquicias establecidas en el mencionado decreto.

Es indudable que esta concesión de la "Borax Consolidated Limited" es importante y beneficiosa, dado que esa Empresa tendrá que invertir un fuerte capital en el desarrollo de la industria boratera.

En favor de los obreros.

Ha sido reglamentada la ley de responsabilidad por accidentes del trabajo, promulgando el arancel



PERÚ —Palacio de Higiene.—Lima.

el año de 1912, ha sido inferior á la de 1911, pues ésta ascendió á 324.000 toneladas y la del año último, sólo á 268.000 toneladas.

Los valores relativos á la plata y cobre son por demás satisfactorios, pues la producción de plata representa un valor de Lp. 1.058.860 y el del cobre Lp. 1.977.796, en el año 1912, contra Lp. 626.713 y Lp. 1.411.416, respectivamente, en el año 1911.

El año 1911 se exportaron 1.923 toneladas de borax y en el año último sólo 1.475 toneladas.

Comprendiendo el Gobierno la obligación en que se encuentra de propender á levantar el nivel económico del Departamento de Arequipa, del cual emi-

de indemnización por asistencia médica y farmacéutica, la tarifa de honorarios profesionales, el salario mínimo que puede obtenerse en las distintas regiones del país, la escala de incapacidades y la determinación de las condiciones higiénicas y aparatos de protección que deben tener las fábricas é instalaciones industriales para proteger la vida y la salud de los obreros y evitar los accidentes.

El Gobierno ha sido el primero en dar ejemplo indemnizando a los deudos de los operarios que sucumbieron en las obras de saneamiento de la ciudad.

Si bien es cierto que la ley que acaba de regla-

mentarse no se ha inspirado en el amplio criterio que asegura al obrero contra los numerosos accidentes á que está expuesto, no por eso deja de ser un gran paso que se da en el camino de la protección á la clase trabajadora, que en el Perú, como en todas partes, es la piedra angular de la riqueza pública y privada.

El 24 de Enero del presente año expidió el Gobierno el supremo decreto que reglamenta las huelgas. Fué indispensable dictar esta providencia, con el fin de impedir en lo posible, y dentro del marco de la ley, la repetición del conflicto entre el capital y el trabajo, que había aparecido en los últimos tiempos con inusitada frecuencia, perturbando la tranquilidad pública y comprometiendo, hasta cierto punto, el desarrollo normal de los intereses económicos y financieros que todo país culto tiene la obligación de proteger.

Los resultados que se han obtenido mediante el decreto citado, corresponden ampliamente al propósito que lo inspiró, pues se han resuelto en diversos casos las dificultades suscitadas entre obreros y patronos, con verdadero espíritu de equidad, armonizando las opuestas exigencias y permitiendo reanudar las faenas interrumpidas, con positivo provecho de la industria, de los capitalistas y de los trabajadores.

Mas el referido decreto, á pesar de su eficacia, carece de los requisitos y del vigor de la ley.

La ausencia de toda legislación en Perú, relativa á esta clase de conflictos, es un vacío que es urgente colmar, expidiendo disposiciones legislativas que sometan las huelgas al imperio del derecho y las organicen, contemplando los intereses de los obreros, que son los más y de los industriales, que son los menos, en forma equitativa y prudente, y recordando que tanto los unos como los otros son los factores irremplazables de la prosperidad pública y privada.

Nuevo ferrocarril.

El ferrocarril de Lima á Chilca, cuya construcción se comenzó á principios de Febrero del presente año, y cuya longitud total será de 75 kilómetros, tiene ya expeditos los terraplenes hasta el kilómetro 25.

El Gobierno ha adquirido la mayor parte de los durmientes necesarios para la primera sección que termina en Pachacamac, en el kilómetro 32; y en el próximo mes de Agosto llegarán al Callao rieles para los primeros 20 kilómetros, una locomotora y cuatro carros. Calculan los ingenieros que podrá entregarse al tráfico, la primera sección de esta línea férrea, á fines del presente año.

Agua potable.

Mientras el Gobierno contrata la ejecución de las obras necesarias para el aumento de la provisión de agua potable, mejoramiento de su calidad, captación, aducción y distribución, se ha encomendado la administración de la Empresa del agua á un Consejo que se compone de dos representantes del Municipio, dos representantes del Banco del Perú y Londres que ha prestado el dinero para pagar el precio de la compra, y uno del Gobierno.

El Consejo de Administración del Agua potable procedió inmediatamente de hacerse cargo de la Empresa, á estudiar sus necesidades más urgentes, y, al efecto, ha resuelto la construcción de un acueducto en la Atarjea, para la conducción del agua desde los estanques de recolección hasta las cañerías matrices, reemplazando de este modo la peligrosa y antihigiénica zanja á tajo abierto, que hacía este servicio.

La construcción del mencionado acueducto ha sido contratada por la suma de Lp. 1.055, y éste se encuentra ya en ejecución.

Mollendo.

Un nuevo incendio destruyó en Abril del presente año parte importante de la ciudad de Mollendo. El Gobierno se apresuró á mandar auxilios pecuniarios y una provisión de víveres para atender desde el primer momento á los damnificados, comisionando al Ministro de Fomento para que personalmente estimara la magnitud de las pérdidas, organizar la comisión que debía distribuir los socorros, y principalmente para que estudiara la manera práctica de impedir la repetición de estos siniestros, tan frecuentes en las poblaciones cuyo único material de construcción es la madera.

Una disposición legislativa votó la cantidad de Lp. 2.000 en favor de Mollendo, para adquirir una bomba de extinguir incendios, y en cumplimiento de aquélla el Gobierno había encargado ya á Europa una de poder bastante. En vista de las proporciones y forma del incendio ocurrido en dicho puerto, cree el Gobierno que la única manera de contrarrestar eficazmente y á tiempo la acción del fuego en esa ciudad construída sobre un plano inclinado, cuya elevación sobre el nivel del mar varía entre 20 y 85 metros, altura que dificulta la acción de las bombas cuando éstas no pueden surtir de agua potable de la población, es implantar un sistema de cañerías de hierro, con un estanque de gran capacidad, situado en la parte alta de la población, y que se mantendrá constantemente lleno de agua del mar, la cual se elevará por una bomba poderosa colocada á poca altura sobre el nivel del Océano.

El Gobierno se ocupa actualmente en la realización de esta obra que considera de la más alta importancia para el puerto de Mollendo

* * *

Tales son los puntos culminantes del mensaje del Presidente Billinghurst, que revelan una extraordinaria sinceridad y excelentes deseos de acierto para la gestión del porvenir, procurando, además, que los ciudadanos del Perú conozcan su verdadera situación, que se halla lejos de ser próspera en lo que atañe á la esfera económica, para que presten su concurso, llegando hasta el sacrificio si fuera preciso, con el fin de colocar á su patria en lugar preeminente, por su crédito y por su progreso en todos los órdenes de la actividad social.

Andrés Pando.

●●●●●●●●●●●●●●●●

El ibero-americanismo en Argentina.

En el Ateneo Hispano-Americano de Buenos Aires.

Grande es ya el camino recorrido hacia el ideal que persigue nuestra Sociedad, en todos los pueblos ibero-americanos. A la incansable labor que en España se realiza responden las Repúblicas de su origen en América con un entusiasmo que hace presagiar á no lejano plazo éxitos eficaces en la noble aspiración de nuestra raza.

La fiesta de que damos detallada referencia á

continuación, es una de las frecuentes pruebas con que se patentiza nuestra afirmación:

“EN EL ATENEO HISPANO-AMERICANO DE BUENOS AIRES

En la noche del 26 de Agosto se realizó la recepción organizada por el Ateneo Hispano-Americano en honor del ministro uruguayo, Sr. Daniel Muñoz, con motivo del aniversario patrio de la vecina República (25 de Agosto).

Ocuparon el estrado el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Ernesto Bosch; el ministro del Uruguay, Sr. Muñoz; el Dr. Norberto Piñero; el presidente del Ateneo, Dr. Carlos Rodríguez Etchart; el presidente del Concejo deliberante municipal, Dr. Sylla Monsegur; ministro de España, ministro de Colombia, general Donato Alvarez, Dr. Juan Carlos Garay, Dr. Julio Villafañe y Sr. Angel Menchaca.

Un espíritu de confraternidad y simpatía imperó en la fiesta desde el principio, cuando la banda de música ejecutó los himnos argentino y uruguayo y la Marcha Real española.

El Dr. Rodríguez Etchart pronunció un breve y hermoso discurso. Sus conceptos armonizaban con los sentimientos e ideas de todos los presentes, de que fué fiel intérprete.

He aquí las palabras del Dr. Rodríguez Etchart, presidente del Ateneo:

SEÑORES MINISTROS; SEÑORAS; SEÑORES:

En nombre de los trabajadores que constituimos el Ateneo Hispano-Americano, agradezco al excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores, al señor ministro de España, á los señores ministros de las Repúblicas americanas, al señor presidente del Concejo deliberante de la Municipalidad, á las altas autoridades nacionales y demás señores aquí presentes, el honor que nos disciernen acompañándonos á dar justo brillo á esta conmemoración.

El Ateneo, excelentísimo señor ministro del Uruguay, como Centro de desinteresada cultura, en defecto de dones más preciados, os ofrece lo mejor de su espíritu, lo más entonado de su afección.

Empeñado desde el comienzo de sus días en convivir la existencia americana en las glorias comunes, glorias también de España, se exalta á sí mismo saludando en vos, ilustre señor del Uruguay, y de las letras platenses, la bandera inmaculada de vuestra patria.

Todas las Repúblicas del habla castellana hállanse unidas por lazos invisibles. El ciudadano de América lo ignora la mayoría de las veces mientras actúa en la propia comarca. Al ausentarse, la tierra natal se agranda hasta alcanzar la proporción de un continente. En la desgracia, el sentimiento de la unión rompe los límites políticos y estalla en generosidad y dolor.

Es tal la vinculación de América y España.

Tal es por igual la uruguaya-argentina, con una sola excepción: que tiene por base el mismo limo, llámese tradición, política ú hogar.

Fundada en la tradición, explícate por semejanza de origen y heroicidad; en la política, por sincronía de ideales; en la familia, por transfusión de afectos.

Recordamos hoy, á través de los años transcurridos desde 1825, que la vinculación uruguaya-argentina ha sido constante como el curso de sus aguas

riberañas, y que si acaso levantóse una vez alguna nube de fraternal recelo, disipóse en seguida, por fuerza misma de la tónica sentimental arraigada en estos pueblos.

Con estas palabras, excelentísimo señor, no debo extender por más tiempo, ya que el Ateneo ha elegido su representante para este acto, os doy la bienvenida y os pongo en posesión de esta casa de estudio, que es vuestra—HE DICHO.”

Este discurso, que había sido varias veces aplaudido, lo fué entusiastamente al final.

En seguida, el Dr. Julio V. Villafañe, que había recibido del Ateneo el encargo de llevar la palabra oficial, pronunció el notable discurso que insertamos con verdadero placer por los conceptos elevados de unión hispano-americana que contiene y los nobles sentimientos de confraternidad que vibran en todas sus frases, rotundas y sentidas:

“Voy á desempeñar la misión honrosa que se me ha conferido, significando este acto organizado en honor de la República Oriental del Uruguay en la persona de su enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario Sr. Daniel Muñoz.

Entra en los propósitos del Ateneo Hispano-Americano aparte de sus fines de cultura general, robustecer en el terreno de las ideas las vinculaciones que entre sí tienen las naciones de América, tomando como base el sentimiento hispano que á todas las anima. Si bien tal propósito se alcanzará con el intercambio intelectual que todas ellas deben tener, el Ateneo Hispano-Americano desde aquí, desde la Argentina, no sólo será portavoz de los anhelos de sus socios en ese sentido, sino también sabrá ser un intérprete del pueblo mismo, que conserva el viejo sello de la raza española, no obstante el cosmopolitismo que transforma las costumbres y aporta nuevas ideas al desenvolvimiento de la vida social.

Ayer no más, en esta casa, Colombia, Perú, Bolivia, con motivo de sus grandes efemérides nacionales, eran objeto del propósito enunciado y de nuestros afectos fraternales. Hoy le ha tocado el turno á nuestra hermana la República Oriental del Uruguay y á ella vamos á dedicarle los breves, pero inolvidables instantes de esta velada. Muy pronto también las demás naciones de América, que reconocen un mismo origen ibérico, serán objeto de iguales sentimientos de confraternidad, quedando así expresados á todas ellas nuestros afectos hondamente sentidos y sinceramente cultivados.

Y bien, Excmo. Sr. Ministro de la República Oriental del Uruguay, sed vos en estos momentos, por vuestro carácter representativo, quien reciba el homenaje de nuestros sentimientos tributados al pueblo uruguayo. Y como quien tiene el honor de interpretar y expresar los sentimientos de esta casa es un argentino, os hablaré como tal, en la seguridad de que mis consocios españoles, á quienes también comprende el mandato, recibirán con agrado su desempeño en este carácter.

Pero, para determinar con todo acierto el significado de este acto, yo debo hacer conocer en primer término el fin primordial del Ateneo Hispano-Americano, para que así se sepa lo que celebramos en honor de una nación hermana, no como una improvisación del momento, sino como la ejecución, en parte, de un plan preconcebido.

El objeto principal del Ateneo, como podría bien deducirse ó inferirse de su dominación—hispano-americano—, es fomentar el mayor acercamiento y

vinculación posibles entre las naciones de América que juntas surgieron á la vida libre después de 1810. El propósito no obedece á ningun pretendido imperialismo, ni mucho menos á un plan de política americana como podría pensarse, pues sabido es que distinguidos conferencistas que han recorrido y recorren las naciones de la América latina como ellos la llaman, tratan de preparar el espíritu público, con su propaganda calurosa y persistente, hacia un imperialismo que las haga mayormente fuertes y con el que podrán repeler cualquier avance que comprometiera su existencia como naciones soberanas.

Yo no veo desde luego el peligro de ninguna agresión por fuerte y poderosa que sea la nación que se sinderque, como la llamada á absorber á las jóvenes y relativamente débiles naciones de América. Son éstos temores infundados ó más bien dicho exageradas previsiones. Nosotros, los argentinos, igual que toda otra nación de América que tuviera en sus Códigos fundamentales el preámbulo de nuestra Constitución nacional, no podemos cerrar las puertas al capital ó al comercio de una nación poderosa, ni menos ver un peligro en la radicación de sus grandes industrias.

No es esto de lo que deben cuidarse las naciones que pudieran abrigar temores de conquista ó de predominio, sino de levantar la altura moral de sus hijos arraigando más y más el sentimiento de la nacionalidad, para que ahora y siempre este sentimiento absorba al pueblo nuevo que surja de la cifra de los extranjeros residentes, preocupándose al efecto de la enseñanza pública, que es la que forma al ciudadano de mañana.

Los pueblos que tienen bien arraigado el sentimiento del patriotismo son siempre respetados por los más fuertes. Ellos jamás podrían convertirse en factorías de ninguna nación poderosa de la tierra, por más que los grandes capitales y las vastas industrias extranjeras tomaran su suelo como un medio ó motivo de especulación.

No es, pues, nuestro propósito tratar de prevenir un peligro que no existe. Por el contrario, por una ficción, suprimamos las fronteras que dividen á los pueblos americanos de un mismo origen, y penetrando en ellos como en nuestra propia casa, sólo busquemos el calor de los afectos de la raza para formar y robustecer los vínculos de la gran familia americana, que reconoce un mismo tronco y que se cubrió de gloria al luchar por la emancipación política; esa familia que en estas horas conmemorativas se siente solidaria, indivisible, para sentir, con cada una de las naciones hermanas, las palpitaciones del patriotismo.

Es que todas ellas por ley histórica forman un solo organismo, porque proceden de una misma raza y porque todas surgieron á la vida de la libertad teniendo iguales anhelos, igual solidaridad en el esfuerzo en los sacrificios y en la gloria. Los grandes capitanes de la independencia sudamericana no circunscribieron su acción de redentores á su propia patria. Su sable franqueó las fronteras, y la flamante bandera, saludada á su paso por los pueblos redimidos, recorrió triunfal el suelo de América, pero no avasallando pueblos, sino libertándolos para que se dieran sus gobiernos propios.

Así, con este criterio, surgió á la vida libre la familia americana, levantando sus tiendas á la sombra de sus banderas, que podrán ser un símbolo, una enseña de las naciones que la forman, pero jamás un símbolo de división que las desuna y anarquice.

Es esta la clara visión de lo existente, del inmanente espíritu de nuestra raza de origen, que jamás debiera manifestarse fraccionada, sino íntegramente, como una aspiración suprema de los pueblos americanos que la forman.

El terreno está ya preparado. Las ideas de franca solidaridad han cundido en todos los pechos desde las esferas del Gobierno hasta las filas del pueblo nacional. Se piensa, y con razón, en la potencialidad del espíritu solidario que ha de dar como dividiendo común para cada una de las naciones hermanas, la suma total de sus fuerzas en el orden moral, intelectual y económico.

Presidiendo este acuerdo espontáneo de voluntades, esta comunidad de sentimientos, está el espíritu de la raza de Pelayo y de Cervantes, de la que son vástagos los pueblos de América, inclusive la España moderna que, contemporáneamente á las colonias de América, surgió también á la vida de la libertad con el pronunciamiento de las Cortes de Cádiz.

El concepto *madre patria*, que ya he tenido ocasión de explicar tal cual yo le concibo y le conciben muchos, se refiere á la España anterior á la emancipación política de sus colonias de América, pues á la España que le sucede debemos considerarla como una hermana de las Repúblicas americanas de igual origen.

La una y las otras debieran, lógicamente, tener este único concepto sobre sus vinculaciones de raza y de afecto con la madre patria, la que no obstante seguir viviendo en las páginas de la historia, vive en el carácter, en las costumbres, en las letras, en la legislación, y, en una palabra, en el espíritu de los pueblos que forman la familia americana.

Son estos pueblos los que en virtud de una ley de evolución, tienden á formar de hecho una confederación que, junto con la España moderna, tenga vivo el espíritu de la raza, preparando nuevos días de progreso común en el terreno de las ideas.

Es tiempo ya de que los países hermanos se vinculen por sus relaciones comerciales, morales é intelectuales y que, ante las demás naciones, se impongan como dueños y árbitros únicos de sus destinos futuros, sustentando como doctrina internacional la consagrada por sus códigos políticos: "Hospitalidad, libertad é igualdad para todos los hombres del mundo".

Este es el concepto de los propósitos primordiales sustentados por el Ateneo Hispano-Americano, y dentro de ellos caben perfectamente estos homenajes de confraternidad consagrados á las Repúblicas hermanas.

*
* *

Señoras, señores: Al concretar mi conferencia al objeto principal de este acto, como es el de tributarle á la República Oriental del Uruguay el homenaje de nuestros afectos fraternales, se impone, en primer término, recordar la vieja vinculación política é histórica que la unió á la Argentina, como si el destino hubiera querido que ambas naciones hermanas tuvieran un solo organismo y que por él circulara la rica savia fecundante de sentimientos é ideas comunes.

A partir de la reconquista de Buenos Aires, comienza la odisea de los dos pueblos hermanos, en prosecución de independencia y de su libertad. Juntos comparten su destino, ya unidos, ya separados políticamente, pero siempre formando una unidad indivisible en los sentimientos fraternales que

las vinculan solidariamente. Así, cuando el esfuerzo de los hijos de Buenos Aires se malogra, acuden oportuna y eficazmente los hijos de Montevideo, y cuando éstos necesitan de la ayuda de sus hermanos de esta orilla del Plata, allá van con sus legiones estos últimos, para coronar con el triunfo la obra de libertad y de gloria en que están empeñados.

Ambos pueblos se distinguen lo mismo en la guerra de la independencia como más tarde en su lucha tenaz contra la anarquía y los tiranos, persiguiendo igualmente la organización nacional; ambos pueblos se distinguen, repito, por la similitud de los elementos de acción que entran en lucha, formado en su mayoría por aquellos gauchos legendarios, tipos de verdaderos cruzados que llevan bien dentro de su pecho la cruz de su fe y de su honor, en el amor por su tierra, la lealtad á sus jefes y su indomable espíritu de libertad é independencia. Son ellos, con Pueyrredón primero y después con Güemes y con Artigas, los que vienen á llenar, á las órdenes de la gran juventud de aquellos días memorables, el escenario de la lucha en la reconquista de Buenos Aires y las campañas de la Independencia.

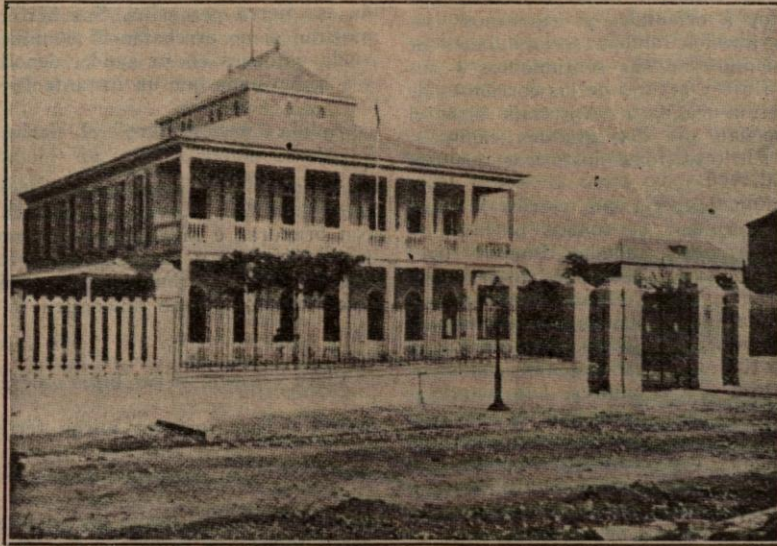
bertad. La historia nacional cuenta á millares, aunque en una forma anónima, estos héroes sencillos, que si sobreviven en las batallas son ejemplos de gloria para su pueblo; ó dejan el recuerdo del valor con que murieron, que también fructifica como la semilla que se arroja al surco y luego se convierte en sazonados frutos ó en flores que embalsaman el ambiente. Esta es, á mi ver, la característica de ambos pueblos por lo que se refiere al soldado de la patria, aquel gaucho caballeresco y aventurero que, según la expresión de Juan Carlos Gómez, salvó la democracia en América".

*
**

No hagamos historia, porque ella se recuerda por todos en momentos como éstos, de patrióticas recordaciones.

Pero señalemos, dentro del plan de ideas que voy desarrollando, esa coincidencia de circunstancias y de esfuerzos, de hechos y de hombres, que vinculan á ambos pueblos, desde las recordadas fechas de la reconquista y el año 10.

Después de la cruzada de los 33, que parten de Buenos Aires, notad estas coincidencias felices: Rin-



HAITI.—Cámara de los Diputados.—Puerto Príncipe

¿Quién se atrevería á desviar de esa fe y de ese honor á aquel hijo inculto de las abiertas extensiones y de los grandes litorales, cuna y baluarte de las futuras nacionalidades argentina y uruguaya? ¿Quién se atrevería á obscurecer ante sus ojos, esa luz que lo alumbraba, esa visión que persigue en su avance impetuoso, más que como una aspiración como una impulsión de su instinto de ser independiente y libre, de llegar á ser dueño y señor soberano de la tierra en que naciera y que á diario recorre montado en su noble caballo, con toda la apostura moral de un Quijote, pero llevando dentro del alma la fe en sus esfuerzos y la conciencia de sus destinos?

Y es así, con esa santa divisa de cruzado, sin más filosofía que el fatalismo, sin más religión que el amor á su tierra y á su libertad, sin más bienes que su caballo y su facón, sin más recuerdos que la trenza de su amada dada al partir, es así que el gaucho legendario, se incorpora espontáneamente á los ejércitos de la patria para pelear por la li-

ción, Sarandí, Juncal, Ituzaingó, Lavalleja, Alvear y luego otra vez Lavalleja sucediendo á éste en el mando del ejército libertador. Recordemos después el sitio de Montevideo, la nueva Troya, como fué llamada. Allá habían ido las familias argentinas á refugiarse, perseguidas por el tirano y su mazorca. De allá salieron las legiones orientales que se incorporaron á las de Urquiza para atravesar el Paraná y obtener la victoria de Caseros. Allá nacieron muchos hijos de argentinos que han figurado después entre nuestros primeros hombres públicos.

La vida social argentina y la vida social uruguaya se han desarrollado siempre, desde aquellas clásicas fechas, con afinidades y vinculaciones tan íntimas y tan solidarias como las de la vida política hasta la triple alianza y la guerra del Paraguay, en que á un General argentino sucedía un General oriental en el comando en jefe del ejército.

Estos breves antecedentes relacionados con las alternativas de la unión y separación política de

ambos pueblos hermanos, en distintos momentos de la historia, demuestran cómo la franca comunidad de sentimientos de que están animados tiene su origen desde muy antiguas fechas en los orígenes mismos de la nacionalidad y las afinidades de la raza, y hasta en el hogar mismo de la familia, que siempre fué igual de este lado como del otro lado del Plata, á través del cual, por esos antecedentes, sólo pueden cruzar de la una á la otra orilla palabras de cordialidad y simpatía, voces de unión y confraternidad que los vinculen para la obra de paz y acuerdo sudamericano como antes los vincularon para la guerra y la defensa de su libertad ó de su honor.

Cuarenta años de paz internacional, de los tres pueblos que se aliaron para la guerra en aquella época aún embrionaria de su vida política colocándose hoy en la situación despejada en que se encuentran de franca comunidad de intereses y afectaciones, y pueden cada uno de ellos celebrar sus grandes días y conmemorar el recuerdo de sus próceres, sin que uno solo de sus hechos y de los nombres de sus héroes no despierte también otro nombre en el país hermano que se vincule á esos hechos y esas glorias.

Vosotros, señores, conocéis bien la odisea, por lo que respecta hoy á orientales y argentinos; sabéis cómo ambos pueblos, ambas sociabilidades se han hermanado siempre en sus sentimientos y sus ideas; conocéis el flujo y reflujo de las corrientes de sociabilidad argentina-uruguaya. Apreciáis bien el papel que desempeñan sus dos grandes capitales, más grandes por sus tradiciones históricas que por su apogeo material.

Algún día la pluma experta que escriba la historia de la confraternidad de ambos pueblos, se detendrá ante esas grandes ciudades, Buenos Aires y Montevideo, á las que el destino les reservó por su situación geográfica, por el clima, por su proximidad, horas de amarguras compartidas y horas de dicha y regocijos comunes. Ambas surgieron á la vida con el mismo tipo de ciudad colonial, con idéntica sociabilidad, usos y costumbres. Los acontecimientos les depararon luego suerte igual y solidaria. Fueron en el desarrollo de sus primeras fases de ciudad dos hermanas estrechamente ligadas, que constituyeron por sus modalidades y sus tendencias un solo organismo. Un grito de aflicción ó una expansión de alegría en una de ellas tuvo inmediata y recíproca repercusión en la otra.

Así nacieron á la vida independiente, así crecieron ayudándose mutuamente, y hoy en el concierto de la civilización, en marcha hacia sus grandes destinos, tomadas de la mano como dos buenas hermanas á las que el cielo azul y blanco de estas regiones australes les brindara los colores eternos de sus banderas y el aire diáfano del clima envidiable de que gozan, permitirá que las notas sublimes de sus himnos inmortales resuenen siempre con sonoridad de triunfo y como una evocación de sus tradiciones gloriosas.—HE DICHO."

El Sr. D. Angel Menchaca, nuestro querido amigo, leyó en el acto que nos ocupa, una composición poética escrita por él expresamente para la fiesta y dedicada á cantar las glorias de la República uruguaya. Fué muy aplaudida.

INDEPENDENCIA URUGUAYA.—EN SU ANIVERSARIO

En sigilosa balandra, un grupo de hombres armados, van cruzando el Uruguay, decididos, inflamados de patriótica esperanza, de sublime heroicidad;

son los treinta y tres valientes, legendarios orientales, que al pisar la amada tierra de sus sueños é ideales, ante el sol que se levanta, ¡juran muerte ó libertad!

Lavalleja les conduce, y á su grito electrizante, por doquiera brotan hombres, con alientos de gigante, que el ardor de independencia se transforma en frenesí, y el tropel de aquellos bravos, con un ímpetu invencible, arrollando cuanto encuentran á su paso irresistible, de coronas imperiales quiebra el yugo en Sarandí.

En tumulto clamoroso, las llanuras y quebradas multiplican estridentes las triunfales clarinadas que acompañan el flameo del pendón libertador, y la patria, previdente, de altivez genial benchida, en Congreso de selectos, gritó al mundo en la Florida: "De mi suelo independiente soy el único señor."

Pero aumentan sus legiones los bizarros detentores de esa tierra peregrina. Sus heroicos defensores morirán si no arrebatan el dominio que perdió; vuela entonces en su ayuda, denodada la Argentina y á la hermana que un instante fué provincia cisplatina consolida "nación libre" el clarín de Ituzaingó.

Así nace y se incorpora al concierto americano ese pueblo tan gallardo, que heredó del león hispano con bravuras é hidalguías tanta noble aspiración; pueblo férvido y altruista, de virtud esclarecida, que tus viejas turbulencias, tu contienda fratricida, desaparezcan, que no amengüen tu magnífica ascensión.

Libre y joven, si tus hijos quieren verte esplendorosa fuerte y rica, cual te miran fértil, pródiga y hermosa que confundan sus anhelos, sus esfuerzos, su ambición; arrancad del viril pecho los agavios personales, uníos todos por la patria, por eternos ideales la grandeza de los pueblos es amor y luz y acción.

¡Oh gentil Montevideo!; en tus auras luminosas que al mar besan y perfuman tus jazmines y tus rosas, se nutrieron los ensueños de mi alegre juventud, y por eso, en esta hora de expansiones ciudadanas, de recuerdos y de augurios y de glorias y de dianas da su nota, estremecida de cariño, mi laúd."

Habló después el Dr. Diego Otaegui. Esbozó el relato de los acontecimientos que caracterizaron más originalmente la emancipación del pueblo uruguayo, deteniéndose en el estudio de Artigas, de Lavalleja y de Rivera.

Ensalzó con mucho entusiasmo la intelectualidad de los hombres uruguayos y la hermosura de sus mujeres. Habló también calurosamente sobre la confraternidad de ambos pueblos, recordando conceptos y frases de publicistas orientales.

Cerró el acto el señor ministro del Uruguay con

el discurso que sigue, que arrancó entusiastas aplausos á la concurrencia:

"SEÑOR PRESIDENTE DEL ATENEO; SEÑORAS; SEÑORES:

"Quedo profundamente agradecido á esta demostración con que me honra el Ateneo Hispano-Americano solemnizando el aniversario de la independencia de mi país, en cumplimiento de la noble misión que se ha impuesto de fomentar los sentimientos de fraternidad que ligan á todos los pueblos constitutivos de la gran familia latino-americana, pobladora del continente arrancado al misterio de los mares ignorados por la audaz aventura que España emprendió dando sus naves, sus soldados y sus dineros á aquel sublime idealista que, más por propia inspiración que por su ciencia, entreveía el ensanche de los dominios del hombre, limitados hasta entonces por la valla, considerada insalvable, de las famosas columnas de Hércules.

"Se hacía sentir desde tiempos atrás la necesidad de vincular á todos los países originarios de la misma alcornia por lazos de estrechas relaciones cultivadas asiduamente, y la apertura de la formidable barrera que separaba la zona de nuestra América ribereña del Atlántico de la que ve hundirse el sol entre las brumas del Pacífico, determinó el acercamiento de los hombres moradores de una y otra vertiente de los Andes, de cuyo acercamiento nació la iniciativa de la creación de este Centro que congrega á todos los hermanos dispersos en torno de la madre común, de aquella noble España á cuyo empuje y arrojo debe la humanidad la más grande conquista realizada en la multimillonaria edad del mundo.

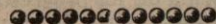
"Este Ateneo es el hogar intelectual de todos los que hablamos la rica y hermosa lengua castellana, y cuando en él nos reunimos nos sentimos dentro de nuestra propia casa, mancomunados en una estrecha solidaridad de raza, de esta noble raza, que ha sido siempre la precursora en la marcha de la humanidad hacia el perfeccionamiento de sus destinos. Yo considero que uno de los primordiales objetivos de este Centro debe ser precisamente el enaltecimiento de la raza latina, que ha tenido, sin duda, sus horas de postración, producida tal vez por exageración de sus poderosas energías; pero, apenas repuesta de sus fatigas, ha vuelto nuevamente á la acción, asombrando al mundo con sus proezas, con sus inventos, con sus maravillosos descubrimientos científicos, con sus portentosas creaciones artísticas, que son el complemento ornamental de todo lo creado por obra de esa misteriosa fuerza cuyo origen nadie conoce y cuyo fin nadie columbra, porque ella está fuera del alcance de toda humana intuición y sabiduría.

"Esta rememoración de los fastos gloriosos de los países latino-americanos que el Ateneo celebra en cada uno de los aniversarios que jalonan la historia de la epopeya de la independencia, contribuye poderosamente á ese enaltecimiento de la tradición de raza que todos debemos perpetuar, estimulando el más noble de los orgullos, que es el de la alcornia originaria de cada una y de todas las nacionalidades que constituimos esta gran familia de pueblos libres por su propio esfuerzo, que están llamados á actuar como una gran potencia en el desenvolvimiento de la civilización universal.

"Nada tenemos que copiar, pues debemos recordar que llevamos en nuestras venas la sangre generosa, en el cerebro el alto pensamiento y en el alma los nobilísimos sentimientos de la raza que ha llenado los ámbitos del mundo con todas las hazañas que puede realizar el valor, con todos los portentos

que puede crear la mentalidad, con todas las abnegaciones y generosidades que puede prodigar el corazón. Todo remedo significa una inferioridad, y pues que cada raza tiene su idiosincrasia peculiar formada en el ambiente en que nació, debemos nosotros conservar la nuestra, tal vez no exenta de defectos, pero sin duda rica de virtudes, y es á nosotros mismos á quienes corresponde corregir aquéllos y perfeccionar éstas para avanzar por nuestro propio esfuerzo hacia esa meta de perfeccionamiento que el hombre entrevé en el horizonte del largo camino que viene recorriendo desde que inició su marcha y que se prolonga siempre alucinando la esperanza con la perspectiva de llegar á un límite que nadie sabe dónde está.

"Y ahora, hechas estas consideraciones generales sobre el significado que para mí tiene esta importante institución, vuelvo los ojos á la patria cuya independencia se conmemora en esta noche y cuyo porvenir vislumbro, á través del prisma de mis anhelos, grande y poderoso como merece serlo por todas las riquezas que atesora su suelo, por la intelectualidad de sus hombres, por el adelanto de sus instituciones, dulce el clima, hermosamente panorámico el paisaje, faltando tan sólo para que la felicidad de los pobladores de tan privilegiado pedazo de tierra sea completa, que nunca vuelva la discordia á convertir en campos de Agramante los que la naturaleza quiso que fueran los de una risueña y poética Arcadia, porque sólo al amor de la paz se hace perdurable la única vida que no nace desde su cuna empuñada con el germen de la muerte: ¡la vida de la patria!"



LIBROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Relaciones de las festividades de la Iglesia con los fenómenos atmosféricos y las faenas del campo, por Gabriel M.^a Vergara.—Madrid.—Rojas.—1913

Gracias á las observaciones de Linneo y de otros botánicos ilustres se ha podido formar un *Calendario de Flora*; con el opúsculo de que hablamos se ha formado otro de refranes. Es, como dicen los franceses, una buena contribución para el Folk-Lore español, porque el autor recoge y examina los adagios relativos á la Meteorología y Agricultura, no solamente del país que habita, sino también de otras provincias de España. ¿Son todos verdad? ¿Lo es la mayor parte? El autor se guarda mucho de resolver estas cuestiones; sin embargo, al contraponer lo que se dice en unas provincias á lo que en otras corre, prueba, sin decirlo, que la Agricultura y la Meteorología no se rigen, sobre todo esta última, por reglas muy generales. Como curiosidad apuntaremos un refrán que ya no puede regir después de la corrección Gregoriana: *Por Santa Lucia se igualan las noches con los días*, lo que ya no es cierto por la razón indicada. El P. Feijóo escribió contra los refranes, contra algunos en absoluto, contra los más por ver que el pueblo se contradice en algunos. Esta refutación no ha tenido muchos continuadores; hoy se recogen sin combatirlos, en calidad de materiales que pueden contribuir al progreso de algunas ciencias, ó por lo menos á demostrar que el pueblo gusta de consignar sus observaciones sobre aquello que le interesa en frases sentenciosas, valiéndose muchas veces del sonsonete de la rima para que la frase quede, por decirlo así, esculpida y

se transmita sin variación, de unas á otras generaciones. Sería muy curioso que se imitase el trabajo que este escrito representa en cualesquiera otras regiones de España.

*
**

Viajes científicos, por el P. Cervera, S. J.—Serra y Rusell.—Barcelona, 1913.

Es un viaje especial como puede y debe hacerlo un astrónomo por Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Alemania, Austria, Cuba, Estados Unidos y Filipinas, que da cuenta de los Observatorios de estos países, de sus aparatos científicos, de sus progresos y publicaciones, sin olvidar lo que España trabaja actualmente en esta materia. El estilo es sencillo, apropiado al asunto lo menos técnico y profesional que parece posible para que la obra se vulgaree entre los lectores. Da cuenta el autor de algo, no de todo lo que ha hecho en el Observatorio del Ebro que dirige, y al que ha llevado los mejores aparatos del extranjero. No ha mucho llamó la atención del mundo científico en unas conferencias que dió en Barcelona sobre el controvertido tema *Previsión del tiempo*. Sobre los terremotos, que tan bien ha podido estudiar en el Observatorio de Manila dirigido por el P. Faura, otro astrónomo de la compañía da interesantes noticias. Pero lo que en general debe llamar la atención preferente de la mayor parte de los lectores, creemos que es el capítulo primero, donde prueba la utilidad de los viajes científicos, lleno de sagaces y prudentísimas advertencias, de anécdotas instructivas, de observaciones sobre el carácter de algunos sabios y profesores de naciones visitadas por el autor. Son pocos los libros de viajes de tal estilo y que se dediquen únicamente á dar cuenta de los progresos de la ciencia. Hasta ahora no habían salido del camino trillado de los viajeros más que los libros que tratan de vulgarizar nociones de artes y arqueología. Numerosos grabados ponen á la vista del lector paisajes, aparatos y trabajos de astrónomos de nuestros días. El libro se lee con gusto y con interés, aun por los más extraños á los asuntos de astronomía y de física. Al aplaudir lo extranjero no deprime lo nuestro, y demuestra que no hay conocimientos, por áridos que sean, que no puedan exponerse elegante y sencillamente.

*
**

La Celestina, por Fernando de Rojas.—Madrid.—*La Lectura*, 1913.

Confieso mi pecado: en las obras clásicas que ya conocía solamente, leo las notas que no se me encargan juzgar á los autores sino á los comentadores. ¿De quién es obra *La Celestina*? Disputen sobre ello los eruditos; ya que no lo soy, aunque desearía serlo, de ello no he de hablar, limitándome al papel de discípulo en los comentarios. Estos menudean que es un primor, lo que nos hace pensar que no estamos en un período muy floreciente de la literatura. Enseñanos la historia literaria que los comentadores pululan en la decadencia; más que escribir comentarios y notas es producir obras que los merezcan.

La Celestina está á cien codos por encima de todas las obras que hoy se llaman pornográficas; per maravillosa la tenemos; pero es de las obras que mejor no se hubieran escrito. ¿Qué importa que los que se dejan llevar de culpables amores perezcan ni que acabe en tragedia la obra dramática, si en la exposición y el nudo se presentan con vivos colores cuadros obscenos? Quisiéramos saber á cuántos han convertido obras de esta clase. El castigo suele presentarse como una de tantas casualidades, y verdad es, pero no produce efecto. Por eso nos duele y mucho leer cier-

tas frases en el prólogo del erudito Sr. Cejador, que parece creer que todos los amores son de una clase. Pasión es el amor, que lo mismo puede llevar al bien que al mal, y conviene señalar estos dos caminos y no creer que solamente sigue un sendero. Por lo demás, quienquiera que fuese el autor de *La Celestina* vale más que los que escribieron *La Lozana Andaluza* y las *Memorias* de Casanova, y que todos los autores de esta clase en todos los tiempos.

La erudición del Sr. Cejador, así en letras españolas como en las antiguas y extranjeras, se despliega y campea en este volumen, y con sus notas mucho se aprende acerca de tales materias. Sabes juzgar con imparcialidad tanto á los críticos antiguos como á los modernos. ¡Bien se conoce que es maestro en el idioma castellano y que le ha seguido en todas sus vicisitudes, más numerosas de lo que muchos piensan. Es al mismo tiempo bibliógrafo y de serlo da cada página relevantes pruebas. No sigue las más trilladas opiniones, sino que se complace en abrir sendas nuevas. Es indudablemente de los partidarios del *arte por el arte*, de los que no se acuerdan de que ho y es poco menos que imposible establecer aduanas y fiscalías domésticas para los libros, como sabe cualquier padre de familia. ¡Ah! si yo no hubiese leído ciertos libros, podrán decir hoy muchos llegada la hora de la muerte, como decía el cardenal Wolsey. ¡Si yo hubiese servido á Dios como he servido al Rey, qué tranquilo y consolado estaría en estos momentos! Por lo demás, cábele al Sr. Cejador la honra de haber aclarado varios puntos oscuros en la historia de este célebre libro, del cual se ha venido hablando copiándose unos á otros los autores, sin pasar las opiniones ajenas por la hilera de la investigación y los crisoles y alambiques de la crítica, por lo que merece nuestra enhorabuena.

*
**

Repatriación, por Jenaro Romero.—Asunción del Paraguay, 1913.

Juzgado está el libro con decir que lo ha inspirado el amor á la patria y la compasión con los desgraciados. El Paraguay ha pasado por una de las mayores crisis que registra la historia, de la que aún no se ha repuesto. Ultimamente se ha promulgado una ley facilitando los medios de que regresen á la patria más de 30.000 ciudadanos que han emigrado al Brasil (Motto Grosso) y á la República Argentina por no poder sufrir los atentados de los caudillos, que son los caciques modernos de América (entre nosotros los caciques son hombres civiles), los que se cometían por el inicuo alistamiento en el servicio militar, que el Sr. Romero llama gráficamente *arriadas militares* y otros excesos. La nueva ley paga á los emigrados el viaje de regreso y les adjudica tierras y establecimientos donde puedan arraigarse. El Sr. Romero examina la ley y con este motivo apunta observaciones muy importantes sobre el cuadro de aquel hermoso país. Nosotros nos permitimos creer que el remedio radical y mejor sería su anexión á la República Argentina, de la que realmente debería ser parte integrante. Pero ya que á ello no se deciden los paraguayos—que más lo necesitan que los argentinos, como se prueba al ver que el Sr. Romero pregunta si podrá subsistir su patria como nación,—lo que se necesita es atender cuanto más se pueda á las indicaciones y consejos de tan buen patriota como parece ser el autor de este escrito.

*
**

Límites entre Panamá y Costa Rica, por Belisario Porras.—Washington, 1911.

Las cuestiones de límites, las más frecuentes y difíciles de la diplomacia americana, dan mucho que

apuntar á la bibliografía. Con su estudio ganan mucho la Geografía y la Historia, y muy principalmente la de España. Suelen resolverse por arbitrajes, sobre lo que también había mucho que hablar. Sostuvimos en otro tiempo que todos éstos debían confiarse á España; mas después de haber visto muy de cerca las negociaciones en dos casos, el de Nicaragua, Honduras, y el del Perú y el Ecuador, hemos rectificado nuestro parecer. Los libros de que tratamos se refieren á otro caso terminado por el laudo de M. Loubet, Presidente que fué de la República francesa. El Sr. Porras, actual Presidente de Panamá, llevó las negociaciones en Washington con el Sr. Anderson, Representante de Costa Rica. El primero, en su *Exposición*, habla con notable franqueza de cuantos informaron en el asunto, del Sr. Silvela inclusive, y censura sus apreciaciones. La cuestión parece completamente concluida, y esto era de esperar, porque Panamá tiene, además de la del Canal, cuestiones por ahora más importantes, y la otra parte, Costa Rica, ha ganado bien el nombre de *República de la Paz*, con el que se conoce en América. Excusado será decir que si alguien desea conocer á fondo la Geografía de los límites que en éste y otros casos se hallan en litigio, puede conseguir su objeto con esta clase de libros más que con ningún otro, siempre que no se limite á consultar los alegatos de una de las partes, concediendo la necesaria atención á las de ambas, que en su día y si la cuestión no se resolviese bien, podrían convertirse en beligerantes.

* *

Geografía de Panamá. — Guillermo Andrevés, por Ramón M. Valdés. — Panamá, 1909.

La Geografía de América, en general, es muy escasamente conocida entre nosotros; por eso el estudio de esta materia y la vulgarización de la misma han sido siempre objeto de atención preferente para la «Unión Ibero-Americana». Al promoverse la reforma de la Instrucción en muchas Repúblicas, también lo ha sido del Gobierno y del Profesorado. Quéjase el Sr. Valdés de que las autoridades provinciales apenas le han ayudado, aun siendo requeridas, en sus investigaciones, lo cual en todas partes acontece con empresas de esta clase. No obstante esta falta de cooperación, el libro es muy completo y será consultado con fruto ahora que la apertura del istmo llama la atención de todo el mundo civilizado. La impresión es lujosa y adornan el libro buenos y numerosos grabados, dándonos todo esto ventajosa idea de lo que son en aquella parte de América las artes de la tipografía.

* *

Compendio de Historia de Panamá, por Enrique F. Arce y Juan B. Sosa. — Panamá. — Imprenta del *Diario*, 1911.

Lo que antes decíamos de la Geografía, lo repetimos hablando de la historia de América. A pesar de ser en gran parte historia de España la de aquellas Repúblicas, no se expone como hoy se requiere en nuestras obras de mayor extensión, y lo prueban las noticias que ahora salen con las historias particulares que se van publicando; así es que en la de que tratamos vienen curiosos datos sobre las tentativas de colonización en el istmo hechas por los escoceses, dirigidos por Patterson, el fundador del Banco de Londres, y las indicaciones de las tentativas de independencia de Panamá, separándose de Colombia, que á nuestro parecer son en esta obra los pasajes más importantes. Es curiosa la noticia de que el Consejo de Indias prohibió bajo pena de muerte que se hicieran

los trabajos del Canal. Debería comprobarse. Sirve de texto en las escuelas de la República y en general es producto de buena información sobre los acontecimientos propios de la historia de España. Sirve para su objeto y puede ser punto de partida cuando se trate de más amplios trabajos.

A. Balbín de Unquera.

* *

De la paz y de la guerra. *Cuestiones internacionales,* por Jacinto López. — Santo Domingo.

De la paz y de la guerra fué el tema desarrollado por el Sr. D. Jacinto López en el Club Unión, de Santo Domingo, en la interesante conferencia cuya publicación nos ocupa, y en la que, con merítisima originalidad y singular elocuencia, hizo el ilustre conferenciante un acabado y profundo estudio de ambos estados, tan trascendentales en la vida de las naciones.

Para el Sr. López la guerra es, según el común concepto, un mal necesario é inevitable. Agente poderosísimo del progreso humano, débense á ellas sus más grandes conquistas.

El imperio de la guerra es brutal; ruinas, las huellas de su paso. Pero con ser bárbara la guerra, son más bárbaras como dice el Sr. López, las condicio-



HAITI.—Calle Americana.—Puerto Príncipe.

nes sociales y políticas de iniquidad y de tiranía sólo por aquéllas destructibles. La paz internacional como la paz interior de cada nación «es maldita, exclama, cuando no es la paz de la justicia y de la libertad.»

Así es, en efecto; cuando un pueblo no levanta bandera de rebelión contra el despotismo y la injusticia, la paz en que logre vivir será una paz de oprobio.

La guerra, cuando obedece á la defensa de los excelsos ideales de libertad y de justicia, es un bien, y en tal caso merece ser consagrada como arma bienhechora de la civilización.

Claro que es mil veces preferible un régimen de orden, al amparo del cual prosperen y se engrandezcan los pueblos; pero habrá de reconocerse que nada hay tan pernicioso para el progreso de las sociedades humanas como la renunciación de éstas al mejoramiento de su vida, á la reivindicación ó conquista de sus derechos fundamentales ante el temor á una guerra cuyos trastornos y peligros sólo á los espíritus cobardes y equivocadamente egoístas puede presentarse con los medrosos caracteres de una tragedia singular, al cabo de la cual su irredención quedara asentada de modo definitivo.

Como dice muy bien el insigne conferenciante que nos ocupa, la actitud hoy del espíritu humano es contraria, no á la guerra en absoluto, sino al abuso de la guerra, y de esa actitud prudente y razonable son expresión las numerosas Asociaciones de paz constituidas en todas las partes del mundo.

Mas como el advenimiento de una era de paz sin fin es, á no dudarlo, imposible, bueno será que se ame la paz y se trabaje por ella, pero sin olvidar, como afirma al término de su brillantísima conferencia el Sr. D. Jacinto López, «que mientras la garantía de la paz, de la libertad de acción, del crecimiento natural y de la seguridad nacional sea la fuerza, ser fuerte es lo más sabio y lo mejor.»

*
**

Remanso. *Poetas*, por David Rubio —Lima.

Dado el criterio con que, pese á mis leves exigencias, juzgo siempre las obras poéticas, decir que he leído con agrado este libro vale tanto como hacer de él un expresivo elogio que, en verdad, debe serle tributado.

Los versos de David Rubio son armoniosos, impregnados los más de un dulce y sereno misticismo.

Pero el espíritu de David Rubio se exalta alguna vez y entonces se desborda en poesías cálidas, vibrantes, con elocuentes apóstrofes en los que palpitan, junto á una fe honda, arraigadísima, las supremas ansiedades de un alma creyente apasionada de su ideal.

Remanso contiene muy bellas composiciones, algunas de estilo y corte clásicos, que hacen sospechar la inspiración directa, no reprochable ciertamente, de nuestro Fray Luis de León.

La musa de David Rubio es delicada; sus versos flúidos y sonoros.

Aunque no una obra definitiva, *Remanso* es la obra de un poeta.

*
**

Las carreras en España. *Indicaciones convenientes para su acertada elección*, por Juan Herreros y Butragueño. Madrid.

Las indecisiones que preceden frecuentemente á la elección de carrera y las dificultades con que se tropieza para conocer con exactitud la legislación vigente, planes de estudios, porvenir profesional, etcétera, etc., hacen de gran utilidad esta obra por consignarse en ella todos los datos de interés para el que trate de seguir una carrera.

*
**

Revista Económica.—Madrid.

Con fecha reciente ha comenzado á publicarse en esta corte *Revista Económica*, bajo la dirección del notable escritor D. Leonardo Rodríguez.

Leonardo Rodríguez, abogado y publicista, de posición social desahogadísima, se dedicó siempre con entusiasmo á realizar labor de progreso, y las columnas de *El Noroeste*, el selecto diario de Coruña del llorado Pepe Lombardero, recogieron en brillantes artículos acabadas pruebas de sus talentos, de sus ideales, de sus anhelos educativos. Pero llegó un momento en que el espíritu de Leonardo Rodríguez se halló deprimido en aquella risueña capital gallega, falto de ambiente en donde desarrollar sus proyectos con la amplitud soñada, en donde satisfacer plenamente sus ansias de saber, y en Madrid y en el extranjero, frecuentando las cátedras de los más renombrados maestros, completó sus ya grandes conocimientos sobre las cuestiones económicas y sociales, y

concibió la idea de fundar una revista dedicada á estas interesantísimas materias

Y apareció *Revista Económica* con la autoridad correspondiente á una publicación, que desde luego, para honra de la prensa española, supo colocarse entre las mejores de su especialidad.

Revista Económica, por la profundidad é interés de los estudios que sobre las más palpitantes cuestiones sociales, sobre los más hondos problemas económicos ven la luz en sus columnas, por sus notables crónicas financieras, por el crédito científico de sus colaboradores, algunos de mundial renombre, y por su amplia y exquisita información, merece, en verdad, la excelente acogida que públicamente ha obtenido y que era de esperar como obra de la competencia y de las iniciativas culturales de su laborioso é inteligente director.

Reciba *Revista Económica* nuestro más cordial saludo, y sirvan nuestras desinteresadas palabras de elogio de noble estímulo á Leonardo Rodríguez para perseverar, con sus proverbiales alientos, en la difícil y penosa labor á que su gallarda y meritoria empresa le obliga.

Manuel Valdemoro.

*
**

Mercurio.

La revista comercial hispano-americana *Mercurio*, siguiendo el camino emprendido, tiempo ha, de dar á conocer al público europeo y especialmente al latino la manera de ser y vivir de las naciones sudamericanas, nos sorprende y nos halaga con un número extraordinario dedicado á la República Argentina.

Tratándose de dicha revista, no hay que hablar de los primeros tipográficos.

Referente al texto y grabados nada diremos, remitiéndonos al sumario del número:

Sumario: El Presidente D. Roque Sáenz Peña.—El progreso de la Argentina y su influjo en el mundo latino, por Federico Rahola.—El Gobierno español y la República Argentina, autógrafos del Conde de Romanones, de Félix Suárez Inclán y de Joaquín Ruiz Jiménez.—Algodón argentino, por Alberto I. Gache.—Un trozo de América, por M. Viada.—El pensamiento argentino y el Derecho internacional, por R. Gay de Montellá.—De la primera Junta á Roque Sáenz Peña.—Un viaje al Neuquén, por Alfredo López Prieto.—Escritores argentinos en París: Rodríguez Larreta y su libro, por Javier Bueno.—Sierras de Córdoba.—Situación financiera de la Argentina, por A. C.—Por el fomento de las comunicaciones hispano-argentinas, por M. Menacho.—Alvar Núñez Cabeza de Vaca y el Niágara argentino, por David de Monjoy.—La irrigación en la Argentina, por Rafael Escriña.—El Archivo de Corrientes, por Antonio B. Pont.—Vida política: La colectividad española en la Argentina, por Justo López de Gomara.—Estrucciones modernas de Buenos Aires.—Estudio crítico de la Importación española en la Argentina, por José Dalmau Montaña.—El Chaco argentino: Realidad y leyenda, por Alfredo López Prieto.—El comercio de lanas con El Plata, por Francisco Armengol.—Población de la República Argentina: La inmigración, por Juan A. Alsina.—El Regionalismo y el Comercio, por Martín Dedeu.—Ciudades argentinas, por Styx.—Institución de cultura española, por Luis Méndez Calzada.—Influencia de la Argentina sobre España, por José Zulueta.—Los catalanes en la Argentina, por Antonio de P. Aleu.—La Metrópoli del Sur.—El Club Español.—El Comercio Hispano-argentino, por B. Poli.—Estaciones ferroviarias.—Marina de guerra.—Tucumán.—El Teatro argentino, por Javier

Bueno.—Porvenir de los argentinos, por S. Pérez Triana.—El resorte de la Argentina, por Baldomero Argente.—Museo histórico argentino: Comercio hispano-argentino: maravilloso progreso del comercio argentino, notable avance del español en un decenio, por S. Mugüerza.

Como pueden ver nuestros lectores, nada falta en tal publicación, á la que felicitamos cordialmente.

*
**

La Argentina en Europa.

Hemos recibido el último número de *La Argentina en Europa*, hermosa ilustración mundial que se edita en Barcelona. Por el lujo con que está presentada y por los fines elevados que persigue de alta confraternidad internacional, esta revista se hace acreedora á las simpatías y al apoyo de cuantos sientan y piensen en armonía con su vasto y altruista programa.

El número que acabamos de recibir es realmente notable y por él felicitamos á la Empresa editora.



Movimiento americanista.

MADRID (1)

La Unión Ibero-Americana.

Fruto de los trabajos de una Comisión organizadora, formada por los señores: Presidente, D. Protasio G. Solís; Secretario, D. Jesús Pando y Valle; Vocales, D. Félix S. Alfonso, D. Luis Vidart, D. Manuel Tello, D. Antonio Cortón, D. Antonio Balbín de Unquera y don Pedro Govantes, fué la inauguración de esta Sociedad, que tuvo lugar en solemne acto celebrado el día 22 de Marzo de 1885 en el Paraninfo de la Universidad Central.

La primera Junta directiva se constituyó en la siguiente forma: Presidente, Excmo. Sr. Don Mariano Cancio Villaamil; Vicepresidente primero, Excmo. Sr. D. Eusebio Paje; segundo, Excmo. Sr. D. Ramón Topete; tercero, Excelentísimo Sr. D. Félix S. Alfonso; cuarto, Ilustrísimo Sr. D. Protasio G. Solís; Tesorero, don Bruno Zaldo; Contador, D. Máximo Goy, y Bibliotecario, D. Nazarino Calonge; Vocales, D. Angel Laso de la Vega, D. Antonio Balbín de Unquera, D. Manuel Isidro Osío, D. Luis Vidart, D. Gerardo Neyra Flores, D. José García Cantalapiedra, D. Antonio García Mauriño, D. Restituto Estirado; Secretario general, excelentísimo Sr. D. Jesús Pando y Valle; Secretario primero, D. Juan Andrés Topete; segundo, D. Juan López Valdemoro; tercero, D. José Ortega Morejón; cuarto, D. Manuel G. Otazo.

El Consejo de gobierno quedó constituido así: Presidente, Excmo. Sr. D. Segismundo Moret; Vicepresidentes, los Excmos. Sres. D. Raimundo F. Villaverde, D. Vicente de la Riva y D. Manuel Salamanca; Vocales, los excelentísimos Sres. D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Víctor Balaguer, D. Rafael María de Labra, Marqués de Comillas, Marqués de Urquijo, Duque de Veragua, Marqués de Algara de Grez, D. Eduardo Chao, D. Carlos Calderón, don Adolfo Calzado, D. Carlos Ibáñez, D. José de Carvajal, D. Justo Zaragoza, D. Carlos Prats, D. Manuel Llano y Persi, D. Nemesio Fernández Cuesta, D. Mariano Cancio Villaamil, don Protasio G. Solís; Secretario, Sr. Vizconde de Morata; Vicesecretario, Sr. Conde de las Navas.

En la obra de la UNIÓN IBERO-AMERICANA han colaborado desde entonces cuantos hombres descollaron en España y América en los últimos cinco lustros en la política, el comercio, las ciencias, las letras, las artes, la industria, etc., y de un modo más directo los socios, particularmente los que desempeñaron cargos activos, y en especial los Presidentes D. Mariano Cancio Villamil, que fué el primero que tuvo la Sociedad; D. Aureliano Linares Rivas y D. Faustino Rodríguez San Pedro, que ocupa la presidencia desde el año 1894 con general aplauso de cuantos estudian los asuntos hispano-americanos.

Una de las mayores glorias de esta importantísima agrupación es el haber sido la iniciadora y organizadora del «Congreso Hispano-Americano» en 1900, que fué patrocinado por el Gobierno español y que se realizó en circunstancias tan desfavorable y tan numerosas que necesitarían, al enunciarlas, un largo espacio del libro. La propaganda de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, para hacer de aquella idea un triunfo patrio fué enorme, y por fin consiguió que cooperaran en la obra las Sociedades intelectuales de España, las organizaciones mercantiles y comerciales, las grandes empresas navieras, las instituciones agrícolas y hasta los centros de esparcimiento y recreo de los grandes centros de población y cultura y de los más apartados pueblos de la Península, acudiendo á ese llamamiento, además del numeroso grupo de compatriotas nombrado, representaciones de los Gobiernos de las Repúblicas latinas, representaciones de las Cámaras legislativas, del comercio, de la industria, de la banca, de la prensa y de cuanto había de más alto prestigio en América. Basta decir que el número de congresistas que se adhirió á la Asamblea elevóse á 3.853, y que el de periódicos españoles y americanos inscritos llegó á 407. Representó aquel acto un

(1) De la notable obra de D. Antonio Cases Casañ, «Movimiento americanista en España», que está en prensa.

acontecimiento, del que aún debe estar orgullosa la IBERO-AMERICANA. Resultado de ese suceso se experimentaron corrientes inequívocas, tendencias indudables de llegar á la celebración de tratados en todos los órdenes, á la posible unidad legislativa en todos los ramos y al más fecundo intercambio, tanto de los productos intelectuales como de los agrícolas y de los que proporcionan los esfuerzos del comercio, de la industria y del trabajo. El aceleró decisivos tratados de arbitraje, firmados después; convenios de propiedad literaria y artística, puestos ahora en práctica; las más vivas corrientes para que rijan una legalidad común acerca de la validez de estudios y títulos académicos y profesionales y la realización de otros utilísimos empeños de beneficiosos resultados para la Patria.

Fué también esta Sociedad la que preparó el grandioso recibimiento tributado en Madrid á la fragata-escuela argentina *Presidente Sarmiento*, que marcó un momento decisivo de nuestras relaciones con aquellos pueblos.

Son datos salientes de su gestión, merecedores de citarse, la Real orden de 17 de Enero de 1888, expedida á instancia de la UNIÓN, que abrió á la juventud hispano-americana las puertas de las Academias militares.

La parte activísima que tomó en 1892 en la organización y celebración en España y América del IV Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo. En su domicilio de Madrid celebró una gran velada artística literaria y publicó un número extraordinario de la Revista.

La iniciación en 1904 de la publicación de monografías de las Repúblicas ibero-americanas comenzando por la de Argentina, un folleto de 75 páginas que se distribuyó profusamente por todas las escuelas de España.

Y la constante facilidad que viene ofreciendo para el estudio de los problemas ibero-americanos con su biblioteca, seguramente la más abundante en material para el estudio de los problemas ibero-americanos, tanto por el número de libros científicos y literarios con que frecuentemente se enriquece, como por las numerosas estadísticas, boletines, revistas y diarios que recibe.

El establecimiento del Crédito Ibero-Americano, Compañía mercantil importadora y exportadora, de transportes y banca, se debió á la UNIÓN; viendo la forma de conseguir aquel organismo, por modo positivo, aumentar el comercio mutuo entre España y América, se encargó de procurar recursos y prestar su apoyo á los exportadores é importadores, para activar el desarrollo comercial, mejorando la elaboración y presentación de productos, fo-

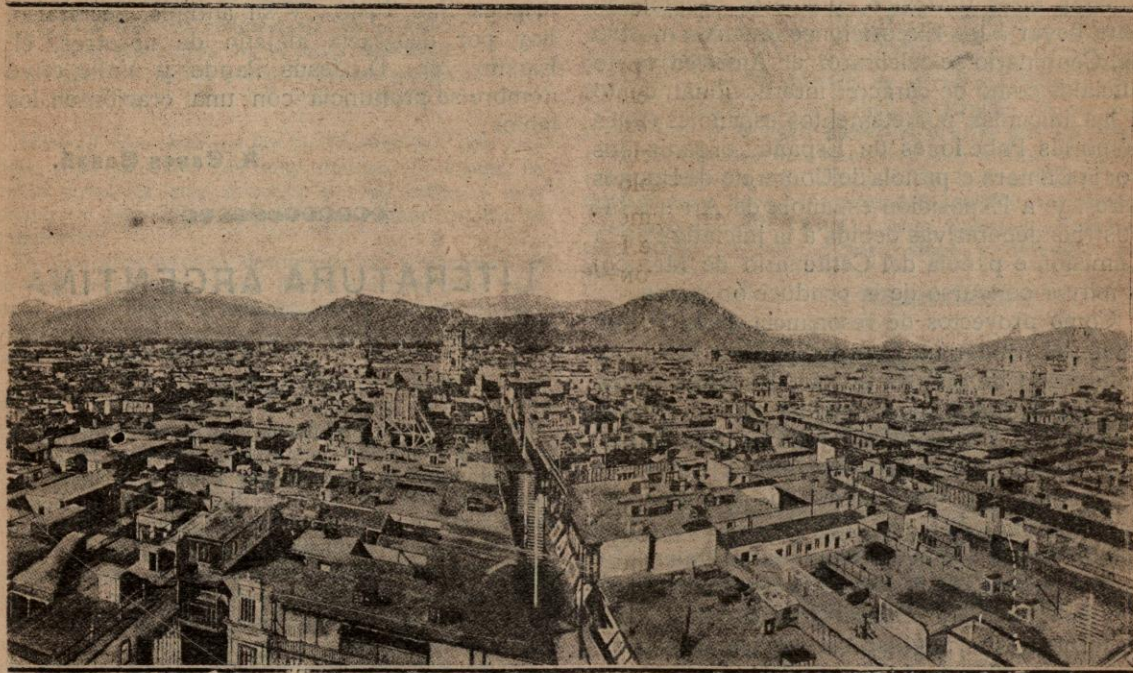
mentando toda clase de reformas para su introducción en los mercados y buscando la manera más hábil de competir ventajosamente con los similares de otros países que han logrado su predominio, más por la actividad y celo del comerciante que por la superioridad del artículo. También se debe á la UNIÓN IBERO-AMERICANA la constitución de la Liga Hispano-Americana de instrucción popular é Instituto Hispano-Americano de artes gráficas, cuyo objeto era el sostenimiento de centros de cultura intelectual en los barrios de ciudades populosas, y muy especialmente en las poblaciones subalternas donde se habla como idioma nacional el castellano; el establecimiento de Institutos y Sociedades bancarias, de créditos y editoriales que funcionan con prestigios indudables y amplias ventajas para los intereses del comercio y de las letras de los respectivos territorios; la creación del Centro Popular Ibero-Americano para la enseñanza de la mujer, y del Ateneo Ibero-Americano. El Centro de Cultura Hispano-Americana solicitó de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, y se le otorgó gustoso, permiso para, interin se instalaba en domicilio propio, desarrollar sus iniciativas en el local de ésta. Ha sido anhelo de la Sociedad que nos ocupa procurar de modo especial la más fraternal armonía con cuantas instituciones se han creado con fines análogos á los por ella perseguidos.

Muy preferente atención ha merecido á la Asociación que nos ocupa cuanto pudiera contribuir á robustecer las relaciones comerciales entre las naciones de origen ibero y España. A partir de Marzo de 1908 repartió profusamente la UNIÓN, entre las personas y Corporaciones á quienes interesaba más directamente, una circular solicitando de los productores industriales la remisión á aquellas oficinas de una información sobre temas de su esfera. En este mismo aspecto, la UNIÓN IBERO-AMERICANA ha prestado gran atención á responder las consultas que con frecuencia se le dirigen; ha puesto en contacto á personas y Centros que solicitaron su concurso; ha recomendado á industriales que partieron para América á propagandas de comercio; difundió las disposiciones oficiales dictadas en las naciones ibero-americanas, de carácter comercial, que pudieran interesar á los comerciantes é industriales; divulgó las facilidades dadas por entidades de América latina para la exhibición y venta de productos, y se han empleado inmensos recursos para el cumplimiento de este aspecto de programa social, habiendo encontrado dicha Sociedad una ayu-

da eficaz en España y América, para lo que basta con citar, como ejemplo, la c. rtes y rápida respuesta del Presidente de la Argentina al Presidente de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, que, á instancia de varios fabricantes españoles exportadores de sidra, recababa de aquel Gobierno atenuase los graves perjuicios que ocasionaría á dicha industria la entonces reciente disposición dictada por el Ministro de Hacienda argentino.

No se queda atrás de la comercial, por lo activa y provechosa, la tarea intelectual de la UNIÓN. Sus conferencias han sido y son nombradísimas, y si fuéramos á dar la lista de colaboradores, todos de gran prestigio, que en ellas tomaron parte y los temas discuti-

gido al Rey de España y Presidentes de las Repúblicas ibero americanas; *Guía Escolar de España*, en el que se da á conocer á cuantos hablan el castellano, y especialmente á los que pueblan las naciones americanas, cuál es el estado de instrucción en España y cómo están organizados nuestros centros de enseñanza públicos y privados; *Andrés Bello*, del ilustre publicista Balbín de Unquera, dado á la estampa como adhesión por la UNIÓN IBERO-AMERICANA al centenario de la independencia de las Repúblicas latinas del Nuevo Mundo, y *Cartilla del emigrante*, que vino á cubrir una necesidad ya hacía tiempo sentida. Asimismo las fiestas literarias de la UNIÓN han sido muy renombradas, y aún se recuerdan,



PERU.—Vista panorámica de Lima.

dos, ocuparíamos más espacio del permitido. Baste decir que figurar en la lista de los conferenciantes de la UNIÓN constituye un mérito elevado que nos excusa de ponderaciones. En este orden ha celebrado notables concursos, que también han tenido un matiz comercial, y de los cuales han salido soluciones concretas y determinadas en relación con el programa de la Sociedad. Ha publicado, aparte de multitud de conferencias, monografías y memorias, libros de una utilidad indiscutible, como son: *Actas del Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900*, dos voluminosos tomos, verdadero monumento y base del actual movimiento americanista; *Memorandum diri-*

no ya por el alto espíritu que encerraban, sino por los fructíferos resultados, entre otras muchas, la celebrada en honor de la embajada comercial, formada por los Sres. Rahola y Zulueta, que recorrió América por cuenta del «Crédito Ibero-Americano», la del Centenario de la aparición del *Quijote*, la de Abril de 1908 como homenaje á España por afamados escritores y poetas de la América latina; la de Junio de 1910 en conmemoración del primer Centenario de las Repúblicas latino americanas y que revistió los caracteres de una verdadera solemnidad, y últimamente la importantísima con que obsequió á los representantes de América en el Centenario de las Cortes de Cádiz.

Como obra práctica de la UNIÓN IBERO-AMERICANA no debemos dejar de mencionar el empeño de la Sociedad á la obra trascendente de formación de un censo de los españoles que residen en las Repúblicas hispano-americanas, en el que se consignará, además de los nombres, apellidos y naturaleza de los interesados, la residencia de los mismos, sus profesiones y oficios y cuanto fuere necesario para obtener la más exacta estadística sobre el particular; la publicación en la Revista de datos sobre exportadores é importadores y antecedentes para la formación de las monografías y resúmenes comerciales; la activa propaganda llevada á cabo para que la representación de España fuere lucida y numerosa en los Congresos Americanos celebrados en Buenos Aires y México, y el celo desplegado para llevar á las Exposiciones (que con motivo del Centenario se celebraron en América) tanto oficiales como de carácter internacional, como á las iniciadas por elementos españoles (tales como los Pabellones de España, organizados por la Cámara española de Comercio de Buenos Aires, y la Exposición española de Arts é Industrias decorativas debida á la iniciativa de la Comisión española del Centenario de México) el mayor concurso de la producción patria.

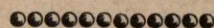
Como proyectos de resonancia de la UNIÓN están: el fundar un Centro Superior Hispano-Americano de cultura en que los hijos de españoles y americanos puedan dar la mayor amplitud á sus estudios; realizar una excursión escolar á aquellas Repúblicas; crear en Salamanca una Universidad hispano-americana para que allí se reúnan nuestra juventud con la de los pueblos hermanos; instalar Museos comparativos hispano-americanos; organizar una grandiosa Exposición ibero-americana, y, últimamente, fundar un Centro internacional encargado de la formación de un gran léxico común y progresivo para mantener la identidad del castellano en todas las naciones en que se habla; después, elaborar una gramática.

Su programa realizado y futuro está condensado en el *Memorandum* anteriormente citado y en las 29 Memorias anuales circuladas profusamente por todo el mundo, y en la colección de su Revista, que cuenta veintisiete años de existencia, cuya gran tirada se distribuye gratuitamente entre España y América, y que frecuentemente da á la estampa números extraordinarios verdaderamente notables, entre los que recordamos el dedicado á Menéndez y Pelayo al ocurrir su fallecimiento. Son colaboradores eficaces de aquella tarea las prestigiosas Delegaciones que la UNIÓN tiene en nuestra

Península y en las Repúblicas hermanas. Para formarse una idea del febril trabajo que realiza la Sociedad americanista bastará recordar que, durante el año último, se recibieron en la UNIÓN 4,112 comunicaciones, expidiendo ésta en el mismo año 30.369 entre cartas, circulares, etc.

He ahí la trascendental labor de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, la primera de todas las instituciones americanistas de España, y digna del mayor respeto, consideración y ayuda de cuantos á estos ideales dedicamos parte de nuestros esfuerzos. Merece bien de España y América, y hemos de ser nosotros los jóvenes que hemos estudiado en sus fuentes, los que le dediquemos un homenaje digno de su vida. De él participarán muy esencialmente su ilustre Presidente el Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, y su antiguo Secretario, hoy por desgracia alejado de nosotros, el Excmo. Sr. D. Jesús Pando y Valle, cuyo nombre se pronuncia con una oración en los labios.

A. Cases Casañ.



LITERATURA ARGENTINA

Por Emilio Alonso Criado.

(Continuación.)

Los cantos de este poema son cuadros descriptivos de la espléndida naturaleza de estas regiones, calificados en su conjunto por Gutiérrez, como "un himno en loor de la magnificencia del mediodía americano," en el que además del suave lirismo con que conmueve y arrebató el espíritu, pinta con gallardía las escenas de estos países, y expresa con brillo y soltura de imágenes lo que siente su corazón, imprimiendo á todos sus versos un sello original y característico.

Torres Caicedo dice que estos *Cantos* llevan el sello de la América latina y los califica de ramillete de fragantes y magníficas flores.

Carlos (nombre del peregrino) es el Harold (1) de la patria y de la naturaleza según Gutiérrez.

Pero mientras el héroe del poeta inglés arrastra su melancolía entre sepulcros y recuerdos, el Peregrino sólo baja la vista al suelo para admirar las flores ó mira las montañas para cantar su majestad, ó al zenit para entonar un himno á la luz en su hora de su mayor esplendor.

Después de ensalzar lo que ve, canta lo que siente y en esta sublime combinación está el secreto del lirismo de esas estrofas que seducen y arrebatan y que nacen de esos dos mundos el misterio, de esos dos fuentes de inagotable inspiración, el corazón y la naturaleza.

Por esto el *Peregrino* es el fiel reflejo de los más íntimos sentimientos del poeta, del desterrado, del patriota y del amante que medita sobre sí mismo ó

(1) Poema de Lord Byron.

se engolfa en la grandiosidad de la naturaleza americana.

Entre los *Cantos del Peregrino* se distinguen los edificados *A las nubes*, *A los trópicos* y *A América*.

De este último son los siguientes versos:

América es la virgen que sobre el mundo canta,
Profetizando al mundo su hermosa libertad.

Quedad mundo europeo; ennoblecido padre
De tiempos que á perderse con el presente van;
Quedad, mientras la mano de América, mi madre,
Recoge vuestros hijos y les ofrece el pan.

Entre los recuerdos del peregrino se presenta á menudo el de la mujer amada, á la que llama María, y cuya sincera pasión

No era ese amor frenético y ardiente
Que arrebató la calma,
Más que del corazón, de los sentidos;
Era esa tierna abnegación del alma
Que no siente placer ni dolor siente
Sino en el alma del objeto amado...

Mármol hizo representar en Montevideo dos dramas, pero su éxito fué muy dudoso. *El Poeta*, en cinco actos, es muy prosaico por su estilo, y muy mediocre por lo excesivamente romántico de su argumento.

El *Cruzado*, aunque desprende luz y perfume de la vida de Oriente, como dice Cortez, es muy cansado por lo largo de sus diálogos y la falta de movimiento en sus escenas, no obstante ser más regular que el anterior.

Pero ni uno ni otro parecen ser dictados por aquella misma musa que tan inspirada se había manifestado en as composiciones líricas.

Mármol también fué novelista. Su *Amalia* es una de las obras más populares de la literatura argentina, porque siempre es leída con el vivo interés que nace de su carácter histórico.

Es una narración anecdótica de la tiranía de Rosas: la mayor parte de los personajes que intervienen en el sangriento drama que allí se desenvuelve son reales, y aun son de rigurosa exactitud muchos de los actos y palabras que se les atribuyen. Cuanto allí pasa es de tal manera sorprendente y maravillosos, que á no tratarse de tiempos tan cercanos, y en que la invención es imposible, parecería aborto de una imaginación extraviada y delirante por el terror de la persecución y del martirio.

La novela está escrita en un estilo demasiado descuidado:; adolece de galicismos y solecismos, y por otra parte la prosa de Mármol carece del nervio é inspiración de sus versos.

Su paso por los Parlamentos argentinos marca la época más importante y sólida de su agitada vida, que dejó grabada con caracteres indelebles en los anales de la política del Plata. Fué un paladín constante de la libertad en los Congresos de su patria, donde ocupó sucesivamente los sillones de diputado y senador, desde los cuales llamó la atención por sus notables cualidades de orador. Desempeñó también el cargo de director de la biblioteca nacional de Buenos Aires.

Mármol perteneció á esa generación de poetas y mártires que sucedió á la guerra de la Independencia. Formó en las filas de los que salvaron del naufragio la libertad y las letras argentinas, de esos proscritos que combatieron con la espada y con la

pluma contra la tiranía. Entre las personalidades de esa generación, descuella la suya, rodeada de la triple aureola de patriota, de literato y de poeta.

Trovador de la libertad y del amor, ha llevado á todas partes su lira y su esperanza, y en todas ha cantado á las divinidades tutelares del hombre: viajero y peregrino, el mar, la pampa y las montañas prestaron á sus cantos sus grandiosos acentos, sus perfumes virginales y el espléndido colorido de la naturaleza americana.

Lástima grande que en lugar de esforzarse por presentar peregrinaciones y sueños descabellados, que no tenían más que una realidad poética muy discutida; lástima que en vez de trabajar por infundir existencia permanente á un orden de ideas y de sentimientos, llamados á desaparecer, no hubiera Mármol empleado sus facultades en edificar un monumento de sólidos cimientos, con los materiales que á su alcance tenía, únicos indudablemente, que en el terreno firme de su inteligencia pudieran haberle servido para levantar templos, donde el alma de la patria depositase los tesoros de su amor.

Murió el 12 de Agosto de 1871; sus últimas palabras sintetizan la actividad incansable de su espíritu, tan duramente puesto á prueba por las muchas dificultades con que tuvo que luchar, dificultades que no consiguieron doblar su carácter extraordinario, pues la vemos aún en los extertores de la agonía pedir ¡Vida!... para trabajar, ¡Vida!... para luchar, ¡Vida!... para amar y defender su patria.

(Continuará.)



Centro de la Unión Ibero-Americana de Vizcaya

Bajo la presidencia de D. Julio de Lazúrtegui se ha celebrado la Junta general ordinaria de esta importante agrupación americanista.

La Memoria correspondiente al año 1912 fué aprobada, así como el balance de cuentas del citado ejercicio.

La Memoria abarca los siguientes extremos: Intercambio comercial.—Importaciones comparadas de 1911-1912.—Exportaciones comparadas 1911-1912.—La importación por naciones.—La exportación por naciones.—Posibilidades del intercambio ibero-americano por el puerto de Bilbao.—Líneas transatlánticas con salidas fijas de nuestro puerto.—El tráfico de Bilbao con los Estados Unidos.—El movimiento de pasaje por nuestro puerto exterior.—El utillaje de nuestro puerto interoceánico y los depósitos francos.—Comunicaciones terrestres.—El museo comercial comparativo y Centro de Información mercantil Ibero-Americano.—La Exposición Internacional de Bilbao.—Nuestros proyectos.

Apéndices: Estadística de la importación y exportación por naciones y de la importación y exportación por buques.

Balance de ingresos y gastos en 31 de Diciembre de 1912.

Relación de los señores socios.

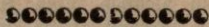
Instancia elevada por el Centro de la Unión Ibero-Americana á la Excm. Diputación provincial de Vizcaya en pro de la creación de un monumento en la capital del Señorío á egregios vizcaínos que han ilustrado la historia de América.

Semblanzas de D. Juan de la Cosa, de Fray Juan de Zamárraga, del mariscal D. Bruno Mauricio de Zavala, de D. Juan de Garay y de D. Simón Bolívar.

Apéndices generales: Al lector.—Argentina.—Bolivia.—Brasil.—Colombia.—Costa Rica.—Cuba.—Chile.—Dominicana.—Ecuador.—El Salvador.—Guatemala.—Haiti.—Honduras.—Méjico.—Nicaragua.—Panamá.—Paraguay.—Perú.—Santo Domingo.—Uruguay.—Venezuela.—La Exposición Universal de San Francisco-California.

Se acordó elevar de oficio las más expresivas gracias al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao por la subvención de 1.000 pesetas otorgada recientemente á este Centro.

Nuestros expresivos saludos al Centro de Vizcaya y enhorabuena por su tenaz y fructífera labor.



Exposición hispano-americana de Sevilla DE 1916

Reglamento general.

Inauguración.—Artículo 1.º La Exposición Hispano-Americana se abrirá el día 1.º del mes de Enero de 1916 y terminará el día 30 de Octubre del mismo año, salvo prórroga, que se anunciará oportunamente.

Carácter de la Exposición.—Art. 2.º Este Certamen tendrá dos caracteres: uno esencialmente artístico y otro agrícola, industrial y comercial.

Bellas Artes.—Art. 3.º La parte artística de la Exposición comprenderá una Sección de Bellas Artes, en donde se halle representada la pintura hispánica contemporánea, la escultura, arquitectura, el arte decorativo, forja y fundiciones metalísticas, cerámica, vidriería y reproducción de obras clásicas de arte suntuario en toda clase de procedimientos.

Arte retrospectivo.—Art. 4.º La otra Sección comprenderá el arte retrospectivo, en el que se exhibirán todos los valiosísimos elementos que cuenta Sevilla, así como también la parte relativa á las instalaciones regionales; estos dos elementos se detallarán oportunamente en sus respectivos programas.

Agricultura, Industria, Comercio y demás elementos productores.—Art. 5.º La parte agrícola, industrial y comercial de la Exposición constará de los siguientes elementos:

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO

(a) Mecánica, (b) química, (c) construcción, (d) industrias textiles, (e) ídem corcho-taponeras, (f) cerámica y cristal, (g) perfumería, (h) jabonería, (i) sombrerería, (j) vestido, calzado y confecciones para la mujer y los niños, (k) *Música*: pianos, órganos y otros instrumentos, (l) industrias varias dependientes del trabajo manual obrero en todas sus manifestaciones: Minería, Electricidad, Labores propias de la mujer, Arte é industria militar. Medios de locomoción y de Sport, Higiene y economía Social, Pedagogía, y, en suma, cuanto significa actividad, producción y trabajo en todas sus manifestaciones

Programas y Reglamentos.—Art. 6.º Las Secciones citadas más arriba se detallarán en sus respec-

tivos programas, rigiéndose su funcionamiento por medio de instrucciones particulares aplicadas á cada caso especial y que oportunamente se publicarán para conocimiento de cuantos industriales y productores hispano-americanos concurren á este Certamen.

COMITE EJECUTIVO Y COMISIONES

Comité Ejecutivo.—Art. 7.º La dirección, organización y funcionamiento del Certamen, así como la explicación del Programa general del mismo, corresponden al Comité Ejecutivo de la Exposición.

Comisiones.—Art. 8.º Sin perjuicio de ampliar las Comisiones que se detallan á continuación, el Comité Ejecutivo se subdividirá en las siguientes, con sus presidencias respectivas:

Comisiones en que se subdivide el Comité Ejecutivo.—1.ª *Proyectos.*—Presidente: Excmo. señor D. Luis Moliní y Uliberry.

2.ª *Hacienda.*—Presidente: D.

3.ª *Propaganda.*—Presidente: D. José Benjumea Zayas.

4.ª *Asuntos Americanos.*—Excmo. Sr. Marqués de la Vega Inclán, Excmo. Sr. D. Juan Riaño, Excmo. Sr. D. Pablo Soler.

5.ª *Congresos.*—Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Hoyuela Gómez.

6.ª *Fiestas.*—Presidente: Sr. Conde de Colombi.

7.ª *Trabajos mercantiles.*—Presidente: Excelentísimo Sr. D. Nicolás Luca de Tena.

8.ª *Artes é Industrias decorativas contemporáneas.*—Presidente: Excmo. Sr. Conde de Aguiar.

9.ª *Artes é Industrias artísticas retrospectivas.*—Presidente: Excmo. Sr. D. José Gestoso y Pérez.

10.ª *Alojamientos é informaciones.*—Presidente: Sr. D. José Galán Rodríguez.

11.ª *Régimen interior.*—Presidente: Excmo. señor Conde de Urbina

Funcionamiento de las Comisiones.—Art. 9.º Cada una de las Comisiones anteriormente citadas se regirá por un reglamento especial, teniendo las mismas el doble carácter informativo y consultivo, siendo de su competencia la realización de los acuerdos que el Comité Ejecutivo confía á su cuidado.

Formación de las Comisiones.—Art. 10. Las Comisiones nombradas más arriba se hallarán formadas por el número de personas y entidades que se crean necesarias, á propuesta del Presidente de cada Sección y previa aprobación del Comité Ejecutivo.

Objeto de las Comisiones.—Art. 11. Designadas por el Comité Ejecutivo las Comisiones parciales á propuesta del Presidente de cada una de ellas, se encargarán de activar y facilitar el concurso de los expositores, tanto nacionales como americanos, haciéndose constar que á este Certamen no serán admitidos otros elementos que los de procedencia genuinamente española y americana, para que la Exposición tenga un carácter determinado y definitivo.

Art. 12. Corresponde á las Comisiones que integran la parte ejecutiva del Certamen Hispano-Americano:

a) Hacer una distribución razonada del trabajo en sus ramos respectivos; coadyuvar parcialmente á la obra común, gestionar el concurso de expositores, admitir y seleccionar los productos que sean objeto de exhibición.

b) Decidir de la calidad y cantidad de los objetos cuya exposición haya de someterse á la aprobación del Comité Ejecutivo para su admisión á concurso, cuidando de evitar la aglomeración de productos de una misma calidad, velando por que dichos productos estén convenientemente representados

en sus variedades, y vigilando para que se observen escrupulosamente las prescripciones del Reglamento y las instrucciones de la Comisión de Régimen interior del Certamen

c) Llegado el período de admisión de productos, las Comisiones respectivas pasarán al Comité Ejecutivo una relación de los pedidos de admisión en un modelo especial que se redactará oportunamente, con el informe y parecer de la Comisión especial sobre la calidad de los productos y los títulos de los expositores.

d) Pasada la fecha de 1.º de Octubre de 1915, ó sea tres meses antes de la apertura de la Exposición, las Comisiones Especiales no admitirán ninguna clase de productos para ser expuestos, salvo el particular consignado en el art. 37.

e) Las Comisiones respectivas comunicarán á los expositores el resultado de sus pedidos de admisión, la designación de local, el número de la matrícula, el grupo en el cual fueron colocados sus productos, las disposiciones reglamentarias para el envío de los objetos admitidos en la Exposición y cuantos detalles sean precisos y que no correspondan al buen funcionamiento de la Comisión Especial de Régimen Interior.

f) Asimismo velarán para que los objetos admitidos al Certamen sean de la procedencia matriculada, así como también que se expongan con el nombre del verdadero productor.

g) También corresponde á las Comisiones Especiales la colección de todos los elementos necesarios para apreciar y conocer la importancia de las industrias respectivas, reuniendo los datos sobre la marcha y desarrollo de la misma, la naturaleza especial de sus productos, la retribución de los operarios, la exportación y concurso, así como también las innovaciones y progresos introducidos en los métodos de fabricación.

h) Todas estas informaciones, y cuantas estimen necesarias para ser publicadas en su día, se remitirán al Comité Ejecutivo tres meses antes de la apertura del Certamen

Subcomisiones.—Art. 13. Las Comisiones especiales podrán designar tantas Subcomisiones como crean oportuno.

Competencia entre las Comisiones.—Art. 14. Las dudas que surjan sobre la competencia y funcionamiento de las distintas Comisiones, originadas en la posible identidad ó semejanza de asuntos á tratar, serán resueltas por el Comité Ejecutivo, cuyo fallo será definitivo é inapelable.

Sesiones del Comité.—Art. 15. Las presidencias de las distintas Comisiones llevarán á la sanción del Comité Ejecutivo las soluciones que necesiten ser sancionadas con informe y propuesta sintética, y una vez aprobada, serán definitivas las soluciones que se propongan, sin que haya necesidad de volver sobre el mismo asunto, á menos de que lo solicitaran especialmente, por escrito, las dos terceras partes de las miembros del Comité; en cuyo caso, el señor Presidente citará al pleno cuantas veces le estime oportuno.

Representaciones.—Art. 16. Las Comisiones de *Asuntos americanos, Propaganda, Fiestas y Turismo, Alojamientos, Congresos* y aquellas que por su índole especial necesiten tener representaciones en España, América ó Europa, para los fines de su funcionamiento, propondrán al Comité las representaciones que estimen necesarias é indispensables. Estas representaciones serán honorarias ó retribuidas, y actuarán bajo la dirección exclusiva de la Comisión de su ramo, entendiéndose directamente con los Presidentes respectivos.

Repúblicas americanas.—Art. 17. El Comité Ejecutivo se encargará, con el Ministro de Estado y la Presidencia de la Sección respectiva, de completar oficialmente, y con carácter definitivo, las gestiones practicadas en principio para invitar al concurso:

a) Gobiernos de las Repúblicas Americanas.

b) Expositores hispano-americanos en sus aspectos artístico, industrial y comercial y agrícola, etcétera, etc.

Reglas para los expositores.—Art. 18.—Una vez practicadas estas gestiones, los expositores, con independencia de la parte oficial se sujetarán á las siguientes reglas:

Solicitudes.—Art. 19. Toda comunicación de los expositores se hará al Comité Ejecutivo por conducto de las Comisiones respectivas, ó por los representantes nombrados al efecto, hasta la fecha que se dirá seguidamente.

Forma y plazo para las admisiones.—Art. 20. Quienes deseen concurrir á la Exposición remitirán, á las personas ó entidades indicadas en el artículo anterior, sus solicitudes de admisión, por duplicado y en un modelo que oportunamente se facilitará á quien lo solicite. A las peticiones de admisión se acompañarán los datos que se estimen necesarios para ilustrar acerca de la importancia de lo que se trate de exponer. Dichos pedidos deberán ser presentados hasta el 1.º de Julio de 1915, ó sea seis meses antes de la apertura de la Exposición. Queda entendido que el expositor, en el hecho de serlo, se obliga y se conforma con los Reglamentos y disposiciones establecidas por el Comité Ejecutivo ó por la Comisión respectiva.

En cada solicitud no se podrá pedir más que la admisión de objetos que pertenezcan al mismo grupo. Los expositores indicarán en sus respectivas solicitudes los premios que obtuvieran en otros Certámenes.

Credenciales de Expositores.—Art. 21. En caso de aceptación total ó parcial de los artículos y objetos presentados al Certamen, los expositores recibirán las respectivas credenciales que les acrediten á los efectos que procedan. En estas credenciales se expresará el número de matrícula y al cual deberá referirse el expositor en todas las gestiones que practique ante el Comité ó el Delegado que designe al efecto.

Casos de competencia.—Art. 22. El Comité Ejecutivo podrá en todo caso rechazar los objetos ó artículos que, á su juicio, no ofrezcan suficiente mérito artístico ó industrial.

Art. 23. Corresponde al Comité la designación del espacio que cada expositor deberá ocupar en el local de la Exposición. No se admitirá reclamación alguna á este respecto. Los expositores admitidos en las galerías ocuparán los puestos que les designe el Comité, según el orden de clasificación y de manera que las instalaciones respectivas se hallen dispuestas, en cuanto sea posible, de conformidad con el programa.

Expositores de conjunto.—Art. 24. El Comité Ejecutivo se reserva la facultad de admitir á concurso, bajo determinadas condiciones, á los grandes expositores é industrias colectivas y diversas, comprendidas en el programa, que deseen exhibir en conjunto los artículos de su industria ó establecimiento, haciendo la exposición colectiva en instalaciones ó pabellones separados, bajo la condición precisa de que sus artículos sean registrados y matriculados en las Secciones que les comprendan, y juzgados en concurso con los diferentes grupos en que debieran figurar, de no exponerse colectivamente.

Instalaciones especiales.—Art. 25. El Comité Eje-

cutivo podrá conceder á alguna sociedad artístico-industrial, agrupación productora, etc., autorización para exponer sus productos en instalaciones propias; los pedidos para las mismas deberán presentarse al Comité con la anticipación debida, á fin de que, una vez concedida la autorización, se disponga de tiempo preciso para terminar las obras que sean necesarias, por lo menos tres meses antes de inaugurarse la Exposición. Con el pedido se presentará dibujo á escala representando en planta y alzado del pabellón ó instalación especial, cuya construcción será ejecutada siempre, y en todo caso, por cuenta y riesgo del expositor que lo solicitare.

Construcciones particulares.—Art. 26. Los expositores que deseen enviar máquinas ú otros objetos que exijan fundaciones ó construcciones especiales, el empleo de agua, del gas, del vapor, de la energía eléctrica ú otras, poner en movimiento máquinas ó representar cualquier trabajo en acción, deberán solicitarlo ateniéndose á los plazos marcados en el artículo anterior y acompañando una memoria descriptiva de la instalación que se proyecte, para el acuerdo resolutivo del Comité y aplicación de las tarifas que correspondan.

Gastos de instalación, transporte, etc., etc.—Artículo 27. Serán de cuenta exclusiva de los expositores todos los gastos que se causen en las instalaciones especiales, los de transporte de ida y vuelta de los bultos ó cajas, los de consignación y reconsignación, los de apertura y embalaje de los efectos, la renovación de los mismos, el almacenaje de los envases y utensilios, los de previsión de mesas, estantes, vitrinas y escaleras; así como también los de colocación y conservación de los objetos en los locales de la Exposición, según lo determine el Comité.

Franquicias aduaneras por tierra y por mar.—Art. 28. El Comité Ejecutivo hará cuantas gestiones estime necesarias para lograr las reducciones de los transportes de los objetos y efectos consignados para la Exposición y que hayan de ser remitidos y expedidos por la vía marítima ó terrestre. A su debido tiempo se dará conocimiento de las ventajas que en este sentido puedan obtenerse. Por otra parte, la Comisión de trabajos Mercantiles prestará su conformidad á los manifiestos ó permisos de importación para introducir libres de derechos los citados objetos ó artículos, en el caso de que esta franquicia pueda lograrse. En caso de venta para el interior de la península de alguno ó algunos de los objetos expuestos, deberán pagarse derechos de Aduana, no pudiendo ser retirados del local de la Exposición sin acreditarse previamente que dichos derechos han sido pagados.

Derechos de consumo.—Art. 29. Asimismo, el Comité solicitará del Excelentísimo Ayuntamiento que se consideren como de tránsito ó depósito los productos que deban adeudar derechos de consumo á la entrada de la ciudad, mientras permanezcan en los locales de la Exposición, pagándose por el expositor los derechos correspondientes, caso de venta ó consumo de los artículos expuestos.

Servicio de transportes.—Art. 30. La Comisión de Trabajos Mercantiles organizará, por medio de empresas especiales y con tarifas previamente estipulada, al servicio de transportes desde el puerto de Sevilla y estaciones ferroviarias de la ciudad, de todos los bultos y objetos que fuesen remitidos para la Exposición.

Movimiento de mercancías.—Art. 31. El Comité procurará dar toda serie de facilidades, una vez clausurada la Exposición, para el acondicionamiento y reexpedición de los efectos. También se

facilitará á los expositores la apertura y cierre de sus expediciones, habilitando locales á propósito para el almacenaje de los envases durante el período de la Exposición.

Prestación de servicios y efectos.—Art. 32. La Comisión de Régimen Interior proveerá á los expositores que lo soliciten, con la debida anticipación y al precio de tarifa que oportunamente se publicará, de escaparates, vitrinas, escaleras, tablazón, herramientas y el personal que se indique en los pedidos.

ADMISION DE PRODUCTOS

Art. 33. Todos los objetos deberán ser expedidos libres de gastos al local de la Exposición, previo aviso:

a) En el menor número posible de remesas.

b) Con rótulo indicando el número de bultos que componen la remesa. Si la remesa fuese de un sólo bulto, éste llevará simplemente el número 1; si de mayor número de bultos, cada uno de éstos llevará claramente escrito un quebrado, cuyo numerador será el número total de bultos y el denominador el respectivo número progresivo, por ejemplo: si fueran tres, llevarán respectivamente el rótulo: $3/1$, $3/2$ y $3/3$.

c) Si varios bultos vinieran encajonados en un solo cajón, deberá ponerse especial anotación sobre la dirección y rotularse igualmente los bultos encerrados.

d) La dirección deberá estamparse de modo que resulte indeleble, fija y con absoluta claridad. El número de la Sección y del grupo, el número de la matrícula y los quebrados antedichos, deberán escribirse ó estamparse sobre tres caras del cajón que contenga los efectos remitidos.

Conocimiento y domicilio de los expositores.—Artículo 34. Los expositores deberán remitir, acompañando á los objetos, el conocimiento por triplicado. En dichos conocimientos se expresará el número de los objetos contenidos en cada bulto, su peso y valor y el número de matrícula; además se expresará el domicilio del expositor en Sevilla, ó el de su representante, á fin de que uno ú otro presencie el desembalaje, la entrega y colocación, conforme á las instrucciones de la Comisión Mercantil. En caso de omisión del domicilio ó falta de asistencia del expositor ó su representante al acto de la apertura y entrega de los efectos, la Comisión procederá sin responsabilidad á la práctica de dichas operaciones por cuenta del expositor.

Señales de los bultos.—Art. 35. En cada bulto ó cajón el expositor incluirá una Memoria indicativa de los objetos contenidos en él.

El expositor deberá, además, poner á cada objeto una pequeña etiqueta que lleve el número de matrícula que le haya sido asignada, y que constará en la carta de admisión.

Conocimientos por triplicado.—Artículo 36. De los tres ejemplares de conocimiento de que se habla en el artículo 34, uno será remitido por el expositor directamente por correo á la Comisión Mercantil, en el acto de la expedición; el segundo ejemplar se consignará á la empresa ferroviaria ó naviera, para que acompañe á la guía de expedición; y el tercero quedará en poder del expositor, para servirse de él á la clausura del Certamen, á fin de retirar los objetos expuestos.

El conocimiento es también obligatorio para los expositores que se encuentren en Sevilla ó se sirvan de otros medios de transporte que no sean los indicados. Estos expositores consignarán directamente sus productos á la Comisión de Trabajos Mercantiles ya citada.

Fecha de entrega de los objetos expuestos.—Artículo 37. Los objetos ligeros serán admitidos en el local de la Exposición un mes antes, por lo menos, de su apertura. Las mercaderías pesadas ó voluminosas, tales como máquinas, objetos que necesiten fundación especial ó montaje, deberán entregarse tres meses antes de dicha apertura, salvo las excepciones que la Comisión de Régimen Interior pueda establecer para las mercaderías de valor ó de fácil deterioro.

Plazo definitivo para introducir los objetos.—Artículo 38. El expositor que no haya colocado sus productos un mes antes de la fecha de la apertura del Certamen perderá su derecho á ulteriores colocaciones. Su certificado de admisión será nulo, y los pagos por inscripción y ocupación de área

tor y de los precios respectivos. Todas las partes decorativas, letreros, reclamos y publicaciones, que las casas exponentes decidieran hacer para ilustrar sus productos en el espacio á ellas concedido, deberán ser aprobados por la Comisión de Régimen.

Artículos peligrosos ó molestos.—Artículo 41. Las materias peligrosas, y en particular las fulminantes y detonantes, sólo están admitidas en las cantidades y lugares especiales que designe la Comisión. Las materias corrosivas, y en general todos los productos que puedan causar alguna alteración á otros, ú ocasionar alguna incomodidad ó molestia á los expositores ó al público, no serán admitidos si no estuviesen acondicionados en envases sólidos y que ofrezcan todas las garantías que establezca en cada caso la Comisión de Régimen.



PERU.—El volcán Misti, desde Arequipa.

quedarán á favor de la Exposición, todo sin forma de juicio ni de previa advertencia. La Comisión de Régimen queda autorizada para hacer retirar á costa de los retrasados las instalaciones no concluidas.

Envases.—Artículo 39. Una vez vaciados los envases, serán retirados por cuenta del expositor. En caso contrario, la Comisión los hará colocar en depósitos especiales á costa y riesgo del expositor. Los envases que después de un mes desde la clausura de la Exposición no hubiesen sido retirados se considerarán abandonados.

Rotulaciones.—Artículo 40. Los objetos serán expuestos con el nombre del productor, del inven-

Artículos impropios.—Artículo 42. La Comisión podrá siempre rehusar ó alejar del local de la Exposición los productos que, por su imperfección, no deban figurar en la misma, ó los que, por sus dimensiones, naturaleza ú otras causas, puedan estorbar, ser molestos al orden general ó contrarios á las buenas costumbres y á la moral, y los que resultaren de una procedencia distinta de la anunciada por el expositor.

Derechos de propiedad.—Artículo 43. Ningún producto expuesto podrá ser dibujado, copiado ó reproducido en forma cualquiera sin autorización especial del expositor y visto bueno de la Comisión de Régimen.

La propiedad artística é industrial de los edificios, ó de las vistas generales externas é interiores de la Exposición, corresponde al Comité Ejecutivo.

Seguros.—Artículo 44. Es obligatorio el seguro contra incendios para todo expositor, interviniendo al efecto la Comisión de Régimen interior.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo y de la Comisión de Régimen Interior.—Artículo 45. (El Comité Ejecutivo y la Comisión de Régimen Interior, al tomar las medidas necesarias para la custodia y conservación de los objetos expuestos, no asumen responsabilidad alguna; y se entiende que los expositores renuncian á cualquier pretensión de que se les indemnicen los daños que pudieran sufrir los objetos expuestos, por pérdida ó alteración de ellos ó por cualquiera otra causa.

Venta y recogida de objetos.—Artículo 46.—Los objetos admitidos en la Exposición no podrán ser retirados antes de la clausura de la misma, salvo circunstancias especiales que apreciará la Comisión de Régimen Interior.

Se autoriza la venta en el local, de los objetos expuestos, con la obligación de no retirarlos hasta la clausura.

REGLAS GENERALES

VENTAJAS A LOS EXPOSITORES, SUS REPRESENTANTES Y DEPENDIENTES

Artículo 47. Los expositores que hayan cumplido todas las obligaciones que les impone este Reglamento, é instalados sus productos, tendrán derecho á una tarjeta de entrada gratuita en la Exposición.

Las instalaciones que pertenezcan á Sociedades, Compañías ó entidades mercantiles formadas por varias personas, dan derecho á una sola entrada gratuita, que se extenderá á nombre de la persona que la Sociedad indique.

El expositor que tenga su residencia fuera de esta ciudad podrá nombrar un representante, conforme á lo establecido en el art. 19 de este Reglamento y transferirle su derecho á obtener la tarjeta de entrada gratuita en la Exposición, participándolo por escrito al Comité.

Una sola persona podrá representar á varios expositores, pero no le será entregada más que una sola tarjeta de entrada gratuita en la Exposición, cualquiera que sea el número de los expositores que represente.

Los expositores tienen derecho á que se les entreguen pases gratuitos con destino á los dependientes que sean necesarios para el cuidado, limpieza y funcionamiento de la instalación.

Los dependientes deberán presentarse decorosamente vestidos, llevando, los que no vistan uniformes especiales, un distintivo, sin cuyo requisito no se les permitirá la entrada en la Exposición, ni su permanencia junto á las instalaciones.

La Comisión de Régimen Interior, teniendo en cuenta la importancia y clase de la instalación, fijará el número de pases de dependientes que corresponda á cada expositor.

Todo expositor que desee variar el personal de dependientes deberá avisarlo á la Comisión de Régimen, donde, previa presentación del pase del que cesa, se le entregará otro á nombre del nuevo dependiente.

No se extenderán duplicados de los pases de expositor ni dependientes por causa de extravío ú otros motivos cualquiera.

La Comisión de Régimen Interior retirará el pase á los dependientes de los expositores que no

cumplan las disposiciones comprendidas en el presente Reglamento, ó que, con su conducta, se hagan acreedores á tal corrección.

Todos los pases, tanto de expositor como de dependientes, llevarán la fotografía del interesado.

Poderes de los representantes.—Artículo 48. El expositor establecerá, en su solicitud de admisión, su domicilio en Sevilla, y, en defecto de este requisito, se entenderá que lo es el de la Comisión de Régimen.

El expositor que tenga representante deberá declararlo por escrito, expresando las facultades que le confiere, y comunicará el nombramiento á la Comisión, la cual dará, ó no, su aprobación sin necesidad de motivarla.

Domicilio de los representantes.—Artículo 49. El representante del expositor debe fijar su domicilio en Sevilla, donde le serán hechas con toda regularidad las comunicaciones de la Comisión. Toda comunicación hecha al representante se considerará como hecha al expositor.

Obligaciones de los expositores.—Artículo 50. Los expositores, ó sus representantes, por el hecho de la presentación del pedido, contraen las obligaciones de cumplir con las condiciones del presente Reglamento general y de los especiales; de comparecer cada vez que sean requeridos por la Comisión, sea para comunicaciones ó para aclaraciones; y de acatar todas las providencias que en lo sucesivo se dicten. Deberán suministrar las informaciones ó antecedentes pedidos por el Jurado respectivo, y permitir, en caso necesario, los análisis é investigaciones correspondientes.

Recogida de los objetos expuestos.—Artículo 51. Dentro de los quince días subsiguientes á la clausura de la Exposición, los expositores ó sus representantes, retirarán los objetos, siguiendo las instrucciones que dicte la Comisión. Vencido dicho término, ésta procederá, por cuenta y riesgo del expositor, á retirar los objetos expuestos en la forma que considere conveniente.

Transcurridos tres meses desde la clausura, los objetos que no fuesen reclamados se considerarán abandonados á favor de la Exposición.

Los expositores en kioscos ó pabellones especiales deberán desalojarlos, hacerlos demoler y llevar todos los materiales y escombros procedentes de la demolición, dentro de los tres meses desde la clausura del Certamen.

Funcionamiento de la Exposición. Horas.—Artículo 52.—La Exposición estará abierta al público á las horas que oportunamente se publicarán.

A la hora de apertura estarán francas al público todas las instalaciones, tanto, internas como aisladas, á cuyo fin sus encargados ó dependientes efectuarán los trabajos de limpieza y arreglo de las mismas con la debida antelación.

Previsiones.—Artículo 53. Las instalaciones estarán visibles y funcionando á las horas en que esté abierta la Exposición.

En manera alguna se permitirá que las instalaciones de expositores dueños de restaurants, refrescos, recreos, etc., etc., suspendan ó modifiquen sus servicios sin conocimiento ó aprobación de la Comisión de Régimen.

Todos vienen obligados á la puntual observancia de cuanto se previene en este Reglamento; y en el caso de que, por algún expositor ó industrial, no se respete lo ordenado, se considerará como abandonada su instalación, procediendo el Comité Ejecutivo á su clausura absoluta y desmonte á costa de su propietario.

RECOMPENSAS Y JURADO

Artículo 54. Los premios otorgados en este Certamen serán:

Diploma de Gran Premio.

Diploma de Honor.

Diploma de Mérito.

Medalla de Oro.

Medalla de Plata.

Medalla de Bronce.

Los premios de honor y mérito consistirán en Diploma y Medalla de oro. El *Gran Premio* consistirá en un Diploma acreditativo de esta recompensa.

Las medallas indicadas más arriba serán todas iguales y de un solo metal, constandingo, sin embargo, en sus Diplomas respectivos su diferente calidad. Los expositores que deseen adquirir sus Medallas en el metal correspondiente podrán hacerlo á sus expensas.

Artículo 55. Todos los expositores tendrán voto para formar el Jurado de recompensas, entendiéndose que un expositor de diversos productos será elector en cada uno de los grupos que á sus productos correspondan.

Artículo 56. Oportunamente fijará el Comité Ejecutivo la fecha en que habrán de ser convocados por grupos los expositores para la elección de Jurados, á razón de uno por cada diez expositores. Una vez elegidos los de todos los grupos de una Sección, se reunirán bajo la presidencia designada por el Comité, procediendo, una vez constituidos, á su funcionamiento. El más joven de los expositores actuará como Secretario de cada una de las Secciones en que se divide el Jurado. No es indispensable que el nombramiento de Jurado recaiga en un expositor, pudiendo serlo cualquier persona que haya sido elegida por mayoría de votos, á cuyo efecto el Comité, deseando que las recompensas se concedan con toda imparcialidad, deja á los expositores en completa libertad para que designen las personas que estimen oportuno.

Artículo 57. Cada Jurado de Sección designará entre sus miembros un delegado para el Jurado único ó pleno que formarán los Jurados de Sección con los delegados electivos, presidiendo en Jurado pleno la persona que designe el Comité.

Artículo 58. Los acuerdos del Jurado de Sección son recusables, debiendo ser sometidas las protestas que puedan originarse al Jurado único, cuyas decisiones serán inapelables.

Artículo 59. Los Jurados de Sección acordarán los premios de Medallas que deban concederse. El Jurado único concederá el *Gran Premio*, los premios de *Honor* y *Mérito* y aquellos otros extraordinarios que estime procedentes.

Artículo 60. Conocidos los fallos del Jurado, se publicarán oportunamente, colocándose en las instalaciones las respectivas tarjetas ó carteles.

Artículo 61. El Presidente de la Comisión de Régimen Interior cuidará de preparar la organización y auxiliar el funcionamiento de los Jurados, entendiéndose en todo lo referente á este servicio, actuando de Secretario del Jurado pleno y formando las listas definitivas de premios.

ARTICULO ADICIONAL

Todas las dudas que surjan con motivo de la interpretación del presente Reglamento serán resueltas por el Comité Ejecutivo, siendo su fallo inapelable y definitivo.

DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y OCUPACION DE AREAS

TARIFAS

Todo expositor abonará por *derechos de inscripción*, conforme determinan los artículos 20 y 27 del Reglamento general de la Exposición, la suma de 5 pesetas.

Instalaciones interiores.

Por cada metro cuadrado en el interior de los Palacios de Industrias y manufacturas, Agricultura, Maquinaria y Minería, sujetando las proporciones al máximo de 2 por 3, 25 pesetas.

Instalaciones exteriores.

Muros: Por cada metro lineal de fachada, con planta que no exceda de un metro cuadrado, 20 pesetas.

Por cada metro cuadrado de planta, adosado á los muros, con área que no exceda de tres metros cuadrados; cada metro cuadrado en el interior de las salas, 15 pesetas.

Por cada instalación que exceda de tres metros cuadrados en sentido longitudinal, á lo largo de los muros, 10 pesetas.

Instalaciones aisladas.

Por áreas en descubierto en los jardines y terrenos del recinto de la Exposición, que oportunamente se destinen á este efecto, por cada metro cuadrado, con derecho á edificar, 10 pesetas.

En los interiores de los palacios y pabellones citados anteriormente, por cada metro cuadrado, sin facultad de construir, 5 pesetas.

NOTAS

1.^a Los establecimientos de consumo, espectáculos, venta de objetos, y, en general, cuantos se destinen á especulaciones de cualquier clase, satisfarán 10 pesetas por metro cuadrado, y, además, el canon que por convenio se establezca, en virtud de un contrato en el que se determinarán las reglas á que deberá sujetarse la construcción y explotación.

2.^a El importe de los terrenos que hayan de ocupar los expositores se hará efectivo en dos plazos: 50 por 100 al presentar la cédula de adhesión, y el otro 50 por 100 restante antes de tomar posesión del terreno. Cuando la totalidad del pago á realizar por el expositor no exceda de 50 pesetas se verificará de una sola vez al presentar la cédula de adhesión.

El expositor que quince días antes de inaugurarse la Exposición no hubiera satisfecho el segundo plazo, ó sea el importe del terreno en su totalidad, no podrá reclamar el reintegro del primer plazo, el cual, sin formalidad alguna judicial, quedará á favor de la Administración de la Exposición, considerándose nula y sin ningún valor ni efecto su cédula de adhesión.

Los expositores que carezcan de medios para costear su instalación y pagar los derechos correspondientes quedarán exceptuados de abonarlos, y sus trabajos serán admitidos y expuestos en la instalación general.

3.^a Los expositores, una vez ultimadas sus instalaciones, facilitarán á la Comisión de Régimen Interior una relación-inventario del contenido de las mismas, con destino al Catálogo-estadística del Certamen. El Comité Ejecutivo hará redactar, además,

un catálogo oficial metódico y completo de los productos, indicándose en él el nombre de los expositores, la clase de industria, el punto de producción y cuantos datos suministren, bajo su responsabilidad, los interesados. A este efecto, se entregará á cada expositor unas hojas impresas especiales, que deberá llenar y firmar por duplicado. El expositor que no haya llenado este requisito no figurará en el Catálogo oficial de la Exposición.

Todo expositor tendrá derecho á tres líneas de impresión gratuitas, no admitiéndose "clichés" de ninguna clase.

El nombre ó la razón social y el domicilio se imprimirán en gruesos caracteres; la nomenclatura de los productos expuestos y de las recompensas obtenidas, en caracteres pequeños. Las líneas suplementarias se cobrarán á razón de una peseta por línea las cinco primeras, y á dos pesetas, también por línea, las restantes. Cada línea se halla formada, por término medio, de cuarenta letras, cifras y espacios (las rayas se contarán por cinco letras). Toda línea incompleta se contará como una línea entera. El Comité Ejecutivo se reserva el derecho de modificar la redacción, previo aviso dado al expositor, que perderá todo derecho á la publicidad indicada si no acepta las condiciones que el Comité acuerde.

4.ª Los expositores que hubieren de formular quejas ó reclamaciones acudirán directamente á la Comisión de Régimen, pudiendo alzarse de las decisiones de ésta ante el Comité Ejecutivo, cuyo fallo será inapelable.

5.ª Los expositores que deseen vender en su instalación productos de su industria, fabricados en sus talleres ó en su misma instalación, solicitarán del Comité Ejecutivo la debida autorización, que la concederá, si lo estima oportuno, previo pago del canon que se señale y otorgamiento del oportuno contrato. Cuando el expositor falte á alguna de las condiciones que en el mismo se señalan, se considerará rescindido el contrato, á perjuicio del expositor, que perderá todo lo que tuviera abonado para obtener la autorización.

Quando el expositor venda productos ó efectos iguales á los expuestos, lo hará público por medio de carteles adecuados, á fin de demostrar la utilidad directa ó inmediata de la Exposición. Si los efectos ó productos expuestos fuesen vendidos, también se hará constar de manera visible; y, para ser retirados antes de la clausura del Certamen, se tendrá presente lo dispuesto en el Reglamento general de la Exposición.

El Ecuador.—Guía Comercial Agrícola é Industrial.—Ecuador, 1909.

Instituto de Reformas Sociales.—Memoria redactada por la Comisión nombrada para estudiar las condiciones del trabajo en las Minas de Ríotinto.—Madrid, 1913.

Instituto de Reformas Sociales.—Memoria general de la Inspección del Trabajo correspondiente al año 1911.—Madrid, 1913.

Lo Siento Mucho.—Consideraciones y documentos relativos al famoso ingenio del hidalgo Blasco de Garay, por D. Manuel de Saralegui y Medina.—Madrid, 1913.

Guía Oficial correspondiente á Julio de 1913.—Guatemala, 1913.

Memoria presentada por el Secretario de Estado á la Asamblea Nacional correspondiente al año 1912.—Guatemala, 1913.

El Suelo y las Plantas, por Francisco Guerra Salmón.—Zaragoza, 1913.

El Arañuelo de los Olivos, por D. Leandro Navarro.—Zaragoza, 1913.

Catálogo General del Museo de Bogotá, por Ernesto Restrepo Tirado.—Bogotá, 1912.

Clásicos Castellanos, volumen 19: Cervantes, Don Quijote, tomo VII.—Madrid, 1913.

Biografía de Don Juan de Dios Picón, por Victor Antonio Zepa.—1913 Merida (Venezuela).

Ideas y Narraciones, por Gabriel Picón Febres hijo.—1913, Mérida (Venezuela).

General Justo Rolfino Barrios.—*Las anécdotas históricas,* por Alfredo Quiñones.—San Salvador, 1911.

Rasgos biográficos del Dr. Rafael Reyes, por Alfredo Quiñones.—San Salvador, 1912.

Remanso (poesías), David Rubio.—Lima (Perú) 1913.

De la Paz y de la Guerra (Cuestiones internacionales), por Jacinto López.—Santo Domingo, 1913.

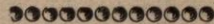
Anuario Estadístico de Chile.—Movimiento de población, año 1911.—Santiago Chile, 1913.

Anuario Estadístico de la República de Chile.—Industrias.—Año 1911.—Santiago Chile, 1913.

Clásicos Castellanos, volumen XX.—Fernando de Rojas.—La Celestina.—Madrid, 1913.

Viajes científicos, por el P. Ricardo Cirera, S. J.—Barcelona, 1913.

Informe del Ministro de Gobierno al Congreso de 1913.—Bogotá, 1913.



Unión Ibero-Americana

ORGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

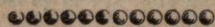
Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año de 1913, 27.º de su publicación.

Núm. I.

Marzo de 1913.

Grabados: México: Calle de San Francisco, de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco —Montevideo: Facultad de Derecho.—Excmo. Sr. D. Segismundo Moret +.—México: Hospicio de niños (Guadalupe, Zacatecas).—Montevideo: Vista general desde el cerro.—Rio Janeiro (Brasil): Jardín y paseo públicos.—Durango (México): Calle principal.—Montevideo: Teatro Solís.—Recife, Pernambuco (Brasil): El Puente Santa Isabel y la Cámara de Diputados. D. Francisco I. Madero.—D. Manuel E. Arajujo.—Brasil: Palacio de Gobierno del Estado de San Pablo.—Panamá: Antiguo fuerte (fachada Sur).

Texto: La doctrina de Monroe.—España y América: Crónica finan-



BIBLIOTECA

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que irán apareciendo en números sucesivos de esta revista de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan á formar parte de la biblioteca de la Unión Ibero-Americana, publicamos hoy una lista de los mismos para conocimiento de los señores socios, aprovechando la ocasión para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad á cuantos contribuyan á enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas de España en asuntos *ibero-americanos*.

España.—Un verano en Galicia.—Tomo 1.º, por D. Juan A. Alsina.—Buenos Aires, 1913.

ciera y social, por Vicente Almada.—Apertura del Canal de Panamá: Su influencia en las corrientes comerciales del mundo, por Francisco Espinosa.—D. Segismundo Moret.—Un soneto imperial, por Antonio Gómez Restrepo.—Desde América.—Fiesta latino-americana: El general Reyes en París.—Tratados de arbitraje revisados hasta el 1.º de Julio de 1912.—Letras sudamericanas: Un matrimonio de intelectuales, por Concepción Gimeno de Flaquer.—Los enviados de la «Casa de América».—El pacifismo, por F. Contreras B.—Puerto Rico despierta, por V. Balbás.—Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado.—Ejemplo digno de imitar: Censo de españoles residentes en América.—Libros nacionales y extranjeros, por M. Valdemoro, Andrés Pando y X.—De tierra hidalga, por Manuel Fernández de la Fuente.—Información americana.—Porvenir del Brasil: Conferencia pronunciada en la UNIÓN IBERO-AMERICANA el 2 de Diciembre de 1912, por García Caminero.—Memoria de la UNIÓN IBERO-AMERICANA correspondiente al año 1912.—Anuncios.

Núm. 2.**Abril de 1913.**

Grabados: Colombia (Bogotá): Avenida de San Diego.—República Argentina: Catedral de Buenos Aires.—Colombia (Bogotá): Observatorio astronómico.—San Salvador: Palacio Nacional.—Excmo. Sr. D. Mariano G. Menocal, electo Presidente de la República de Cuba.—Dr. Enrique José Varona, electo Vicepresidente de la República cubana.—General Félix Díaz, jefe de la revolución triunfante, candidato a la Presidencia de México: Casino Español.—Colombia (Bogotá): Plaza de Bolívar.—República mexicana: Ciudad de México.

Texto: El Centenario de Vasco Núñez de Balboa: Su celebración en España con carácter oficial.—España y América: Crónica financiera y social, por Vicente Almada.—El 12 de Octubre: Fiesta de la raza.—Fuerzas indígenas en las Colonias, por A. Balbín.—La actividad económica de España, por Eduardo Díaz Pinedo.—Al reloj de mi despacho, por José María de Ortega Morojón.—España y México, por B. J. de Cologan.—Viaje del señor General Reyes por la América Ibero.—Los aventureros. Cuento, por Rómulo Gallegos.—Certamen científico y literario que se celebrará en Huelva el 2 de Agosto de 1913.—Información americana, por Andrés Pando.—¿Otro canal interoceánico?—América latina para los latino-americanos: Conferencia dada por D. Manuel Ugarte en la Universidad de Lima el día 5 de Marzo del corriente año.—Libros nacionales y extranjeros, por Andrés Pando.—Biblioteca.—México: La decena trágica (de la publicación mexicana *Revista de Revistas*).—Anuncios.

Núm. 3.**Mayo de 1913.**

Grabados: Vistas de España: Iglesia del Pilar (Zaragoza).—Buenos Aires: Avenida de Mayo, calle Florida y Avenida Alvear.—Acorazado *España*.—Trasatlántico *Infanta Isabel de Borbón*.—Sección longitudinal del trasatlántico *Rina Victoria Eugenia*.—Quito: Entrada a la Alameda.—Pueblo Viño (Ecuador): Vista panorámica de la población.—Perú: Monumento Grau (Callao).—Venezuela: La casa amarilla (esquina Noroeste), Caracas.—Montevideo: Palacio Rubio, Avenida 18 de Julio. Santo Domingo: Palacio del Gobierno y Plaza de Colón.

Texto: Una carta sensacional de Manuel Ugarte al Presidente de los Estados Unidos.—Los Bancos españoles en 1912, por Cristóbal Masó.—Ayer, Hoy y Mañana, por Julio Flórez.—Proposición de una Compañía yanqui rechazada por Venezuela.—Psicología de las cales bonaerenses, por Concepción Gimeno de Flaquer.—Los estudiantes de América en España.—La inmigración en Chile.—La Marina española de guerra y mercante.—El gallo encantado, por José Antonio Campos.—Exposición hispano-americana (Sevilla, 1916).—Libros nacionales y extranjeros, por A. Balbín de Unquera.—Información americana, por Andrés Pando.—Instituto de Estudios americanistas de Sevilla.—Biblioteca.—Manifiesto-programa del Centro de la Unión Ibero-Americana en Valencia.—La República Dominicana, por A. Fernández García.—Anuncios

Núm. 4.**Junio de 1913.**

Grabados: Chile (Santiago): Palacio del Congreso.—Venezuela (Maracaibo): Vista a vuelo de pájaro de parte de la ciudad.—Venezuela (La Guaira): Parte del Puerto.—Guatemala: Puente del río de Zacapa.—Viaducto Estrada Cabrera, sobre el río de las Vacas.—Brasil: Vista de una hacienda de café en el Estado de San Pablo.—Bolivia: Catedral de Potosí.—Bolivia (Potosí): Fábrica de la Moneda.—Quito: Iglesia *El Belén*, primera fundada en el Ecuador.—Vistas de España: Zamora (Toró): La Colegiata, Catedral de Zamora: Puerta del Obispo.—Venezuela (Valencia): La Plaza de Bolívar.—Colombia (Cartagena): Ruinas del antiguo Monasterio.—Quito: Seminario Menor.—Excmo. Sr. Almirante D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de Pílares.

Texto: La aproximación entre España y América, por Juan Riaño. República Argentina: Mensaje presidencial.—La fiesta de la raza.—De Europa a América: Via Valladolíd-Vigo.—Las rela-

ciones hispano-americanas, por Isidro Rodríguez Zarracina.—Lo que le queda a España en las Antillas, por Tito L. Foppa.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.—Los gorriones (cuento), por Manuel Medina Betancort.—Nicaragua, por Rubén D. río.—Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado.—Información americana, por Andrés Pando.—Desde Puerto Rico: Progreso del ibero-americanismo, por F. Ramírez de Arellano.—Casa de América de Barcelona.—Los himnos americanos, por Alfredo Flores y Caamaño.—Los grandes canales del mundo.—La voz de la sirena, por Leonardo R. Pardo.—El Brasil: sus ferrocarriles.—La Patagonia chilena, por Nemo.—Biblioteca.—Influencia de la Marina militar en las relaciones ibero-americanas: Conferencia dada en la Unión Ibero-Americana, por el Excmo. Sr. Almirante D. Ramón Auñón y Villalón, Marqués de Pílares, el 26 de Mayo de 1913.—Anuncios.

Núm. 5.**Julio de 1913.**

Grabados: España (Navarra): Palacio de Olite.—Municipalidad de Montevideo.—Ecuador (Cuenca): Puente Bolívar sobre el río Machángara.—Montevideo: Moderno edificio propiedad y residencia oficial de la Liga Uruguaya contra la tuberculosis.—Lima (Perú): Escuela de Medicina.—Uruguay: Plaza de la Constitución de Montevideo.—España (Navarra): Puerta de la Catedral.—Uruguay: Vista de la parte Este de Montevideo.

Texto: Regreso a la doctrina, por F. Henríquez y Carvajal.—Producción española en 1912.—Tesoros bibliográficos: El Fuero Juzgo, por José de Diego.—Congreso de defensa agrícola en el Uruguay, por Norberto Estrada.—¿Que viene el médico a casa?: Cuadro de costumbres salvadoreñas, por Roque Palomo.—La colonización española: Testimonios americanos, por Vicente Gay.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.—Desde Bolivia: Visje de Doña Concepción Gimeno de Flaquer.—Biblioteca.—La instrucción pública en España: Elementos auxiliares de la enseñanza, por Abelardo Bartolomé y del Cerro.—Información americana, por Andrés Pando.—De Puerto Rico: Cuba y la independencia, por Sotero Figueroa.—Unión Ibero-Americana: Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año.—Anuncios.

Núm. 6.**Agosto de 1913.**

Grabados: Huesca (España): Vista general.—Venezuela (Caracas): El Palacio Federal (esquina Noroeste).—Dr. D. Claudio Willman, Rector de la Universidad de Montevideo.—Brasil (Río Janeiro): Plaza del 15 de Noviembre.—Guatemala: Iglesia parroquial y plaza de Hurhuetenango.—Uruguay: Escuela de Artes y Ciencias de Montevideo.—Chile: Punta Arenas.—Perú: Ciudad de Pacasmayo.—Santiago (Chile): Cuartel principal de la Policía.

Texto: El expansionismo yanqui, por Gabriel Picón-Febres (hijo). Archivo general de Indias de Sevilla, por Pedro Torres Lanz.—El apoyo (cuento), por Rómulo Gallegos.—El 12 de Octubre, fiesta de la raza.—Americanos ilustres: Dr. D. Claudio Willman (Notas biográficas), por Norberto Estrada.—Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.—La riqueza minera de España, por César Cervera Cerenzuela.—Origen y significación de la doctrina Monroe.—Club Palafillo: 3 de Agosto de 1913 por E. Martínez Ituño.—Información americana: Sobre inmigración en Venezuela, por Jesús Semprún.—Literatura Argentina: Esteban Echevarría, José Mármol, por Emilio Alonso Criado.—Compañía Trasatlántica.—Principales disposiciones legales vigentes en España.—Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año.—Anuncios.

Núm. 7.**Septiembre de 1913.**

Grabados: Vistas de España: Puerta antigua de la Bisagra (Toledo).—México: Palacio presidencial.—Excmo. Sr. D. Carlos Meléndez, Presidente de la República de El Salvador.—Excelentísimo Sr. D. Guillermo Billinghurst, Presidente de la República del Perú.—Alegoría del descubrimiento del Pacífico.—Haití: Cámara de los Diputados (Puerto Principe).—Perú: Palacio de Higiene (Lima).—Haití: Calle Americana (Puerto Principe).—Perú: Vista panorámica de Lima.—Perú: El volcán Misti, desde Arequipa.

Texto: De la invención del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa, por Manuel de Saralegui y Medina.—Centenario del descubrimiento del Pacífico, en España.—El 12 de Octubre: Fiesta de la Raza.—D. Porfirio Díaz en España.—Unión Centro-Americana: Opinión del Presidente de El Salvador, por C. Meléndez.—Romplima (cuento), por Manuel Medina Betancort.—La Marina mercante española en 1912, por Juan B. Robert.—Información americana: Perú, por Andrés Pando.—IV Centenario del descubrimiento del Pacífico.—El ibero-americanismo en Argentina.—Libros nacionales y extranjeros, por A. Balbín de Unquera y Manuel Valdemoro.—Movimiento americanista: Madrid, por A. Casañ.—Literatura argentina, por Emilio Alonso Criado.—Centro de la Unión Ibero-Americana de Vizcaya.—Exposición hispano-americana de Sevilla de 1916: Reglamento general.—Biblioteca.—Unión Ibero-Americana: Índice de sumarios de los números aparecidos en el corriente año.—Anuncios.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de la Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana a vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 8 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo deseen hacer los Exportadores.

ESTABLECIMIENTO EDITORIAL Y LIBRERIA

DE

Mariano Núñez Samper

Casa central: Martín de los Heros, 13.—Sucursal: San Bernardo, 34.

EXTRACTO DEL CATALOGO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR ESTA CASA

	Pesetas.		Pesetas.
GENOT. — <i>Arquitectura de las lenguas.</i> —Tres tomos tela.....	38	PICATOSTE. — <i>Diccionario francés-español y vice-versa.</i> —Un tomo tela....	5
• <i>Prosodia castellana y versificación.</i> —Tres tomos tela.....	30,25	BESSES. — <i>Veinte lecciones de francés.</i> —Un tomo en rústica.....	25
• <i>Diccionario de asonantes y consonantes.</i> —Un tomo tela.....	19	• <i>Diccionario fraseológico francés-español.</i> —Un tomo en tela.....	11,50
• <i>Diccionario de ideas afines.</i> —Un tomo tela.....	32	• <i>Diccionario del argot francés.</i> —Un tomo tela.....	4
• <i>Aritmética general.</i> —Cuatro tomos en tela.....	38	CABELLO Y ASO. — <i>Teoría artística de Arquitectura.</i> —Tres tomos.—Estética general.—Estética neuronal.—Estética práctica.—En rústica.....	10
• <i>Errores en los libros de matemáticas.</i> —Un volumen en tela.....	9	CARRACIDO. — <i>Química orgánica.</i> —Un tomo pasta.....	25
• <i>Los duendes del lenguaje.</i> —Un tomo tela.....	6	ALEU. — <i>Aritmética para carreras especiales.</i> —Un tomo tela.....	6
ABELLÁN. — <i>Diccionario de Ortografía.</i> — <i>Homología y Régimen.</i> —Tres tomos tela.....	60	FERNANDEZ NÚÑEZ. — <i>El consultor del Consejo de familia.</i> —Un tomo rústica.....	3
SALAZAR. — <i>Diccionario latino-español.</i> —Un tomo en pasta.....	12	VELAZQUEZ. — <i>Manual del Practicante.</i> —Un tomo rústica.....	4
• <i>Novísimo método de la lengua latina.</i> —Dos tomos en tela.....	10	TORRES. — <i>Manual teórico-práctico de partos.</i> —Un tomo rústica.....	4
• <i>Historia natural.</i> —Un tomo en pasta.....	12		
PICATOSTE. — <i>Diccionario de la lengua castellana.</i> —Un tomo en tela.....	5		

NOVELAS POR ENTREGAS.—La justicia de Dios.—Las islas maravillosas.—La venganza de un proscrito.—Los temporarios.—La hija del verdugo.—El hijo de la noche.—Roberto el pirata.—Florinda ó la Cava.—El favorito de la reina.—Los asesinos.—El secreto de una tumba.—El nido de los duendes.—La honradez de un ladrón.—El infierno de un ángel.—María Magdalena.—La gloria del condenado.—La cruz del Redentor.—El monje de la montaña.—El reloj de la muerte.—Teresa de Jesús.—El rey de los bandidos.—Los maldicientes ó los corazones de cieno.—El Sagrado Corazón.—El camino del Calvario.—El destripador de mujeres.—Crimen y castigo.—Palillos y Orejitas.—El Nazareno.—Fe, Esperanza y Caridad.—La bomba de dinamita.—Moisés.—La ciega del Manzanares.—El mendigo de Madrid.—La maldición del muerto.—Las heroínas españolas.—Matilde la botonera.—Los mártires españoles del siglo XIX.—Hambre y deshonra.—Páginas de gloria.—La hermanita de los pobres.—Los héroes españoles del siglo XIX.—Juan José.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los hijos desgraciados.—La hija del destino.—El calvario del obrero.—Los hijos de la fábrica.—La tauromaquia.—¡Maldita!—El hijo de la obrera.—Los pobres madres!—Los negociantes de la virtud.—Los mártires del adulterio.—Los obreros.—La muerte.—Los ladrones del gran mundo.—Los misterios de Madrid.—Los mártires de su culpa.—La huérfana de Bruselas.—*Todas terminadas y en venta.*

El Cristianismo y sus héroes.—Seis tomos en folio y encuadernados lujosamente en tela, 165 pesetas.—Se vende al or

Campos Elíseos de Lérída

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Director-Propietario, D. FRANCISCO VIDAL y CODINA

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomendamos a esta antigua y acreditada casa.

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS — BARBADOS — ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

NU MILLÓN DE BARBADOS DISPONIBLES DE CHASSELAS BERLANDIERI 41^{er}

la clase más superior y recomendada para los terrenos calcáreos y secos.

Se enviará el catálogo de este año y el listín de precios de vides franco por correo á quien los solicite.



Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública por el Gobierno de S. M. en 18 de Junio de 1890.

NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una Asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos

De su constitución y organización.

UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos ó se constituyan para cooperar á los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados á que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también Comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán á la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan á dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros.

Estudiar cuanto asuntos se relacionen con los fines de la Asociación

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza, para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar á los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar á los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen á la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más importancia para aquéllos.

Socios.

Serán socios de honor aquellos á quienes la Asociación acuerde designar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en las listas de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan lo deberes que los Estatutos y Reglamento exijan

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma á los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre, fuera de Madrid

